



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de septiembre de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

Continuación del 48º período de sesiones

Viena, 7 a 9 de diciembre de 2005

Tema 10 del programa

Cuestiones administrativas y presupuestarias

Presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para 2006-2007

Informe del Director Ejecutivo

Adición

Índice

	<i>Página</i>
Anexos	
I. Proyecto de resolución sobre el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas que se presenta a la Comisión de Estupefacientes para su aprobación	2
II. Informe de ejecución y planificación del programa	8
III. Reformas	63
IV. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	67
V. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: necesidades de personal, 2004-2005	84
VI. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: cambios en la plantilla, 2004-2005	89
VII. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: necesidades de personal, 2006-2007	92
VIII. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: cambios en la plantilla, 2006-2007	97
IX. Sistema de información para la gestión programática y financiera	99



Anexo I

Proyecto de resolución sobre el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas que se presenta a la Comisión de Estupefacientes para su aprobación

1. El Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas es objeto del informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2004-2005 (E/CN.7/2005/12). El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto final para el bienio 2004-2005 y el proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2006-2007 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas figura en el documento E/CN.7/2005/13.
2. En el proyecto de resolución que figura a continuación, cuya aprobación se recomienda a la Comisión de Estupefacientes, se resumen las principales cuestiones tratadas en el informe del Director Ejecutivo con respecto al presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

Presupuesto final para el bienio 2004-2005 y presupuesto inicial para el bienio 2006-2007 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

La Comisión de Estupefacientes,

Teniendo presentes las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en el párrafo 2 de la sección XVI de su resolución 46/185 C, de 20 de diciembre de 1991,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el que figuran el proyecto de presupuesto final para el bienio 2004-2005 y el proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2006-2007 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas¹,

Teniendo en cuenta el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo al proyecto de presupuesto final para el bienio 2004-2005 y el proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2006-2007 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas²,

1. *Aprueba* una consignación por valor de 41.032.200 dólares de los Estados Unidos para la infraestructura correspondiente al bienio 2004-2005, financiada con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que se destinará a los fines indicados a continuación:

¹ E/CN.7/2005/12 y Add.1.

² E/CN.7/2005/13.

<i>Partida</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>		
	<i>Fines especiales</i>	<i>Fondos básicos</i>	<i>Total</i>
Apoyo a los programas			
Oficinas extrasede	8.328.000	12.071.300	20.399.300 ^a
Sede	1.083.500	8.643.100	9.726.600
Total parcial	9.411.500	20.714.400	30.125.900
Gestión y administración	1.216.500	9.689.800	10.906.300
Consignación total	10.628.000	30.404.200	41.032.200

^a Presupuesto total de 20.799.300 dólares menos ahorros de costos previstos de 400.000 dólares.

2. *Aprueba también* una consignación de 14.816.600 dólares de los Estados Unidos para el presupuesto final del programa básico correspondiente al bienio 2004-2005, financiada con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que se destinará a los fines indicados a continuación:

<i>Partida</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>		
	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Fondos básicos</i>	<i>Total</i>
A. Investigación, análisis y promoción			
Investigación y análisis de tendencias	781.400	1.351.600	2.133.000
Vigilancia de los cultivos ilícitos para la producción de drogas	910.400	615.400	1.525.800
Servicios científicos y de laboratorio	30.400	703.000	733.400
Total, A	1.722.200	2.670.000	4.392.200
B. Servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados			
Servicios de asesoramiento jurídico	1.664.400	-	1.664.400
Servicios de tecnología de la información	75.200	1.442.300	1.517.500
Total, B	1.739.600	1.442.300	3.181.900
C. Asistencia y asesoramiento técnicos			
1. Problemas de alcance mundial			
VIH/SIDA	2.004.400	-	2.004.400
Prevención, tratamiento y rehabilitación	1.489.400	310.400	1.799.800
Total parcial, C.1	3.493.800	310.400	3.804.200
2. Lucha contra los tráficos			
Represión del tráfico ilícito de drogas	528.600	282.100	810.700
Total parcial, C.2	528.600	282.100	810.700
3. Promoción del imperio de la ley			
Lucha contra el blanqueo de dinero	2.499.500	128.100	2.627.600
Total parcial, C.3	2.499.500	128.100	2.627.600
Total, C	6.521.900	720.600	7.242.500
Consignación total	9.983.700	4.832.900	14.816.600

3. *Hace suya* la consignación final de recursos para las actividades de cooperación técnica por valor de 109.739.600 dólares de los Estados Unidos para el bienio 2004-2005, financiada con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que es la indicada a continuación:

<i>Partida</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>		
	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Fondos básicos</i>	<i>Total</i>
<i>Por temas</i>			
A. Investigación, análisis y promoción			
Investigación y análisis de tendencias	985.900	8.300	994.200
Vigilancia de los cultivos ilícitos para la producción de drogas	5.245.100	8.900	5.254.000
Servicios científicos y de laboratorio	510.600	-	510.600
Promoción	1.093.200	-	1.093.200
Total, A	7.834.800	17.200	7.852.000
B. Servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados			
Servicios de asesoramiento jurídico	285.700	-	285.700
Servicios de tecnología de la información	225.900	353.000	578.900
Total, B	511.600	353.000	864.600
C. Asistencia y asesoramiento técnicos			
1. Problemas de alcance mundial			
VIH/SIDA	15.040.200	-	15.040.200
Prevención, tratamiento y rehabilitación	17.904.000	-	17.904.000
Medios de vida sostenibles	22.865.000	-	22.865.000
Total parcial, C.1	55.809.200	-	55.809.200
2. Lucha contra los tráfico			
Represión del tráfico ilícito de drogas	43.672.900	-	43.672.900
Total parcial, C.2	43.672.900	-	43.672.900
3. Promoción del imperio de la ley			
Lucha contra el blanqueo de dinero	1.540.900	-	1.540.900
Total parcial, C.3	1.540.900	-	1.540.900
Total, C	101.023.000	-	101.023.000
Consignación total	109.369.400	370.200	109.739.600
<i>Por regiones</i>			
Ámbito mundial	3.388.500	325.400	3.713.900
África y Oriente Medio	12.897.500	-	12.897.500
Europa central y oriental	3.389.000	-	3.389.000
Asia occidental y Asia central	32.127.500	-	32.127.500
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	20.993.500	31.600	21.025.100
América Latina y el Caribe	36.573.400	13.200	36.586.600
Consignación total	109.369.400	370.200	109.739.600

4. *Aprueba* una consignación por valor de 38.436.100 dólares de los Estados Unidos para la infraestructura inicial correspondiente al bienio 2006-2007, financiada con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que se destinará a los fines indicados a continuación:

<i>Partida</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>		
	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Fondos básicos</i>	<i>Total</i>
Apoyo a los programas			
Oficinas extrasede	9.596.000	6.746.900	16.342.900 ^a
Sede	914.700	9.189.300	10.104.000
Total parcial	10.510.700	15.936.200	26.446.900
Gestión y administración	1.085.300	10.903.900	11.989.200
Consignación total	11.596.000	26.840.100	38.436.100

^a Presupuesto total de 17.342.900 dólares EE.UU. menos ahorros de costos previstos de 1.000.000 de dólares EE.UU.

5. *Aprueba también* una consignación por valor de 16.718.500 dólares de los EE.UU. para el presupuesto inicial del programa básico correspondiente al bienio 2006-2007, financiada con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que se destinará a los fines indicados a continuación:

<i>Partida</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>		
	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Fondos básicos</i>	<i>Total</i>
A. Investigación, análisis y promoción			
Investigación y análisis de tendencias	1.220.900	905.700	2.126.600
Vigilancia de los cultivos ilícitos para la producción de drogas	1.246.400	146.600	1.393.000
Servicios científicos y de laboratorio	667.400	194.300	861.700
Total, A	3.134.700	1.246.600	4.381.300
B. Servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados			
Servicios de asesoramiento jurídico	1.666.000	-	1.666.000
Servicios de tecnología de la información	1.227.700	204.200	1.431.900
Total, B	2.893.700	204.200	3.097.900
C. Asistencia y asesoramiento técnicos			
1. Problemas de alcance mundial			
VIH/SIDA	2.292.700	-	2.292.700
Prevención, tratamiento y rehabilitación	1.600.000	310.500	1.910.500
Total parcial, C.1	3.892.800	310.500	4.203.200
2. Lucha contra los tráficos			
Represión del tráfico ilícito de drogas	680.500	177.600	858.100
Total parcial, C.2	680.500	177.600	858.100
3. Promoción del imperio de la ley			
Lucha contra el blanqueo de dinero	4.011.500	166.500	4.178.000
Total parcial, C.3	4.011.500	166.500	4.178.000
Total, C	8.584.700	654.600	9.239.300
Consignación total	14.613.100	2.105.400	16.718.500

6. *Autoriza* al Director Ejecutivo a redistribuir recursos entre sectores de consignaciones del presupuesto de apoyo y del presupuesto básico hasta un máximo del 5% de la consignación a la que se transfieran los recursos;

7. *Hace suya* la consignación inicial de recursos para las actividades de cooperación técnica por valor de 122.209.500 dólares de los Estados Unidos correspondiente al bienio 2006-2007, financiada con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que es la indicada a continuación:

<i>Partida</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>		
	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Fondos básicos</i>	<i>Total</i>
<i>Por temas</i>			
A. Investigación, análisis y promoción			
Investigación y análisis de tendencias	1.737.500	-	1.737.500
Vigilancia de los cultivos ilícitos para la producción de drogas	6.147.000	-	6.147.000
Servicios científicos y de laboratorio	319.500	-	319.500
Promoción	854.300	-	854.300
Total, A	9.058.30	-	9.058.300
B. Servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados			
Servicios de asesoramiento jurídico	547.700	-	547.700
Servicios de tecnología de la información	1.051.700	-	1.051.700
Total, B	1.599.400	-	1.599.400
C. Asistencia y asesoramiento técnicos			
1. Problemas de alcance mundial			
VIH/SIDA	16.411.000	2.400	16.413.400
Prevención, tratamiento y rehabilitación	21.463.000	9.100	21.472.100
Medios de vida sostenibles	21.102.700	-	21.102.700
Total parcial, C.1	58.976.700	11.500	58.988.200
2. Lucha contra los tráfico			
Represión del tráfico ilícito de drogas	50.020.800	27.200	50.048.000
Total parcial, C.2	50.020.800	27.200	50.048.000
3. Promoción del imperio de la ley			
Lucha contra el blanqueo de dinero	2.515.600	-	2.515.600
Total parcial, C.3	2.515.600	-	2.515.600
Total, C	111.513.100	38.700	111.551.800
Consignación total	122.170.800	38.700	122.209.500
<i>Por regiones</i>			
Ámbito mundial	6.932.100	-	6.932.100
África y Oriente Medio	19.363.400	-	19.363.400
Europa central y oriental	2.310.200	5.500	2.315.700
Asia occidental y Asia central	39.124.400	6.400	39.130.800
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	19.917.800	9.100	19.926.900
América Latina y el Caribe	34.522.900	17.700	34.540.600
Consignación total	122.170.800	38.700	122.209.500

8. *Hace suya también* la estrategia de los programas y presupuestos para el bienio 2006-2007;
9. *Toma nota* de que la ejecución del presupuesto y de los programas prioritarios suplementarios está sujeta a que se reciban los fondos necesarios.

Anexo II

Informe de ejecución y planificación del programa

I. Examen de la ejecución del programa correspondiente a 2004-2005: principales novedades y logros operacionales

1. A continuación se presenta una reseña de las actividades operacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) durante el bienio 2004-2005. El tema central son las principales novedades que han tenido lugar durante los años del actual bienio, y los actores que han influido en la planificación del proyecto de presupuesto para 2006-2007.

A. Investigación, análisis y promoción

1. Investigación y análisis

2. La Sección de Investigación y Análisis está encargada de ampliar los conocimientos sobre las drogas y el delito en el mundo. En colaboración con los Estados Miembros y otras instituciones especializadas, recoge, analiza y publica información y datos sobre la índole, la magnitud y la evolución de los problemas mundiales relacionados con la droga y el delito. Los expertos y los encargados de la adopción de decisiones en todo el mundo otorgan un gran valor a las publicaciones de la ONUDD y, dado que a menudo son objeto de una amplia atención en los medios de comunicación, también resultan sumamente útiles como instrumentos de sensibilización.

3. Durante el período objeto de examen, la ONUDD procedió a una revisión importante de sus siguientes publicaciones, a saber, el *Informe Mundial sobre las Drogas y Tendencias Mundiales de las Drogas Ilícitas*, consolidando las dos publicaciones en una sola de carácter anual en dos volúmenes titulada *Informe Mundial sobre las Drogas*. El nuevo formato tuvo una buena acogida y se seguirá utilizando. Durante ese mismo período, el programa de vigilancia de los cultivos ilícitos de la Sección de Investigación y Análisis siguió apoyando estudios sobre el cultivo ilícito de drogas en siete países, a saber: el Afganistán, Bolivia, Colombia, Marruecos, Myanmar, el Perú y la República Democrática Popular Lao. La ONUDD y los respectivos gobiernos publicaron conjuntamente los resultados de estos estudios en 14 informes anuales. Se llevaron a cabo estudios suplementarios de evaluación rápida y estudios sobre la intención de los agricultores (2004 solamente) en el caso del Afganistán. Además, en 2005, se realizaron estudios iniciales sobre cultivos ilícitos para el Ecuador y Venezuela.

4. El establecimiento de una red de expertos regionales en vigilancia de cultivos ilícitos basada en el Afganistán, Myanmar y el Perú contribuyó a la aplicación eficaz del programa de vigilancia de cultivos ilícitos sobre el terreno. En 2004, este programa amplió su colaboración con instituciones externas para mejorar la metodología de estudio de la vigilancia de cultivos ilícitos y aprovechar los adelantos registrados en la tecnología de teleobservación mediante un acuerdo con la Universidad de Recursos Naturales y Ciencia Aplicadas de Viena, centrándose en

principio en Colombia y Myanmar. La ONUDD también siguió colaborando con la Universidad de Cranfield (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) en materia de actividades de vigilancia en el Afganistán.

5. Durante este período se pusieron en marcha dos nuevas iniciativas de investigación de importancia, a saber: una investigación sobre el *valor de los mercados de drogas ilícitas* y la elaboración de un *índice mundial de drogas ilícitas*. El primer estudio ya se ha completado y los resultados se publicaron en el *Informe Mundial sobre las Drogas correspondiente a 2005^a*. En cuanto al índice, se realizarán más labores de perfeccionamiento e investigación, aunque ya se publicó en el *Informe Mundial sobre las Drogas de 2005* una descripción sobre la metodología y de la labor en curso.

6. La Oficina comenzó también un *estudio multiurbano sobre las cantidades y la financiación del consumo de drogas ilícitas* de dos años de duración en colaboración con el Centro Europeo de Políticas e Investigaciones sobre Bienestar Social. El proyecto realizará estudios en determinadas ciudades de Europa occidental y oriental con la finalidad de estimar las cantidades medias de drogas ilícitas consumidas por usuario al año e investigar cómo financian los consumidores de drogas su consumo. Además, la ONUDD produjo un extenso estudio en colaboración con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, sobre las *tendencias de la delincuencia y la justicia*. En el 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Bangkok en abril de 2005, se distribuyó una versión preliminar de este estudio. La ONUDD, en colaboración con la Comisión Económica para Europa, organizó una reunión en Ginebra sobre *estadísticas de delincuencia* en noviembre de 2004. La Oficina aplicó y publicó los resultados del *Octavo estudio sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal*. También se dio aplicación a diversos elementos del *Estudio Internacional sobre victimización*, incluida la recogida de datos en el Canadá. La Oficina puso en marcha la labor relacionada con un estudio en gran escala sobre África en julio de 2004, y publicó los resultados en el informe *Crime and Development in Africa* en junio de 2005, y comenzó un proyecto sobre *datos para África* para solucionar la grave escasez de datos sobre drogas y delincuencia en la región, estableciendo para ello mecanismos rentables y sostenibles de acopio de datos. En el marco de la colaboración entre la ONUDD y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, se inició un programa de estudios internacionales sobre *las repercusiones de la delincuencia y la corrupción en las empresas y las industrias*. La Sección de Investigación y Análisis comenzó a racionalizar sus mecanismos de gestión de datos con la introducción de metodologías de informática empresarial y almacenamiento de datos. Los principales beneficios de esta innovación consisten en la mejora del aseguramiento de la calidad y de la integración de los datos. La Sección también participó en diversas reuniones relacionadas con las tendencias mundiales del delito y las drogas y la elaboración de índices sobre drogas y delincuencia.

2. Servicios científicos y de laboratorio

7. El programa de servicios científicos y de laboratorio es un programa básico transversal de la ONUDD, que contribuye a potenciar la capacidad nacional para el ensayo de drogas, así como la calidad del apoyo científico que se presta a los sistemas de justicia penal y los servicios de salud nacionales. Como en años

anteriores, el programa ha seguido suministrando materiales, equipo, datos técnicos y directrices, así como normas de referencia, que han resultado en una mejora de los servicios de análisis de drogas y de laboratorio de todo el mundo, garantizando el acceso de un creciente número de gobiernos a unos resultados de laboratorio de gran calidad. Se están estudiando opciones para ampliar los servicios científicos a la esfera de la delincuencia. Se han adoptado importantes medidas en colaboración con el Gobierno de la Federación de Rusia para proporcionar un mayor acceso a materiales de referencia, así como a los métodos de análisis de drogas recomendados por la ONUDD, que permitan el análisis y la cuantificación adecuados de las drogas incautadas en todo el país. Se han ampliado las capacidades mundiales para el ensayo de drogas mediante el desarrollo de nuevos ensayos de precursores sobre el terreno, que en la actualidad están utilizando las fuerzas afganas con buenos resultados para identificar no sólo drogas y anhídrido acético, sino también otras sustancias no fiscalizadas que se utilizan en la elaboración de la heroína. También se ha prestado asistencia al Afganistán para ayudar a establecer un servicio de ensayo de drogas en Kabul, incluido el suministro de equipo y materiales, y la contratación y capacitación de científicos de laboratorio. Se ha celebrado un curso práctico sobre el análisis de precursores como parte de un proyecto regional de fiscalización de precursores en *Asia central*. Todas estas actividades han contribuido a un mayor uso del apoyo técnico de laboratorio para actividades operacionales por parte de las autoridades de represión, las judiciales, las sanitarias y las reglamentarias, siendo éste uno de los principales objetivos del programa. También en el contexto de la implantación de redes de laboratorio para compartir información sobre drogas, incluidos datos de perfiles de drogas, se ha puesto en marcha un nuevo proyecto mundial.

8. El programa se centra en mejorar las capacidades forenses para la caracterización y la elaboración de perfiles de impurezas de los estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores en *los países del plan de acción* de actividades cooperativas de la Asociación de Naciones del *Asia Sudoriental y de China* en respuesta a las drogas peligrosas (ACCORD), y en promover la utilización de datos de laboratorio como fuente primaria de información en esos países. Se ha mejorado aún más la calidad de los datos de los laboratorios mediante la capacitación regional de jefes de laboratorios forenses nacionales en los países de *América central*, haciendo especial hincapié en el rendimiento de calidad, la mejora de las aptitudes y los conocimientos especializados necesarios para la identificación y el análisis de drogas y precursores, y la aplicación práctica de las prácticas óptimas en el laboratorio. Por último, en *África* ha habido actividades regionales en régimen de colaboración con gran éxito que han incluido la labor llevada a cabo con la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo a fin de proporcionar estuches de pruebas para la identificación de drogas y precursores a los países de África meridional y oriental, así como ayuda más específica a Sierra Leona para que se puedan analizar urgentemente muestras con fines judiciales. En la actualidad se está estudiando un proyecto regional amplio que abarca todos los aspectos del desarrollo forense en los sectores de la justicia y la sanidad.

3. Evaluación independiente

9. La Evaluación Independiente es una función de servicio básico de la ONUDD que contribuye a la rendición de cuentas, el aprendizaje, la formulación de políticas y la mejora de la calidad de la ejecución de los programas. La Dependencia de

Evaluación Independiente ha llevado a cabo 4 grandes evaluaciones temáticas en 2004 (Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, instrumentos y carpetas, el sistema nacional de fiscalización de drogas, y el Programa mundial contra la trata de personas). La Dependencia también prestó apoyo a 30 evaluaciones de proyectos, examinando sus *mandatos*, impartiendo orientación sobre la selección de evaluadores, etc. En 2004 dio comienzo la evaluación de las actividades de desarrollo alternativo de la ONUDD, que se terminó en 2005, año en que se están llevando a cabo otras tres evaluaciones temáticas (capacitación informatizada, el Programa mundial de evaluación del uso indebido de drogas y la repercusión de los servicios de apoyo en la ejecución de los programas). La Dependencia también presta asistencia a otras 25 evaluaciones de proyectos en 2005. Se efectuó un examen a fondo del informe de evaluación de Myanmar y se prestó asesoramiento al Director Ejecutivo acerca del curso de acción que había que adoptar. Se ha llevado a cabo un diagnóstico del actual ciclo de proyectos en la ONUDD, que ya está facilitando la elaboración de un nuevo sistema de gestión del ciclo de proyectos. También se ha preparado un informe anual de evaluación, en el que se resumen y sintetizan las evaluaciones de 2004, que se está distribuyendo a todos los Estados Miembros. Como parte de la instauración de una cultura de evaluación en la ONUDD, se formuló un marco estratégico de evaluación, así como varias directrices y metodologías. Las evaluaciones temáticas y de proyectos terminadas se han colocado en la página web de evaluación de la ONUDD, a la que tienen acceso los Estados Miembros.

4. Planificación estratégica

10. La Dependencia de Planificación Estratégica coordinó las aportaciones de la ONUDD relativas a las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, titulado “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos” (A/59/565 y Corr.1), del Secretario General, así como en su propio informe titulado “Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005), en coordinación con las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la reforma de las Naciones Unidas y los preparativos para la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. La Dependencia se encargó de los preparativos para la participación del Director Ejecutivo en la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. La Dependencia participó en representación de la ONUDD en el Comité de Alto Nivel sobre programas de la Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. La Dependencia también preparó y coordinó un proyecto de programa de acción para África -que incluía la organización de una reunión de expertos- en preparación de la Mesa Redonda sobre África celebrada en Abuja en septiembre de 2005. La Dependencia desempeñó funciones de secretaría para el Comité de Programas y Proyectos de la ONUDD, y también suministró aportaciones sustantivas a diversos marcos estratégicos de programas. Se llevaron a cabo actividades en relación con la introducción de un *sistema de gestión basado en los resultados* en el conjunto de la Oficina, que incluyeron sesiones de capacitación sobre la gestión basada en los resultados así como la contratación de dos consultores externos para organizar cursos prácticos para el personal de las cuatro divisiones, incluidos los representantes sobre el terreno. Además, la Dependencia realizó un examen de la aplicación de las prioridades operacionales: directrices a mediano plazo de la ONUDD.

5. Promoción

11. Las actividades mundiales de fomento de la imagen que lleva a cabo la Sección de Promoción se orientan a potenciar y promover la labor de la ONUDD en todo el mundo, desde la reducción de la demanda y la vigilancia de cultivos ilícitos a la lucha contra el terrorismo y contra la corrupción. Dichas cuestiones se abordan a través de campañas de información, educación y sensibilización del público dirigidas a todas las capas de la sociedad. También forman parte de este empeño las actividades de promoción dirigidas a las organizaciones no gubernamentales (ONG), la sociedad civil y los creadores de opinión.

12. Durante el bienio, la Oficina produjo cuñas de vídeo sobre la trata de personas y el VIH/SIDA, así como cuñas radiofónicas destinadas a prevenir el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA. Las cuñas se entregaron a medios de comunicación de todo el mundo y se pueden descargar del sitio web de la ONUDD. Docenas de emisoras nacionales e internacionales, entre ellas CNN International y el Servicio Mundial de la BBC, han transmitido las cuñas o tienen previsto hacerlo. En mayo de 2005, la videocuña “*Better Future*” (Un futuro mejor), que se ocupa de la trata de personas, obtuvo el premio en la categoría de cortometrajes en el primer festival de documentales de las Naciones Unidas “*Stories from the Field*”. En este proyecto contra el tráfico de personas, la ONUDD ha colaborado con ONG locales de Europa oriental, divulgando sus números de atención urgente al usuario.

13. Para fomentar la conciencia sobre el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, la corrupción, el VIH/SIDA, y la trata de personas, se han distribuido ampliamente carteles, folletos, hojas informativas, tarjetas postales, calendarios de bolsillo y otros materiales de información pública, que están disponibles en distintos idiomas en el sitio web público, cuyo número de usuarios aumentaron en un 25% desde 2003. También se publicaron números del boletín trimestral cuatro de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se lanzó una versión electrónica en 2004.

14. Se organizaron exposiciones para promover la labor de la ONUDD en distintas conferencias y actos celebrados en Viena y otros lugares, incluido el 11º Congreso. También se organizaron exposiciones y actos para conmemorar los días internacionales contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (26 de junio), el SIDA (1º de diciembre) y la corrupción (9 de diciembre).

6. Movilización de recursos y asociaciones

15. La financiación del presupuesto bienal de la ONUDD, incluidos los programas básicos de infraestructura y asistencia técnica, depende en un 90% de las contribuciones voluntarias de los donantes. La Sección de Cofinanciación y Asociaciones tiene por cometido principal la formulación, realización y coordinación de políticas e iniciativas de recaudación de fondos. Su enfoque principal consiste en participar en asociaciones estratégicas con una amplia gama de donantes públicos y privados, así como con instituciones internacionales.

16. Para 2004-2005, se prevé que las contribuciones voluntarias de los donantes alcancen unos 210 millones de dólares, lo que supone un aumento del 28% respecto del bienio 2002-2003. Los grandes donantes tradicionales^b han mantenido unos altos niveles constantes de apoyo. Además, han surgido nuevos donantes como Turquía, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el

Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos y el Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo, mientras que determinados países receptores han hecho importantes promesas de contribuciones de sus presupuestos nacionales a programas de la ONUDD (el Brasil, Cabo Verde, la Federación de Rusia, la Jamahiriya Árabe Libia, México y el Perú).

17. Un acontecimiento importante fue la firma en enero de 2005 con la Comisión Europea de un canje de notas sobre coordinación, cooperación y asociación. Desde entonces, la Comisión Europea se ha perfilado como uno de los mayores donantes a los programas de la ONUDD contra la droga y el delito, sobre todo al aprobar una contribución de 24,7 millones de euros al proyecto de la ONUDD de apoyo a la Comisión sobre delincuencia económica y financiera de Nigeria y al poder judicial de ese país.

18. En el plano interinstitucional, varias iniciativas dieron fruto durante el período objeto de examen. En julio de 2004, el Banco Mundial y la ONUDD firmaron un acuerdo de cooperación sobre un conjunto de asuntos temáticos y regionales, incluida la lucha contra el blanqueo de dinero y contra la corrupción, y la promoción de medios de vida alternativos y la gobernanza. Además, en marzo de 2005 se firmó un memorando de entendimiento entre la ONUDD y la ONUDI que ha cristalizado en proyectos conjuntos que se llevan a cabo en las esferas del tráfico y la eliminación ambientalmente segura de estupefacientes y productos químicos incautados, la lucha contra la corrupción así como los medios de vida alternativos y otros proyectos basados en el terreno. La ONUDD presidió el Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del ONUSIDA del 1º de julio de 2004 al 30 de junio de 2005.

19. Durante el período objeto de examen, la ONUDD también empezó a cooperar o abrió un diálogo operacional con una serie de instituciones financieras internacionales, entre ellas, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo, respectivamente. Otra esfera que se encuentra todavía en sus fases iniciales es la de una creciente cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en el ámbito del imperio de la ley y la reforma de la justicia.

B. Servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados

1. Sede

20. La División para Asuntos de Tratados se encarga de la mayoría de las funciones normativas de la ONUDD. Presta apoyo técnico y sustantivo a la Comisión de Estupefacientes y a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, así como a los congresos sobre prevención del delito y justicia penal de las Naciones Unidas que se celebran cada cinco años. Esos órganos deciden y recomiendan políticas y normas en todas las esferas relacionadas con la labor de la ONUDD. La División también presta servicios técnicos y sustantivos para la labor de seguimiento conexas del Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Además, la secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes gestiona el sistema de fiscalización de los estupefacientes, las sustancias sicotrópicas y los precursores sometidos a fiscalización internacional, prestando asesoramiento especializado a la Junta y los Estados Miembros. El pilar de la

División encargado de asuntos de tratados y asuntos jurídicos se ocupa de promover y aplicar los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas en las esferas de la fiscalización del uso indebido de drogas, la delincuencia organizada transnacional y la corrupción. Además, presta servicios técnicos y sustantivos a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Promueve la ratificación de los instrumentos internacionales contra las drogas, la delincuencia y la corrupción a través de medidas especiales concretas y la prestación de asistencia técnica a los Estados solicitantes, haciendo hincapié en el fortalecimiento del régimen jurídico contra las drogas y la delincuencia. Finalmente, la División presta asistencia técnica a los Estados que lo solicitan para la ratificación y aplicación de los 13 instrumentos universales contra el terrorismo.

21. En numerosos foros y decisiones políticas, la comunidad internacional ha recalcado la gran prioridad que otorga a la lucha contra el terrorismo, la corrupción, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas como elemento integrante de la paz, la seguridad y el desarrollo. Lo que es aún más importante, en su informe titulado “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos”, el Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio apuntó al terrorismo y a la delincuencia organizada como dos de las seis amenazas principales para la paz y la seguridad internacionales. La delincuencia organizada transnacional constituye una amenaza directa para la seguridad de los seres humanos y el imperio de la ley, y el Grupo subrayó que la delincuencia organizada aumentaba el riesgo de todas las demás amenazas al brindar oportunidades para la sociedad “anticivil”. Atendiendo a esas observaciones, el Grupo de Alto Nivel recomendó que los Estados Miembros que no hayan firmado, ratificado o financiado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos complementarios (resoluciones 55/25, anexos I a III, y 55/255, anexo, de la Asamblea General, respectivamente) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (resolución 58/4 de la Asamblea General, anexo) lo hicieran y que todos los Estados Miembros apoyaran a la ONUDD en su labor en esa esfera (A/59/565 y Corr.1, párr. 172).

22. Mientras que la *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, entraron en vigor en 2003, durante el período objeto de examen también entraron en vigor los dos Protocolos restantes de los tres que complementan la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire* entró en vigor el 28 de enero de 2004 y el *Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones* lo hizo el 3 de julio de 2005.

23. Al 1º de septiembre de 2005, 29 Estados habían ratificado la *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Con arreglo a lo dispuesto en su artículo 68, la Convención entrará en vigor el nonagésimo día después de la fecha en que se haya depositado el trigésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. Es probable por lo tanto que la Convención entre en vigor para finales de 2005. Habiendo apoyado las negociaciones de cinco grandes instrumentos jurídicos internacionales que han entrado todos ellos en vigor en un

plazo de cinco años, esto representa un jalón importante en la labor normativa de la ONUDD.

24. En la esfera de la prevención del terrorismo, el marco jurídico internacional se ha fortalecido aún más con la aprobación por la Asamblea General, en su resolución 59/290, de 13 de abril de 2005, del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

25. Muchos de los logros relacionados con la labor normativa han quedado recogidos en el informe de ejecución de los programas presentado a la Asamblea General (A/59/69). Así es el caso en particular de los servicios técnicos y sustantivos a órganos normativos, en concreto los servicios prestados a varios períodos ordinarios de sesiones y continuaciones de períodos de sesiones de las dos Comisiones, el 11° Congreso y los períodos de sesiones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Lo mismo puede decirse acerca de la labor llevada a cabo por la ONUDD en cuanto a prestar servicios a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

2. Servicios de asesoramiento jurídico

26. Durante el bienio 2004-2005, la ONUDD organizó o prestó servicios especializados sustantivos a más de 30 reuniones interregionales, regionales y subregionales para promover la ratificación y aplicación de los convenios y convenciones de las Naciones Unidas contra el uso indebido de drogas, la delincuencia organizada y la corrupción, en las que participaron más de 150 Estados.

27. Se prestaron servicios de asistencia jurídica para fortalecer la capacidad del sistema de justicia mediante la mejora de la legislación esencial, la capacitación en sistemas de justicia y la mejora de la cooperación judicial transfronteriza a 57 Estados al 7 de junio de 2005. Se prestó apoyo operacional directo *in situ* a tres Estados de África meridional (Kenya, Sudáfrica y Zambia) en materia de enjuiciamiento y decomiso de activos.

28. Entre los resultados más destacados figuraron la adopción por el Afganistán de su nueva ley sobre drogas elaborada con la asistencia de la ONUDD, las ratificaciones de convenciones y convenios y nueva legislación en el Triángulo de Oro (Camboya, Laos y Myanmar), asistencia en el plano nacional y regional para la Comunidad de Estados Independientes (CEI), para la mayoría de los Estados del Golfo y los Estados árabes, capacitación intensificada en materia de reforma legislativa y aplicación en los Estados después de la Guerra del Golfo, publicación de prácticas óptimas en materia de jurisprudencia internacional sobre extradición y asistencia judicial recíproca, elaboración y despliegue en América Latina de un juicio simulado o de capacitación íntegro para mejorar las aptitudes forenses y los conocimientos de jueces, fiscales y testigos, y el ensayo experimental y el lanzamiento mundial del programa informático exclusivo de la ONUDD de redacción de solicitudes de asistencia recíproca para que sea utilizado por todos los sistemas de justicia.

29. La ONUDD prestó asistencia técnica directa para la ratificación y aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y la Convención contra la Corrupción a los siguientes Estados solicitantes: el Afganistán, el Brasil, el Congo,

Gambia, Guinea, Marruecos y Togo en 2004, y a Burkina Faso, Camboya, Djibouti, Etiopía, Filipinas, Sierra Leona, Tailandia y Viet Nam en 2005.

30. Durante el período objeto de examen, la ONUDD organizó además varias reuniones de grupos de expertos sobre una serie de cuestiones relacionadas con la promoción de la ratificación y aplicación de las convenciones y protocolos, entre ellas dos reuniones, en cooperación con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, para elaborar una guía legislativa para la ratificación y aplicación de la Convención contra la Corrupción, así como una reunión de un grupo de expertos para formular un acuerdo bilateral modelo sobre la repartición del producto del delito o los bienes decomisados, conforme a lo dispuesto en la Convención contra la Delincuencia Organizada y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Dos reuniones de grupos de expertos se ocuparon de las cuestiones de las técnicas especiales de investigación y la protección de los testigos.

31. La ONUDD siguió cooperando con otras entidades dedicadas a actividades de lucha contra la corrupción, en particular con el Banco Asiático de Desarrollo, la Secretaría del Commonwealth, la Organización de Desarrollo y Cooperación Económicos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Organización de los Estados Americanos. En 2004, la ONUDD pasó a ser el sexto organismo participante en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y, junto con la Oficina del Pacto Mundial, colabora con los participantes en el Pacto Mundial para promover la pronta ratificación de la Convención contra la Corrupción y formular y ejecutar proyectos de creación de capacidad para incorporar la Convención a los ordenamientos jurídicos internos.

3. Prevención del terrorismo

32. Durante 2004-2005, el eje principal de la labor ha consistido en prestar asistencia a los países solicitantes para ratificar los instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo, incorporar sus disposiciones a la legislación nacional y aplicar la nueva legislación, también en materia de cooperación internacional. Se ha ultimado un arreglo de trabajo entre la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la ONUDD. La ONUDD ha colaborado estrechamente con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y varias organizaciones internacionales y regionales.

33. Un proyecto mundial sobre el fortalecimiento del régimen legal contra el terrorismo, que dio comienzo en enero de 2003, aportó el marco general para la prestación de asistencia técnica. Entre enero de 2004 y junio de 2005, la ONUDD proporcionó a 30 países proyectos de enmiendas legislativas, asesoramiento legislativo o una legislación antiterrorista completa, llevó a cabo 30 misiones de asistencia legislativa, organizó 10 cursos prácticos regionales, que abarcaron a 75 países, y elaboró varios instrumentos de asistencia técnica, todos ellos relacionados con el fortalecimiento del régimen legal contra el terrorismo. Desde que se puso en marcha el proyecto en enero de 2003, la ONUDD ha prestado asistencia legislativa a 62 países y apoyado a otros 108 países, directa o indirectamente, mediante misiones bilaterales o cursos prácticos regionales, para ratificar y aplicar los 13 instrumentos jurídicos universales relacionados con el

terrorismo. Se impartió capacitación a más de 1.000 funcionarios nacionales o se les proporcionó información sustantiva a fondo sobre el fortalecimiento del régimen jurídico contra el terrorismo. Los países que recibieron asistencia han efectuado más de 200 ratificaciones nuevas de los instrumentos universales. Hasta ahora, seis países han promulgado nueva legislación contra el terrorismo y al menos otros 16 cuentan con proyectos de legislación al respecto.

34. Durante 2004-2005, se han adoptado medidas para elaborar marcos de actividades regionales con arreglo al proyecto mundial, para planificar y hacer un mejor seguimiento de las actividades llevadas a cabo en las diversas regiones y fomentar las actividades armonizadas. Se organizaron cursos prácticos regionales y subregionales para Asia central y los países vecinos, Asia central y el Cáucaso, así como para varios países de Europa sudoriental, América Latina, África occidental, los miembros de África oriental de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), y países de habla portuguesa. Además, se organizó un viaje de estudio para países de habla portuguesa en colaboración con el Ministerio de Justicia de Portugal. Se celebró una conferencia ministerial regional de países francófonos de África en colaboración con la *Agence intergouvernementale de la francophonie*. Se han fortalecido los medios de prestar asistencia a fondo en materia de aplicación mediante una mayor presencia sobre el terreno. Para ello, se han destinado expertos a nivel regional en el Oriente Medio y África del Norte, en América Latina y Centroamérica, en la CEI y Asia central, así como en Asia y el Pacífico.

C. Asistencia y asesoramiento técnicos

1. Problemas de alcance mundial

35. En *África y el Oriente Medio*, si bien escasea la información sobre el uso indebido de drogas, los expertos regionales confirman un aumento del uso indebido de cannabis y algunos indicios de un aumento del uso indebido de heroína y estimulantes de tipo anfetamínico. Se informa del uso indebido de cocaína en todas las subregiones del continente. En algunos países se notifica el consumo de drogas inyectables, aunque en un grado limitado, y puede que desempeñe un papel, sobre todo en África subsahariana, en sostener la epidemia del VIH/SIDA. En un gran número de países de África y el Oriente Medio se produce el cultivo ilícito de cannabis en pequeña escala. En Marruecos, los primeros estudios sobre el cannabis realizados en la región del Rif en 2003 y 2004 confirmaron que el país es uno de los principales productores y exportadores de cannabis del mundo, suministrando el 80% de la resina de cannabis incautada en Europa.

36. Varios proyectos panafricanos sobre el uso indebido de drogas y la prevención del VIH/SIDA han establecido directrices regionales sobre tratamientos de rehabilitación y prevención por medio de homólogos basados en prácticas óptimas reconocidas y experiencias adquiridas. Varias entidades gubernamentales y ONG han recibido donaciones y asistencia técnica para abordar el tratamiento y la rehabilitación preventivos primarios y aumentar la disponibilidad de información precisa e idónea sobre cuestiones de fiscalización de drogas. La ONUDD se concentró en luchar contra el consumo de drogas y la propagación del VIH/SIDA en cárceles para menores en Sudáfrica y respondió a la creciente prevalencia del

VIH/SIDA entre los consumidores de drogas inyectables en Kenya con el lanzamiento de un proyecto que potencia la capacidad de las instituciones gubernamentales y las ONG. La ONUDD ultimó también dos proyectos de reducción de la demanda en Egipto y Jordania, por los que se establecieron estrategias nacionales de tratamiento y rehabilitación y mecanismos de coordinación; se crearon centros de tratamiento y rehabilitación e instalaciones policiales de tratamiento; y se fomentó la intervención y el asesoramiento tempranos para los servicios de atenciones primarias de salud. Con miras a establecer un programa más amplio de asistencia y cooperación con la Autoridad Palestina, la ONUDD incluyó un proyecto de reducción de la demanda en la matriz operacional de las Naciones Unidas para el plan de retirada de Gaza en 100 días. El proyecto dio comienzo durante el tercer trimestre de 2005.

37. En *Europa oriental*, los niveles de uso indebido de drogas están alcanzando poco a poco los de Europa occidental. Las tendencias siguen también modelos similares: el consumo de cannabis va en aumento; el de heroína se encuentra estable o en disminución; y el de estimulantes de tipo anfetamínico y cocaína aumenta. Si bien es cierto que la cobertura en la calidad de los servicios que se prestan por conducto de las actividades de reducción de la demanda no han alcanzado todavía los niveles de Europa occidental, la situación está mejorando. Las alarmantes tasas de VIH/SIDA relacionadas con el consumo de drogas inyectables en la Federación de Rusia han dado lugar a cambios legislativos y de política. No obstante, se precisa una ampliación considerable de las intervenciones a nivel de calle y las medidas de prevención para grupos de riesgo a fin de hacer frente en la práctica a la magnitud del problema. Aunque ese problema reviste menos gravedad en otros países de Europa oriental y meridional, es preciso aumentar las medidas de prevención y sensibilización entre los grupos de riesgo, así como los programas de atención y rehabilitación destinados a ellos.

38. En la *Federación de Rusia y Belarús*, la ONUDD terminó un análisis de la situación del uso indebido de drogas y un inventario de los servicios existentes en la región. Los proyectos se materializaron en varios cursos de capacitación y cursos prácticos para proveedores de servicios de tratamiento de drogas y prevención del VIH en el plano internacional, el subregional y el nacional. Las donaciones de financiación ayudaron a diez proveedores de la región a mejorar y diversificar sus servicios de tratamiento de drogas y prevención del VIH. La ONUDD, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, fomentó la cooperación entre los servicios de tratamiento del VIH y la dependencia de las drogas, y los servicios exteriores en el plano comunitario. Se incluyó a personal de instituciones correccionales en actividades de capacitación y sensibilización, y se estableció con carácter experimental en varias zonas de la Federación de Rusia un sistema de remisión de los consumidores de drogas inyectables a los servicios médicos concebido especialmente para los jóvenes.

39. En *Asia occidental y central*, el VIH/SIDA relacionado con el consumo de drogas inyectables sigue propagándose, sobre todo en los países de Asia central y el Pakistán. El problema exige la adopción de medidas concertadas por los encargados de formular políticas así como intervenciones a nivel de calle de los servicios de prevención del uso indebido de drogas y el VIH/SIDA, una vez que se ha logrado mejorar los niveles de sensibilización.

40. Los alarmantes problemas del consumo de drogas inyectables y el VIH/SIDA conexo en los países que rodean el Afganistán han dado lugar a una importante expansión de las actividades de reducción de la demanda de la ONUDD. En Asia central, la ONUDD apoyó a los gobiernos, las ONG y los medios de comunicación en su actuación intensificada de prevención. Veintiún proveedores de servicios gubernamentales y no gubernamentales recibieron recursos para ampliar sus servicios locales a los consumidores de drogas. Se produjo un inventario de ONG de Asia central activas en la prevención del uso indebido de drogas y el VIH/SIDA. La cumbre de medios de comunicación de Eurasia sobre el VIH/SIDA reunió a dirigentes de todos los Estados de Asia central, salvo Turkmenistán, y fue seguida de la mesa redonda de los medios de comunicación de Asia central celebrada en Almaty en junio de 2005. Se estudiaron las preferencias de los jóvenes con respecto a los medios de comunicación en cuatro países de Asia central y los resultados se publicaron en un folleto, sobre cuya base se podrían elaborar y llevar a cabo nuevas medidas de prevención y aumento de la sensibilización a través de los medios. Se produjeron cuñas radiofónicas sobre el VIH/SIDA y cuestiones de drogas, que se transmitieron periódicamente en Kirguistán y Uzbekistán. Kazajstán atendió a 1.500 consumidores de drogas inyectables con intervenciones de prevención terciaria mediante la creación de tres nuevos centros de acogida que se establecieron para alentar a los clientes y pacientes a que superaran el temor a la estigmatización y trataran de obtener asesoramiento y consejo. En Kirguistán se estableció y equipó una nueva dependencia de asesoramiento médico y psicológico con 15 camas y una nueva dependencia de rehabilitación social en una ONG en Bishkek. En la República Islámica del Irán, la ONUDD ayudó a formular e implantar la estrategia nacional de prevención y control del VIH/SIDA. En el Afganistán, los resultados en el ámbito de la reducción de la demanda incluyeron nuevas investigaciones, encuestas y estudios locales sobre la magnitud y las modalidades del uso indebido de drogas local, y la capacitación de funcionarios afganos en la prevención del uso indebido de drogas y el consumo de drogas problemático. Entre los beneficiarios de los proyectos figuraron también campos de refugiados en el Pakistán. Varios estudios de la ONUDD en curso, sobre todo los estudios anuales sobre la adormidera, siguen constituyendo la base fundamental para la formulación de políticas por parte del Gobierno del Afganistán y para los programas cada vez más amplios de fiscalización de drogas de la comunidad internacional.

41. En *América Latina y el Caribe*, el uso indebido de drogas se encuentra en aumento, sobre todo entre la juventud. Las sustancias que son objeto de uso indebido incluyen la heroína y la metilendioximetanfetamina (MDMA, o éxtasis). Las tendencias del uso indebido de drogas en la región indican que está en aumento el uso indebido de cocaína, pasta de coca y cocaína crack. La infección por el VIH/SIDA relacionada con la inyección de drogas suscita gran preocupación en algunas zonas de la región, notablemente en el Cono Sur. El nivel de reacción es bajo y se queda a la zaga en las esferas principales de prevención, tratamiento y rehabilitación y la reducción de las consecuencias negativas. El cultivo de coca en la región andina disminuyó constantemente, de 221.000 hectáreas en 2000 a 153.800 hectáreas en 2003. No obstante, desde 2004 se ha frenado esta tendencia descendente y se han registrado leves aumentos del cultivo de coca, sobre todo en Bolivia y el Perú, lo que se debe en parte a la agitación política en Bolivia así como al malestar social en ambos países. La producción de cocaína ha seguido la misma tendencia que el cultivo de hoja de coca y apunta a un leve aumento. En Colombia,

el cultivo de coca ha disminuido sin interrupción como consecuencia de un riguroso programa de erradicación sumado al programa de guardas forestales impulsado por el Gobierno. El cultivo ilícito sigue estando íntimamente ligado a la pobreza en las zonas rurales. La baja productividad de los cultivos agrícolas lícitos, la insuficiencia de infraestructuras y la falta de acceso a tecnologías, créditos y mercados impiden la generación de ingresos lícitos por encima de los niveles de subsistencia. Estas condiciones hacen que la población rural sea vulnerable a la influencia del tráfico de drogas y aumentan su dependencia de la producción de cultivos ilícitos.

42. La ONUDD siguió concentrando la asistencia en proporcionar planes de medios de vida sostenibles a antiguos cultivadores de coca y de adormidera en la región andina. En 2004, los proyectos de medios de vida sostenibles de la ONUDD llegaron a 17.800 familias de agricultores, organizadas en más de 260 asociaciones de productores, con influencia en una superficie de 205.600 hectáreas. Las alternativas más viables han resultado ser los productos forestales, el café, el aceite de palma, el palmito y el caucho natural, cultivados con arreglo a sistemas de agrosilvicultura y gestión forestal ecológicamente sostenibles y elaborados y comercializados a través de agroindustrias con la participación de los agricultores. La ONUDD también ha seguido produciendo, junto con los gobiernos interesados, estudios anuales nacionales sobre cultivos de coca. El problema del uso indebido en la región se abordó de varias formas, a saber: a) investigación sobre el uso indebido de drogas en varios países andinos y del Cono Sur junto con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos, b) programas escolares de prevención en Bolivia, Costa Rica y el Perú, c) la prevención del VIH/SIDA por inyección de drogas en el Brasil y los países del Cono Sur, y d) una red de centros de tratamiento y rehabilitación en América central.

43. En *Asia sudoriental y el Pacífico*, la mayoría de los países notifican aumentos del uso indebido de todas las drogas principales a excepción de la cocaína, cuyo uso indebido es limitado. La fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico, especialmente la metanfetamina, siguen siendo motivos principales de preocupación. Los consumidores de drogas inyectables que comparten jeringas siguen dando cuenta del gran porcentaje de nuevos casos de VIH/SIDA en China y Viet Nam. La tasa de uso común de jeringas ha llegado a alcanzar el 50% en algunos países de la región. No obstante la propagación de la inyección de heroína, las actividades en la región encaminadas a reducir sus consecuencias sanitarias y sociales negativas han sido limitadas.

44. En *Asia meridional*, la ONUDD se concentró en garantizar un enfoque más equilibrado entre la demanda y la oferta de drogas, culminando en una mejora del tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de consumidores de drogas (especialmente los consumidores de sustancias sintéticas); una reducción de la vulnerabilidad al VIH debida al uso indebido de drogas; y el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales y las basadas en la comunidad. Además, la ONUDD promovió la prevención del uso indebido de drogas y de la transmisión del VIH y desarrolló iniciativas regionales específicas sobre esas dos cuestiones.

45. En *Asia oriental y el Pacífico*, el principal logro fue la reducción constante del cultivo de adormidera en el Triángulo de Oro, un jalón histórico que, si se mantiene, constituirá una aportación importante a poner fin a la producción de opio en el Triángulo de Oro. La ONUDD desempeñó un papel fundamental en la promoción de

prácticas óptimas de desarrollo alternativo e incorporación de estrategias de medios de vida en los programas nacionales más amplios de mitigación de la pobreza, en particular en la República Democrática Popular Lao, en la que la ONUDD y la ONUDI están llevando a cabo un proyecto conjunto sobre medios de vida alternativos. La ONUDD también ayudó a los Estados Miembros de la región a fortalecer la capacidad de los gobiernos y las instituciones de la sociedad civil para superar los problemas regionales de drogas basándose en las mejores estrategias de prevención, ejecutando proyectos de asistencia técnica y vigilando de forma eficaz las tendencias de drogas en la región. Los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales de la región, así como las organizaciones internacionales, han dado muestras de un compromiso sostenido para hacer frente al VIH/SIDA. En junio de 2004 se celebró en Bangkok una conferencia internacional para tratar sobre esta cuestión crucial, cuyo tema fue el acceso a la educación, la información y la medicación para todos los grupos infectados y afectados.

46. La ONUDD ha comenzado a abordar el VIH/SIDA en entornos carcelarios y en la medida en que guarda relación con el tráfico de personas. Es el organismo convocante en el grupo copatrocinador del ONUSIDA que se ocupa de la cuestión del consumo de drogas inyectables en entornos carcelarios. Al desempeñar la presidencia del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del ONUSIDA en 2004-2005, la ONUDD jugó un papel destacado para poner de relieve estas cuestiones en el programa internacional, y organizó la reunión ministerial del Comité que se celebró en marzo de 2005 en Moscú. El análisis ponderado de tendencias del uso indebido de drogas (WADAT) y el Índice de Reducción de la Demanda (DEREX) fueron utilizados para informar sobre tendencias recientes y vigilar los progresos realizados en relación con las metas establecidas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1998. Se siguió aplicando el Programa Mundial de Evaluación del Uso Indebido de Drogas para ayudar a los países a desarrollar sus sistemas de información sobre drogas. Antes de finales de 2005 se ultimarán un manual metodológico para el acopio de datos sobre el uso indebido de drogas y se está preparando otro módulo del manual sobre el acopio de datos relativos al tratamiento. En la esfera de la prevención, se mantuvo y amplió la red mundial de jóvenes dedicados a la prevención del uso indebido de drogas. Se publicaron dos guías de buenas prácticas sobre promoción escolar y sobre vigilancia y evaluación. En África oriental, América central, América Latina, Asia meridional, Asia oriental y México se estableció una red regional de organizaciones comunitarias y grupos juveniles dedicados a la prevención del uso indebido de sustancias entre los jóvenes. En la esfera del tratamiento y la rehabilitación, se divulgó la publicación *Tratamiento del abuso de sustancias y atención para la mujer: estudios monográficos y experiencia adquirida* como parte de la serie del Manual sobre el tratamiento del uso indebido de drogas. En la esfera del uso indebido de drogas, la ONUDD ejecutó proyectos en todas las regiones en las que el uso de material de inyección contaminado es una vía principal o potencial de transmisión del VIH. En esas regiones, la ONUDD promovió un amplio conjunto de intervenciones. En cuanto al desarrollo alternativo, la ONUDD ha prestado apoyo técnico en las principales regiones productoras de drogas ilícitas, ha desarrollado y divulgado prácticas óptimas y ha establecido alianzas con organismos de desarrollo. Se está elaborando un proyecto experimental sobre medios de vida sostenibles y prevención del delito que se concentra en la juventud en riesgo, con segmentos del proyecto en El Salvador, la República Democrática Popular Lao y el Senegal. Se

llevó a cabo una evaluación mundial para determinar prácticas óptimas, centrada en América Latina y Asia sudoriental.

2. Lucha contra los tráfico

47. En cuanto a *África y el Oriente Medio*, la región de África del Norte y el Oriente Medio está sirviendo como punto de transbordo de drogas procedentes del Afganistán y Asia sudoriental en camino hacia los mercados europeos. Informes recientes indican que el Iraq está surgiendo como punto de tránsito de la heroína afgana que pasa a Jordania y a los Estados del Golfo. El tráfico ilícito de migrantes de África del Norte a Europa, la trata de personas hacia el Mediterráneo y el Golfo Pérsico y las rutas paralelas de tráfico de drogas sugieren la existencia de posibles sinergias entre esas actividades ilícitas. En África oriental, los favorables enlaces de vuelos desde Asia y el Oriente Medio a otras partes de África y luego hacia Europa y América del Norte, sumados a los deficientes controles, han convertido la región en un punto de tránsito conveniente para los traficantes de drogas. La trata de personas es otro fenómeno emergente, siendo los países de origen predominantemente los de África oriental. En África occidental y central, el hundimiento de los marcos institucionales suele estar ligado al lavado del producto del tráfico ilícito de drogas para la adquisición de armas por grupos rebeldes y organizaciones delictivas. En África meridional, las redes delictivas se dedican al lavado del producto del delito, en particular el procedente del tráfico ilícito de drogas, el tráfico de armas de fuego, vehículos robados y especies en peligro, así como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

48. La ONUDD prestó apoyo y fortaleció la capacidad de la secretaría de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental para aplicar su programa de acción sobre la prevención, la represión y el castigo de la trata de seres humanos. Se publicó una evaluación regional de la delincuencia organizada elaborada por la ONUDD dedicada a África occidental. La ONUDD ultimó también la primera fase de aplicación del proyecto encaminado a transformar la Academia Nacional de Instrucción Policial de Jos (Nigeria) en una institución regional de capacitación multidisciplinaria; la segunda fase del proyecto se puso en marcha durante el segundo semestre de 2005. La ONUDD amplió la asistencia para mejorar las capacidades de represión en puertos marítimos, aeropuertos y puntos terrestres de entrada en varios países de África oriental y meridional a fin de reducir la corriente de drogas y otros artículos de contrabando. Se celebró una reunión de cooperación subregional en materia de lucha contra el tráfico de drogas en la que participaron ocho Estados del Golfo, así como una conferencia conjunta de expertos técnicos de la ONUDD y la OSCE sobre gestión fronteriza. También se elaboró un proyecto de aplicación coercitiva de la ley para las zonas palestinas autónomas.

49. *Europa central y oriental* han sufrido una entrada masiva de heroína afgana, así como el creciente tránsito de precursores en dirección contraria. Sigue aumentando la producción de drogas sintéticas y estimulantes de tipo anfetamínico en algunos países. En la Federación de Rusia, la reforma de los organismos de defensa, seguridad y represión emprendida por el Presidente se orientó a las crecientes actividades relacionadas con los delitos de violencia y terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de drogas y el tráfico de armas. La Federación de Rusia y Belarús iniciaron actividades operacionales coordinadas contra la delincuencia transfronteriza. La ampliación de la Unión

Europea con el ingreso de diez nuevos países en mayo de 2004 ha extendido las fronteras internas de la Unión, ha movido las fronteras externas, y no siempre se cuenta con las debidas estructuras de control. La ONUDD ha emprendido negociaciones con los países y organizaciones interesados para fortalecer las actuales estrategias nacionales y regionales destinadas a potenciar las actividades de lucha contra el tráfico y el control de las fronteras y desarrollar un amplio programa regional para finales de 2005.

50. El Pacto de París (véase S/2003/641) señalaba varias prioridades nuevas para la adopción de medidas en Europa sudoriental, sobre todo en el litoral mediterráneo, así como en el Mar Negro, el Cáucaso y a lo largo de la tradicional ruta de los Balcanes. La ONUDD ha empezado a formular un nuevo programa regional para Europa sudoriental, que será presentado para su financiación a finales de 2005 y dará comienzo en 2006. En el programa se abordan las necesidades fundamentales de lucha contra el tráfico, las medidas contra la corrupción y el blanqueo de dinero, así como medidas equilibradas de reducción de la demanda y prevención del VIH/SIDA. En Albania, se perfeccionaron las capacidades de los organismos de represión en materia de interdicción e incautación de drogas, se potenció la cooperación interinstitucional y se fomentó la sensibilidad sobre los peligros del uso indebido de drogas. Albania formuló una estrategia nacional contra la droga (2004-2010) con asistencia de la ONUDD. La ONUDD ha fortalecido también las capacidades de análisis de inteligencia criminal de varios países de Europa sudoriental proporcionando equipo, capacitación y asesoramiento. Se elaboró para Albania un proyecto experimental sobre medios de vida sostenibles para prevenir la trata de seres humanos. Turquía siguió ampliando el volumen y la variedad de capacitación que imparte la Academia Turca Internacional contra la Droga y la Delincuencia Organizada en el marco de un proyecto de la ONUDD. El plan de trabajo bienal comprendía cursos de capacitación tradicionales para más de 600 funcionarios policiales de la región y más de 3.000 de los organismos de represión turcos. Además, el programa de capacitación informática que administra la Academia en ocho lugares diferentes impartió formación a unos 3.000 funcionarios y prestó asesoramiento a los países vecinos. La Federación de Rusia siguió participando en proyectos regionales destinados a conseguir mejores resultados de represión y una mayor cooperación en Asia central, entre los países signatarios del memorando de entendimiento, y en el plano internacional. Los grandes acontecimientos internacionales celebrados en Moscú en 2004 y 2005, como la mesa redonda de expertos del Pacto de París en junio de 2004 y la reunión del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del ONUSIDA en marzo de 2005, demostraron el firme compromiso del Gobierno de la Federación de Rusia de participar plenamente en las actividades regionales de fiscalización de drogas y lucha contra el delito, y de proporcionar aportaciones directas a las medidas de lucha en todos los principales países afectados en las rutas europea y asiática de la heroína. En la Federación de Rusia y Belarús, la ONUDD impartió capacitación a más de 600 funcionarios de represión y fomentó la cooperación interinstitucional en materia de represión. En 2004 y 2005 se formularon varios proyectos nuevos para la Federación de Rusia y países vecinos, que están listos para ponerse en marcha, a reserva de la financiación suplementaria y la aprobación de los gobiernos. Tras una evaluación de las necesidades en materia de delincuencia organizada, se formularon ideas para proyectos destinados a Armenia, Azerbaiyán, Belarús y Georgia.

51. En *Asia occidental y central*, el cultivo de adormidera en el Afganistán alimenta una creciente corriente de heroína, que a su vez facilita la delincuencia y el terrorismo, amenazando la estabilidad económica y social del país y de la región. Con una producción sin precedentes de 4.200 toneladas estimadas de opio en el Afganistán, el estudio sobre el cultivo del opio de 2004 de la ONUDD registró un aumento del 64% de la superficie cultivada en ese país. No obstante, las evaluaciones rápidas del cultivo realizadas en febrero de 2005 indicaron una disminución general, vinculada aparentemente a los precios más bajos del opio y a que no se había plantado en algunas regiones. El nuevo Gobierno del Afganistán ha respondido con firmeza a la amenaza del opio y, en diciembre de 2004, se convocó una Loya Jirga sobre la lucha contra los estupefacientes, que reafirmó la prohibición de la adormidera. En febrero de 2005 se formuló e introdujo un plan de ejecución, que prevé prioridades y objetivos claros para poner en práctica la estrategia de lucha contra los estupefacientes del Afganistán de 2003. En el contexto de la Declaración sobre las relaciones de buena vecindad, la República Islámica del Irán y el Pakistán han emprendido nuevas iniciativas con el Afganistán para fortalecer sus fronteras comunes. En Asia central, el Gobierno de Tayikistán siguió ampliando las operaciones y la función del Organismo de Fiscalización de Drogas y, en 2005, ha comenzado a encargarse gradualmente del control fronterizo a lo largo de sus fronteras con el Afganistán a medida que el Servicio Federal de Fronteras de la Federación de Rusia se retira. En Kirguistán, se ha establecido un nuevo Organismo de Fiscalización de Drogas por decreto presidencial. El acuerdo de los Gobiernos de los Estados de Asia central, Azerbaiyán y la Federación de Rusia para comenzar los preparativos de un centro regional de información y coordinación en Asia central (CARICC) en 2005 ha puesto los cimientos para mejorar la cooperación en materia de represión en toda la región y más allá. La trata de personas es un fenómeno creciente en Asia central, y se han detectado nuevas rutas de tráfico, especialmente hacia el Oriente Medio. Una evaluación de la ONUDD llegó a la conclusión de que la delincuencia organizada transnacional afectaba negativamente al proceso de transición, al socavar las instituciones estatales y obstaculizar el desarrollo económico y la inversión.

52. Se fortaleció la Dirección contra los Estupefacientes del Afganistán, y los servicios de asesoramiento normativo y promoción dieron fruto al reorganizar el Presidente dicha Dirección y transformarla en un Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes por derecho propio en diciembre de 2004. También se siguió reforzando la capacidad de la Policía de Estupefacientes del Afganistán. Se prestó apoyo a la fuerza fronteriza nacional recientemente creada, mediante un nuevo proyecto para reforzar el control fronterizo en la frontera afgana/iraní. En enero de 2005 comenzó la construcción y dotación de 25 nuevos puestos fronterizos. En *Asia central*, el competente Organismo de Fiscalización de Drogas de Tayikistán amplía sus operaciones y ha logrado implantar dependencias forenses y servicios de laboratorio excelentes y ejemplares. El nuevo centro de análisis del Organismo de Fiscalización de Drogas estableció vínculos con otras instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y ya efectúa análisis y perfiles de inteligencia en apoyo de operaciones policiales concretas. En general, el Organismo siguió ampliando su papel rector por lo que se refiere al creciente número de incautaciones de drogas, la cooperación interinstitucional y las operaciones regionales de lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Un nuevo proyecto para el organismo de fiscalización de drogas en Kirguistán ha respaldado la contratación de unos 200 funcionarios, que ya han

recibido capacitación y equipo y han entrado en acción en nuevos locales en la regiones de Bishkek y Osh. En otros proyectos se proporcionó equipo y capacitación para asegurar las fronteras del Afganistán con Turkmenistán y Uzbekistán y se crearon estructuras de control idóneas en lugares clave. El proyecto de control fronterizo de la ONUDD en Tayikistán reorientó su tarea a la entrega de equipo y la prestación de servicios a los guardias fronterizos y servicios de aduana, así como a dar apoyo a las autoridades tayikas para que se encarguen gradualmente de las funciones de control fronterizo que anteriormente asumía el Servicio Federal de Fronteras de la Federación de Rusia. En Tayikistán y Uzbekistán se establecieron nuevos sistemas informáticos nacionales para el intercambio de información e inteligencia en materia de represión, que ponen los cimientos para que la iniciativa del centro de información y coordinación en la región de Asia central reciba en el futuro el apoyo de coordinadores nacionales debidamente equipados. En el marco del proyecto regional de fiscalización de precursores se ha ultimado la labor normativa y de vigilancia necesaria mediante la promulgación de nuevas leyes y la creación de nuevas estructuras de vigilancia en la región, y a mediados de 2005 se reorientaron los fondos restantes del proyecto para dar apoyo a medidas de represión contra el tráfico ilícito de precursores. En el marco de la iniciativa del Pacto de París, se celebraron tres mesas redondas de expertos para la República Islámica del Irán, el Pakistán y Asia central que concretaron nuevas medidas que los gobiernos y los donantes debían adoptar para fortalecer el control fronterizo y las tareas conexas. Varios asociados del Pacto de París han indicado su firme intención de poner en práctica estas prioridades de acción con un aumento de la financiación para la ONUDD o por conducto de sus propias medidas bilaterales. Se publicó una evaluación regional de la delincuencia organizada llevada a cabo por la ONUDD dedicada a Asia central. En el Pakistán, la ONUDD apoyó a funcionarios de distrito para que asumieran nuevas funciones descentralizadas de fiscalización de drogas y ayudó a los organismos encargados de luchar contra el tráfico ilícito de drogas a participar en una cooperación subregional más amplia. En 2005 se inició un proyecto para mejorar la capacidad en materia de inteligencia, y la ONUDD también dio una alerta temprana al Pakistán acerca de la reaparición del cultivo de adormidera en las provincias de la frontera noroccidental y de Baluchistán, que condujo a la erradicación del 41% de esos nuevos cultivos.

53. En *América Latina y el Caribe*, el tránsito y el tráfico de drogas siguieron afectando a toda la región. México, Centroamérica y el Caribe son importantes en el tránsito de drogas ilícitas procedentes de América del Sur con dirección a Norteamérica, y cada vez más a Europa. El fortalecimiento de las medidas de represión ha supuesto un aumento del volumen de las incautaciones de drogas. No obstante, se considera que los delitos y la violencia relacionados con las drogas, incluidas las bandas juveniles, constituyen una gran amenaza para la seguridad pública –sobre todo en los pequeños países de Centroamérica y el Caribe– para la que no se ha encontrado todavía una respuesta adecuada. El microtráfico de drogas constituye también una fuente principal de ingresos para los pobres de las zonas urbanas.

54. Por lo que se refiere a las actividades encaminadas a frenar el tráfico de drogas y precursores en *América Latina y el Caribe*, el desarrollo y la aplicación de módulos de capacitación informatizada en materia de represión constituyen un pilar importante de las renovadas tareas de asistencia de la ONUDD a los países del Caribe. Otros países de la región también han expresado interés en utilizar estos

módulos de capacitación. En colaboración con la OEA/CICAD, se ha puesto en práctica el sistema nacional de base de datos en varios países, que ya abarca más del 75% del total de operaciones de importación y exportación de precursores. El Ecuador fue seleccionado para participar en calidad de país piloto en la región en el programa mundial de fiscalización de contenedores de la ONUDD destinado a reducir el tráfico de drogas en contenedores en los grandes puertos marítimos. También se prestó la asistencia técnica para la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada a los Gobiernos de Guatemala y el Perú.

55. En *Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico*, la trata de personas constituye una gran amenaza para la seguridad humana, puesto que la región incluye países que están situados en los primeros puestos de la clasificación por lo que al origen, tránsito y destino se refiere. Todos los países de la subregión se ven afectados, en distintos grados, por la trata de seres humanos. La pobreza y las disparidades económicas entre los países, las perspectivas limitadas de trabajo en muchas zonas rurales y la falta de conductos de migración seguros han contribuido por una parte a aumentar la vulnerabilidad y los riesgos y, por la otra, las posibilidades de explotarlos. Pese a su carácter horrible y sus consecuencias para las víctimas, la trata de seres humanos en la subregión del Gran Mekong sigue siendo en gran medida un negocio rentable y prácticamente sin riesgos. La fabricación y el tráfico ilícitos de estimulantes de tipo anfetamínico, especialmente metanfetamina, y su uso indebido, son un importante motivo de preocupación en la región. En varios países se incautaron grandes cantidades de metanfetamina cristalizada, y también se ha producido un aumento importante de los decomisos de éxtasis en la región.

56. En *Asia oriental y el Pacífico*, la ONUDD prestó asistencia a los Estados Miembros para mejorar sus vínculos operacionales con el Plan de Acción ACCORD^e y con el Plan de Acción Subregional^f. La ONUDD ha prestado asistencia técnica en capacitación informatizada y políticas conjuntas de fiscalización de drogas, que han mejorado la eficiencia de la capacitación unificada en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas para toda la región, lo que ha resultado en economías de costos. La Oficina de Enlace Transfronterizo, un mecanismo de cooperación en las fronteras de los países del Gran Río Mekong, establecido en el marco de un proyecto de la ONUDD, es un mecanismo pionero de cooperación en la región. En Viet Nam, la ONUDD ayudó al Gobierno a formular una estrategia nacional para combatir la trata de personas y mejorar la capacidad del sector de represión y del poder judicial mediante el establecimiento de leyes, el reparto de información y la capacitación.

57. En respuesta a la utilización de contenedores marítimos para facilitar la comisión de delitos transnacionales como el tráfico de drogas, armas, desechos químicos, la trata de seres humanos y el blanqueo del producto del delito, la ONUDD ha puesto en marcha un programa mundial de fiscalización de contenedores para dar respaldo a las medidas de control portuario de los países en desarrollo. También se estableció una base de datos sobre tendencias de la trata de personas, y para fines de 2005 se habrá publicado el primer informe mundial sobre la trata de personas. Entre otras publicaciones cabe mencionar el manual de prácticas óptimas de lucha contra la trata de personas, varias evaluaciones nacionales, así como manuales de capacitación sobre la trata de personas. Se celebraron nueve reuniones regionales de cooperación de los Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA). Se publicaron cuatro informes semestrales sobre incautaciones

importantes de drogas. Se contrató a un coordinador para que supervisara el programa mundial de capacitación informatizada de la ONUDD. Se realizaron evaluaciones de las necesidades y se contrató a mentores para que prestaran asistencia en materia de reforma legislativa, apoyo a los fiscales, protección de los testigos y procedimientos de aplicación de la ley. Se produjo un manual sobre buenas prácticas para luchar contra los secuestros. Con arreglo a la orientación impartida por la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, la ONUDD coordinó y redactó una estrategia del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza planteada por la delincuencia organizada transnacional.

3. Promoción del imperio de la ley

58. El informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio del Secretario General (véase el párr. 10 *supra*) ha puesto de relieve el imperio de la ley y el desafío concomitante de la reforma de la justicia penal. Atendiendo a ese informe y otras novedades conexas en el ámbito de la reforma de las Naciones Unidas, existe un consenso creciente de que el establecimiento de sistemas de justicia penal justos y eficientes es una prioridad para el desarrollo, sobre todo en los países con economías en transición y en los que salen de conflictos. La Sección de Promoción del Imperio de la Ley cuenta con dependencias que se ocupan de actividades sustantivas en la esfera de la lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero y la reforma de la justicia penal.

59. Todas las regiones se benefician de la nueva legislación modelo sobre el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo que la ONUDD elaboró en 2004 en colaboración con el Banco Mundial y el FMI. En la esfera de la reforma de la justicia penal también revisten importancia varias iniciativas mundiales: se está llevando a cabo en África, América Latina, Europa oriental y Asia un proyecto mundial para prestar apoyo a 19 ONG que trabajan en la esfera de apoyo a las víctimas de la violencia. La ONUDD participa en el estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños y sigue ampliando su labor en el ámbito de la violencia contra la mujer, organizando conjuntamente con la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría un grupo de expertos sobre buenas prácticas de lucha contra el fenómeno. La ONUDD preside actualmente el grupo de coordinación interinstitucional en materia de justicia de menores, que publicó un manual sobre prácticas óptimas para responder al problema de los niños en conflicto con la justicia, y también contribuyó a la elaboración de directrices de las Naciones Unidas para víctimas y testigos infantiles de delitos. Se presta un apoyo eficaz a proyectos de asistencia técnica en las siguientes esferas: guías para las oficinas extrasede sobre temas como los niños en conflicto con la justicia, reforma penal y apoyo a las víctimas; instrumentos de capacitación en la esfera del VIH/SIDA en las cárceles; una guía sobre respuestas eficaces a la violencia contra la mujer; un manual sobre justicia restaurativa y medidas sustitutivas de las penas de prisión; y una guía de evaluación de la reforma de la justicia penal en sociedades en transición.

60. En *África y el Oriente Medio*, la corrupción y el saqueo masivo de activos estatales siguen siendo dos de los mayores obstáculos para un desarrollo positivo en la región. Algunos países de la región han puesto de manifiesto su compromiso político al más alto nivel para luchar contra la corrupción y el blanqueo de dinero y

el bienio ha sido testigo de un impulso renovado para reconstruir instituciones de gobernanza eficaces, con una creciente conciencia de los vínculos entre la pobreza, el subdesarrollo y la inseguridad. No obstante, las elevadas cuotas de delitos de violencia en algunas ciudades y regiones suscitan preocupación. En muchos países africanos es preciso que se realicen grandes esfuerzos para reconstituir las instituciones de justicia penal y mejorar las condiciones en las cárceles, sobre todo el hacinamiento y la propagación del VIH/SIDA. Igualmente, los sistemas de justicia penal raras veces están preparados para responder eficazmente a las necesidades de grupos particularmente vulnerables, como las mujeres, los niños, las personas de edad y los pobres. En su resolución 2004/32, de 21 de julio de 2004, el Consejo Económico y Social pidió a la ONUDD que analizara las cuestiones relacionadas con el delito que afectaban al continente africano y que organizara una actividad especial para estudiar formas de disminuir los niveles de delincuencia y corrupción como obstáculos al crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y de resultados de ello la ONUDD organizó la Mesa Redonda para África en Nigeria en septiembre de 2005, en la que altos funcionarios de los sistemas de justicia penal, organismos de ayuda al desarrollo, organizaciones regionales, órganos del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil adoptaron el Programa de Acción para África, 2006-2010. Este programa aborda aspectos fundamentales de la buena gobernanza y gira en torno de: a) la promoción y ratificación de los instrumentos regionales e internacionales contra las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo; b) la reforma de los sistemas de justicia penal; c) medidas para prevenir y luchar contra todas las formas graves de delincuencia; y d) la prevención del uso indebido de drogas y el VIH/SIDA conexas. El Programa de Acción también hace hincapié en la necesidad de mejorar la capacidad de los países africanos para recabar y analizar datos sobre la delincuencia como base para una política nacional y en la importancia de sensibilizar al público y movilizar a todas las capas de la sociedad africana. El Programa de Acción ha de servir de trampolín y referencia estratégica para el desarrollo de programas bilaterales y multilaterales que hagan hincapié en la prevención del delito y la promoción del imperio de la ley como elementos fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible en África.

61. La ONUDD apoyó -mediante la designación de mentores, la capacitación informatizada y la asistencia a órganos regionales- el desarrollo de legislación y de capacidad básica para luchar contra el blanqueo de dinero. Todas las grandes organizaciones regionales han adoptado instrumentos jurídicos contra la corrupción, y prosiguió el fortalecimiento de las organizaciones regionales para luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. La inmensa mayoría de las ratificaciones de la Convención contra la Corrupción han sido de países de la región. La asistencia técnica contra la corrupción se ha seguido ampliando a Kenya, Nigeria y Sudáfrica, y también está creciendo en ese ámbito la cooperación con la Autoridad Palestina. Las negociaciones entre la ONUDD, la Comisión Europea y el Gobierno de Nigeria para aprobar un gran proyecto de apoyo a las actividades de Nigeria para luchar contra la delincuencia económica y financiera se encuentran en su fase final. La cuestión de los niños en conflicto con la justicia es prioritaria en el Oriente Medio, encontrándose en fase de ejecución tres grandes proyectos sobre niños en situación de riesgo y niños en conflicto con la justicia en Egipto, Jordania y el Líbano. Estos proyectos se concentran, entre otros aspectos, en la reforma legislativa, la creación de capacidad en el sistema de justicia penal y la mejora de las condiciones en que se encarcela a los delincuentes juveniles. En la esfera de la

reforma penal, se llevó a cabo una misión de evaluación a Etiopía y se encuentra en curso la elaboración de proyectos. La ONUDD apoyó la creación de “casas de justicia” para fortalecer los papeles de los funcionarios y aportar creación de capacidad mediante microproyectos sobre justicia de menores en el Senegal. La ONUDD también puso en marcha la fase de asistencia preparatoria de su programa para Iraq, abriendo una oficina de proyectos en Ammán. Cabe prever que se organizarán otros proyectos en función de las prioridades de las autoridades iraquíes y dependiendo de los fondos disponibles. Se hizo entrega a las autoridades sudafricanas de centros administrados por la ONUDD para asesorar y ayudar a víctimas de la violencia contra la mujer y los niños.

62. En *Asia occidental y Asia Central*, siguen prevaleciendo en muchas partes de la región unos elevados niveles de corrupción, que incluyen la participación de funcionarios estatales en esas actividades. Por lo que se refiere al blanqueo de dinero, se han registrado algunos progresos con el establecimiento de un órgano regional de lucha contra el blanqueo de dinero, el Grupo Euroasiático. No obstante, los países de la región tendrán que proseguir su labor para promulgar legislación que cumpla los criterios internacionales y establecer los mecanismos correspondientes, en particular dependencias de inteligencia financiera. En muchos países de la región las instituciones de justicia penal siguen siendo débiles y, en distintos grados, sujetas a influencia política. Las instituciones penitenciarias de la región cuentan con escasos recursos, están hacinadas y son cada vez más vulnerables a la propagación del VIH/SIDA.

63. Tres nuevos proyectos en materia de justicia y promoción del imperio de la ley dan apoyo al plan maestro de la Comisión de Reforma Judicial del Afganistán en la reforma del sistema de justicia penal, el sistema penitenciario y el sistema de justicia de menores. Se renovaron la cárcel central y el centro de detención de menores de Kabul. Reconociendo la importancia del sistema penitenciario, en mayo de 2005 se aprobó un nuevo proyecto por valor de 10 millones de dólares para ampliar las medidas de reforma penitenciaria a varias provincias. Si bien es cierto que la asistencia de la ONUDD en la lucha contra la corrupción ha sido limitada en la región, la ONUDD ha preparado ya el terreno para intensificar sus actividades de asistencia técnica en el Afganistán y la República Islámica del Irán. En Asia central, la ONUDD ha destinado a un mentor en colaboración con el Banco Mundial para que trabaje directamente con los Estados a fin de promulgar legislación para luchar contra el blanqueo de dinero y establecer dependencias de inteligencia financiera, y sigue organizando cursos prácticos de capacitación en toda la región en colaboración con la OSCE. En la República Islámica del Irán, la ONUDD prestó asistencia para redactar legislación para luchar contra el blanqueo de dinero y formular planes de reforma del sistema de justicia penal, con especial hincapié en la lucha contra la corrupción. Tras la finalización del primer ciclo de programas de la ONUDD en la República Islámica del Irán en 2004, se terminó una amplia evaluación en 2005, sobre cuya base se formuló un nuevo marco programático estratégico para 2005-2007, en el que se hace gran hincapié en el imperio de la ley. Posteriormente, se elaboraron diez nuevas propuestas de proyectos y se presentaron para su financiación, estando previsto que los dos primeros proyectos den comienzo en 2005.

64. En *Europa*, la lucha contra la corrupción sigue siendo un reto fundamental en varios países de sus subregiones oriental y sudoriental. No obstante, es importante

señalar que se está forjando una respuesta más coherente para hacer frente al blanqueo del producto del delito y muchos Estados europeos participan en FIU.NET, una iniciativa que enlaza a las dependencias de inteligencia financiera en la distribución en tiempo real de inteligencia para el apoyo a las investigaciones. Las instituciones y los procesos de justicia penal siguen necesitando reformas y fortalecimiento en Europa oriental y sudoriental. Además, las deficientes condiciones carcelarias, el hacinamiento y la propagación del VIH/SIDA en las instituciones correccionales siguen constituyendo un importante desafío en algunos países de Europa oriental.

65. En *Europa central y oriental*, una misión de evaluación al Cáucaso examinó los problemas concretos de la reforma penal en Georgia y ya se están elaborando proyectos. La ONUDD también ha jugado un papel decisivo ayudando a ampliar los beneficios de la iniciativa FIU.NET, con el fin de enlazar a las dependencias de inteligencia financiera para conseguir un mejor intercambio internacional de inteligencia sobre casos de blanqueo de dinero.

66. En *América Latina y el Caribe*, la lucha contra la corrupción sigue siendo una prioridad de todos los gobiernos. Por lo que se refiere al blanqueo de dinero, no obstante, la región va por delante de algunas otras del mundo en desarrollo en cuanto a la promulgación de legislación y la creación de instituciones para luchar contra ese fenómeno. No obstante, el desafío sigue consistiendo en aplicar eficazmente las leyes y conseguir auténticos progresos en la incautación del producto del delito y el enjuiciamiento de las personas que blanquean dinero. La región sigue caracterizándose por los altos niveles de delito de violencia en varios grandes centros urbanos y, en consecuencia, responder con eficacia a los jóvenes desafectos en las grandes ciudades y al problema conexo de las bandas criminales sigue constituyendo un reto fundamental. Es preciso fortalecer las instituciones de justicia penal en casi todos los países de la región, entre otras cosas garantizando una supervisión más eficaz de las funciones policiales y respondiendo al problema del hacinamiento en las cárceles.

67. Se ha prestado asistencia en la lucha contra el blanqueo de dinero en colaboración con la OEA/CICAD organizando simulacros de juicios en varios países. Se han preparado versiones en lengua española de material informatizado de capacitación para luchar contra el blanqueo de dinero y se están sometiendo a ensayos en América Latina en una iniciativa conjunta con la OEA. Se estableció un mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (véase E/1996/99) y se puso en marcha la primera ronda de seguimiento.

68. En *Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico*, la corrupción sigue obstaculizando la recuperación de la crisis financiera de 1997, así como el cambio democrático en países de reciente independencia. Han surgido otros retos relacionados con la corrupción en el contexto de las actividades de socorro como consecuencia del maremoto (*tsunami*), incluso en lo referente a garantizar una distribución eficaz de la ayuda. El hecho de que algunas economías estén basadas en las operaciones en efectivo sigue planteando retos en cuanto a la detección y el decomiso del producto del delito. En varios países de la región hay que reformar las instituciones de justicia penal, tanto mediante iniciativas para velar por una mayor independencia de esas instituciones y procesos, como con intervenciones para mejorar la respuesta de la justicia penal cuando las víctimas son especialmente vulnerables, como es el caso de las mujeres y los niños.

69. Se prestó asistencia técnica para luchar contra la corrupción sobre todo a Indonesia. La asistencia prestada a los Estados de la región de Asia y el Pacífico para luchar contra el blanqueo de dinero se vio facilitada mediante alianzas con organizaciones regionales, incluido el Banco Asiático de Desarrollo, la capacitación informatizada y el uso de mentores, uno de ellos encargado de los Estados insulares del Pacífico y otro que ayuda a perfeccionar la capacidad de Filipinas en materia de inteligencia financiera. Varias de las jurisdicciones a las que se presta asistencia han sido retiradas de la lista de países que no brindan cooperación preparada por el Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales.

II. Plan programático para 2006-2007

A. Reseña regional

70. En *África y el Oriente Medio*, en particular el África subsahariana, los países tienen que lidiar con conflictos, violencia urbana y una serie de actividades ilícitas que suponen crecientes obstáculos para el desarrollo. Si bien los Estados africanos se encuentran en distintas fases en el proceso de crear su capacidad de prevención, el cuadro general refleja que el desarrollo se está viendo obstaculizado por el comportamiento “incivil”. Lo ideal sería que los recursos necesarios para crear capacidad de lucha contra las drogas y el delito fuera un componente designado dentro del marco de desarrollo para África. Atendiendo a la resolución 2004/32 del Consejo Económico y Social, la ONUDD publicó un estudio sobre la delincuencia y el desarrollo en África y acogió y organizó, conjuntamente con el Gobierno de Nigeria, la Mesa Redonda para África en Abuja los días 5 y 6 de septiembre de 2005, que aprobó el Programa de Acción para África, 2006-2010. Este Programa de Acción es el marco estratégico y orientado a las operaciones para la cooperación técnica en el curso de los próximos cinco años encaminado a reducir el impacto de la delincuencia y las drogas como obstáculos a la seguridad y el desarrollo en África. El Programa de Acción contiene seis grupos de grandes amenazas al desarrollo y la seguridad planteadas por la delincuencia y las drogas, a saber: el imperio de la ley; la reforma de la justicia penal; delitos convencionales; tráfico, delincuencia organizada, corrupción, blanqueo de dinero y terrorismo; uso indebido de drogas y VIH/SIDA; ratificación y aplicación de los convenios y convenciones en materia de drogas, delincuencia organizada transnacional, corrupción y terrorismo; recogida, análisis, publicación y divulgación de datos, así como información pública y el papel de la sociedad civil. Se procederá a movilizar apoyo político y recursos en apoyo del Programa. Además, los seis marcos programáticos estratégicos de la ONUDD para 2005-2007 que abarcan África y el Oriente Medio establecen prioridades operacionales en materia de fiscalización de drogas y prevención del delito en el contexto del desarrollo sostenible. Proseguirá la labor encaminada a concentrarse en mejorar la capacidad de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para luchar contra el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA conexo entre los jóvenes y los grupos vulnerables; fortalecer las capacidades de interdicción de drogas y control fronterizo así como los medios de luchar contra la trata de personas, el tráfico de órganos y el tráfico de migrantes; mejorar la actuación de los sistemas de justicia penal y promover la reforma en relación con cuestiones concretas como las necesidades especiales de las mujeres y los niños; y fortalecer la capacidad nacional de luchar

contra la corrupción y la delincuencia financiera. Para poder alcanzar los objetivos proyectados en el curso del próximo bienio, la ONUDD necesitará una financiación sustancial, así como seguir concentrándose en fortalecer las operaciones sobre el terreno y la capacidad de ejecución de proyectos. Las necesidades proyectadas de recursos para 2005-2007 ponen de manifiesto un déficit del 50% (y en ocasiones más elevado en algunas subregiones africanas) en los fondos extrapresupuestarios recaudados. Uno de los desafíos fundamentales para África y el Oriente Medio será la movilización de fondos para posibilitar la ejecución de las actividades planificadas. Se espera que el Programa de Acción para África recientemente aprobado fomente una mayor concentración en las prioridades de lucha contra las drogas y la delincuencia en la región y atraiga fondos suplementarios. En el Oriente Medio, la ONUDD ha tenido éxito en la movilización de recursos procedentes de la región para su utilización en ella y proseguirán los esfuerzos en ese sentido, en particular con los Estados del Golfo y la Jamahiriya Árabe Libia.

71. En *Asia occidental y Asia central*, la ONUDD cuenta ya con la capacidad necesaria en materia de expertos y ejecución sobre el terreno para continuar la importante ampliación de su programa. La ejecución plena de este gran programa depende, no obstante, de otros dos factores fundamentales: a) la disponibilidad de mayor financiación para fines especiales y los arreglos de participación en los costos de donantes, asociados y los propios gobiernos; y b) la estabilización de los aspectos políticos y de seguridad en el Afganistán y los países vecinos, que siguen teniendo repercusiones negativas para la capacidad de ejecución de proyectos sobre el terreno. Los retos fundamentales para Asia occidental y central siguen girando en torno de los resultados de las medidas nacionales de erradicación de la adormidera en el Afganistán y los estudios correspondientes de proyectos, de verificación y de evaluación, así como del éxito del Gobierno para seguir mejorando el acceso a provincias clave, y la seguridad en dichas provincias, y fortaleciendo las instituciones de justicia penal del país. El Gobierno, las principales naciones y los protagonistas clave en el Afganistán, junto con la ONUDD, también tienen que velar por que se amplíen los programas de medios de vida alternativos y que la Oficina pueda mantener su función convenida de asesor sobre el terreno más que de entidad de ejecución clave de programas de desarrollo alternativo de gran volumen. Para Asia central y otros vecinos del Afganistán, las medidas de control fronterizo para luchar contra el tráfico de heroína y precursores químicos siguen constituyendo la actividad principal y las medidas se orientarán también a los problemas conexos de delincuencia y terrorismo en la región. La ONUDD seguirá dando apoyo a los gobiernos en su aplicación de la Declaración sobre las relaciones de buena vecindad. La ONUDD, junto con los donantes bilaterales, ampliará también su asistencia en materia de control fronterizo a Tayikistán y apoyará al Gobierno de ese país para que asuma gradualmente las funciones desempeñadas por el Servicio Federal de Fronteras de la Federación de Rusia. De igual forma, es preciso fortalecer otras fronteras con el Afganistán en Asia central.

72. En *Europa*, el bienio 2006-2007 exige que se consoliden los proyectos en curso en las esferas de la reducción de la demanda y la represión del tráfico ilícito de estupefacientes. Estará lista para su aplicación una nueva estrategia para Europa sudoriental. No obstante, algunos requisitos previos son las contribuciones financieras y los insumos sustanciales de los gobiernos de la región, los asociados y colaboradores activos, así como un mayor apoyo de los donantes de la ONUDD. En el caso de Belarús, la Federación de Rusia y otros países europeos de la CEI, se

precisa una respuesta enérgica para hacer frente al VIH relacionado con drogas inyectables, al tráfico de drogas y, cada vez más, a la delincuencia organizada, la corrupción y el terrorismo, en particular mediante el fortalecimiento de los sistemas de justicia penal de la región. Un creciente apoyo de los donantes así como más aportaciones de los gobiernos serán las claves para cumplir las disposiciones del marco programático estratégico aprobado en 2004 y para abordar las prioridades de acción identificadas y convenidas en el contexto de la iniciativa del Pacto de París. Si bien esta última goza de condiciones financieras estables y la ONUDD cuenta con pleno apoyo en su calidad de órgano coordinador clave, es preciso que los asociados del Pacto de París demuestren su compromiso con la iniciativa contribuyendo activamente al proceso de reparto y análisis de información y proporcionando las decisiones de política y los recursos necesarios para abordar las prioridades de acción identificadas conjuntamente.

73. En *América Latina y el Caribe*, las desigualdades sociales y económicas siguen siendo endémicas en muchos países. Avivan los crecientes problemas de delincuencia y drogas y, en algunos países, han dado lugar a graves convulsiones sociales y políticas que socavan la seguridad y las perspectivas de desarrollo sostenible. Aunque las características concretas de estos problemas evidentemente son distintas entre los países latinoamericanos y del Caribe, existen algunas cuestiones comunes que guardan relación con los mandatos de la ONUDD. Entre ellas figuran problemas en materia de tráfico de drogas, corrupción, blanqueo de dinero, el comercio de armas de fuego y la seguridad urbana en distintos grados. Para que los gobiernos puedan hacer frente a estos desafíos es necesario prestar apoyo en el ámbito de la promoción del imperio de la ley, prestando asistencia no sólo a las actividades de represión y reforma de la justicia penal, sino también adoptando medidas innovadoras de prevención del delito. En la región andina, sigue revistiendo gran importancia la continuación del apoyo a planes de medios de vida sostenibles. El número de agricultores a los que llegan ese tipo de planes en zonas de producción de cultivos ilícitos sigue siendo insuficiente. Se precisa una mayor asistencia bien dirigida, respaldada por nuevas alianzas (con bancos multilaterales de desarrollo y donantes bilaterales) para alcanzar a más capas de la población vulnerables a las influencias del tráfico de drogas y la producción de cultivos ilícitos. El tráfico ilícito de drogas, que se extiende por las fronteras de los países consumidores, productores y de tránsito, expone a las poblaciones locales a drogas ilícitas en toda la cadena de producción en América Latina y el Caribe en su conjunto. Se dan niveles crecientes de consumo de drogas combinados con riesgos de VIH/SIDA, como el consumo de drogas inyectables o las prácticas sexuales de riesgo, problemas sanitarios éstos que exigen nuevas iniciativas y alianzas para fortalecer las respuestas gubernamentales.

74. En *Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico*, se seguirán elaborando y ejecutando en las regiones de cultivo de adormidera proyectos y programas de medios de vida sostenibles, que contribuyan a mantener las notables disminuciones del cultivo de la adormidera en Myanmar y la República Democrática Popular Lao. La ONUDD seguirá también formulando programas para mejorar la capacidad nacional y subregional en materia de medios de vida alternativos para reducir la dependencia del opio y ayudar a los gobiernos a implantar estrategias nacionales de crecimiento y erradicación de la pobreza. El objetivo consiste en romper el círculo vicioso de la pobreza mediante la identificación y propagación de medios de vida alternativos y la sostenibilidad de los programas de eliminación de la adormidera

que se han llevado a cabo con éxito en la región. En ese contexto, la ONUDD prestará asistencia a la República Democrática Popular Lao para elaborar una estrategia programática nacional que se centre en la estabilización de la situación inmediatamente después de que cese el cultivo de la adormidera y para garantizar un proceso de desarrollo humano continuado y sostenido mediante la provisión de medios de vida alternativos en zonas necesitadas, el tratamiento de los adictos a las drogas y la prevención de nuevas adicciones. Se hará hincapié en la prevención del uso indebido de drogas y la transmisión del VIH, centrándose en la preparación de iniciativas regionales concretas y promoviendo activamente la sensibilización cívica, así como compartiendo las prácticas óptimas y las experiencias adquiridas en la reducción de la demanda. En Asia meridional y Asia oriental, la ONUDD seguirá llevando a cabo proyectos con financiación parcial del ONUSIDA orientados a reducir la vulnerabilidad al VIH derivado del uso indebido de drogas en Asia oriental; fortalecer la prevención y la atención amplias del VIH/SIDA para consumidores de drogas en entornos carcelarios y comunitarios; la organización de cursos de educación sobre la prevención del VIH/SIDA en centros de tratamiento de drogas en Viet Nam; y la reducción de la vulnerabilidad al VIH relacionado con el consumo de sustancias en las consumidoras de drogas y las compañeras de consumidores de drogas. La ONUDD también potenciará la creación de capacidad y la cooperación entre los países de la región con miras a reducir o prevenir eficazmente la desviación de precursores químicos. Las medidas para combatir la trata de personas tendrán también una importancia central en Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam y se les prestará una atención más específica. Las conclusiones del curso práctico sobre legislación relacionada con la trata de personas organizado con gran éxito por el Gobierno de Myanmar con el apoyo de la ONUDD serán objeto de seguimiento. La iniciativa actualmente en curso en Viet Nam se ampliará a las provincias y los distritos. La ONUDD promoverá y desarrollará iniciativas para apoyar la aplicación de la declaración sobre la trata de seres humanos de la Cumbre de la ASEAN celebrada en Vientiane en noviembre de 2004. El Gobierno de Viet Nam también ha expresado su interés en recibir asistencia en la esfera de la justicia de menores. La ONUDD también ayudará a funcionarios gubernamentales de la República Democrática Popular Lao a revisar las normas y reglamentos que rigen el sistema penitenciario y a mejorar la situación general de las cárceles y centros de detención.

75. En el cuadro 1 se muestra el presupuesto unificado por programas para 2006-2007 por regiones.

Cuadro 1

Presupuesto unificado por programas para 2006-2007, por regiones

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Presupuesto</i>		<i>Recursos</i>			<i>Total</i>
	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Fondos básicos</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	
África y Oriente Medio	23.864	18.413	42.277	-	-	42.277
Europa central y oriental	2.173	1.220	3.387	6	-	3.393
Asia occidental y Asia central	27.388	22.584	49.966	6	-	49.972

	Presupuesto		Recursos			Total
	2006	2007	Fondos para fines especiales	Fondos básicos	Presupuesto ordinario	
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	13.700	8.884	22.575	9	-	22.584
América Latina y el Caribe	22.122	19.554	41.659	17	-	41.676
Ámbito mundial	4.947	3.688	8.635	-	-	8.635
Programa básico	19.247	18.971	19.964	2.106	16.148	38.218
Servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados: Sede	5.776	5.776	-	-	11.552	11.552
Total	119.217	99.090	188.463	2.144	27.700	218.307

B. Investigación, análisis y promoción

1. Investigación y análisis

a) Objetivos

76. El objetivo de *investigación y análisis* es ayudar a los Estados Miembros a evaluar y vigilar los problemas mundiales relacionados con las drogas y el delito.

b) Logros previstos

77. La ONUDD, en colaboración con homólogos nacionales y otros organismos multilaterales, seguirá operando y desarrollando sistemas e instrumentos para recoger, analizar y divulgar datos e información sobre la índole y la magnitud de los problemas mundiales relacionados con las drogas y el delito y sus tendencias. Durante 2006-2007, la labor se centrará en mantener y mejorar los instrumentos existentes, como los estudios del *programa de vigilancia de los cultivos ilícitos*, la recogida y el análisis de las respuestas al *cuestionario para los informes anuales* y a los *estudios sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal*, y la publicación de informes de gran calidad (incluidos los prestigiosos *informes mundiales* de la ONUDD), así como en crear nuevos instrumentos de recogida y análisis de datos para abordar esferas que no están suficientemente atendidas en la actualidad o que carecen de cobertura.

78. Por ejemplo, y como seguimiento del estudio sobre *delincuencia y desarrollo en África* publicado en 2005 y del Programa de Acción para África 2006-2010, aprobado en la Mesa Redonda para África, se prestará especial atención a África. Las actividades para mejorar o crear nuevos instrumentos de recogida y análisis de datos se orientarán también a los temas tratados por las nuevas convenciones en materia de delincuencia, como la corrupción y los aspectos económicos de la delincuencia organizada transnacional. En esas actividades, se obtendrá la participación de expertos nacionales e internacionales, comenzando con la convocatoria de una reunión de un grupo de expertos sobre métodos de mejorar la recogida, la investigación y el análisis de datos sobre delincuencia a principios de 2006. Proseguirá la labor de elaboración de índices sobre drogas y delincuencia,

incluido el *índice de drogas ilícitas* que se inició en 2005 (véase el *Informe Mundial sobre las Drogas de 2005*).

79. En todas sus tareas, la Oficina tratará de ampliar su red de alianzas activas con institutos y departamentos de investigación de otros órganos nacionales e internacionales de todo el mundo.

c) *Indicadores verificables de logros*

80. Los indicadores verificables de logros serán los siguientes:

En el caso de *publicaciones*:

a) Informes de estudios nacionales anuales sobre cultivos ilícitos (incluidos el Afganistán, Bolivia, Colombia, Marruecos, Myanmar, el Perú y la República Democrática Popular Lao);

b) *Informes mundiales* anuales sobre tendencias en materia de drogas y delincuencia;

c) Boletines sobre drogas y delincuencia (*Boletín de Estupefacientes, Foro sobre el Delito y la Sociedad*);

d) Estudios sobre temas y/o regiones específicos (como los vínculos entre las drogas, la delincuencia y el desarrollo en el Caribe y Centroamérica);

e) Los resultados del noveno *Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal*;

f) Perfiles nacionales de la ONUDD (en colaboración con las oficinas extrasede).

En el caso de *otros productos*:

a) Un conjunto de indicadores nuevos o revisados sobre delincuencia y los correspondientes instrumentos de recogida de datos;

b) Cuestionario y periodicidad revisados de los *estudios sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal*;

c) Lanzamiento del décimo *Estudio sobre Tendencias Delictivas y el Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal*;

d) Lanzamiento del programa de estudios internacionales sobre las repercusiones de la delincuencia y la corrupción en las empresas y la industria (en colaboración con la ONUDI);

e) Mejora de la disponibilidad de datos sobre drogas y delincuencia procedentes de África (con respecto a una base de referencia de 2005);

f) Mantenimiento de la base de datos central sobre drogas y delincuencia de la ONUDD;

g) Establecimiento del almacén de datos sobre drogas y delincuencia de la ONUDD;

h) Creación de la interfaz dinámica basada en la *web* para la divulgación de datos sobre drogas y delincuencia;

- i) Mantenimiento de la colección de consulta de la ONUDD;
- j) Mayor número de alianzas activas (materializadas en actividades conjuntas) con institutos/departamentos de investigación nacionales e internacionales (base de referencia: 13 actividades conjuntas en 2005).

2. Servicios científicos y de laboratorio

a) Objetivos

81. El objetivo de los servicios científicos y de laboratorio de la ONUDD es prestar apoyo y servicios de asesoramiento científico y técnico a los Estados Miembros y a todas las subdivisiones de la ONUDD en apoyo de las actividades de lucha contra la droga y el delito. La Oficina presta apoyo en todo el mundo para garantizar que se puedan identificar y analizar las drogas y que los laboratorios forenses nacionales y otras instituciones científicas puedan prestar los servicios de expertos necesarios a las tareas internas de lucha contra la droga y el delito. Asigna prioridad al establecimiento de normas y criterios científicos; la identificación y elaboración de prácticas óptimas para el ensayo y el análisis de drogas; y a garantizar que los servicios de laboratorio y la pericia científica estén plenamente integrados en los marcos nacionales de fiscalización de drogas. Se hace hincapié en velar por que las conclusiones científicas se apliquen eficazmente en la formulación de estrategias y políticas de fiscalización de drogas. La Oficina seguirá apoyando la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas, prestando para ello asesoramiento científico y servicios de expertos a las autoridades reguladoras y competentes nacionales, la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y otros órganos regionales e internacionales competentes.

b) Logros previstos

82. Los Estados Miembros, las organizaciones regionales e internacionales y la ONUDD contarán con un coordinador fiable en materia de asesoramiento y pericia técnica sobre una amplia gama de asuntos científicos y técnicos. Los servicios velarán por que se amplíe la capacidad de los laboratorios nacionales y se mejore su rendimiento. Los laboratorios y otras instituciones científicas podrán trabajar con mayor eficacia, cumplir criterios de rendimiento aceptados internacionalmente y presentar pruebas fiables en los tribunales, mediante el acceso continuo al asesoramiento y la orientación de expertos, métodos, directrices, normas y materiales de referencia, oportunidades de capacitación y un programa de aseguramiento de la calidad para vigilar el rendimiento global. Estarán mejor equipados, gracias al apoyo técnico complementario en los planos nacional y regional. Los organismos nacionales dispondrán de un mejor acceso a conclusiones científicas de gran calidad para fines judiciales y para su uso sistemático para fines operacionales en apoyo de las autoridades reguladoras y sanitarias y de las actividades de represión con orientación de los servicios de información. Los gobiernos, así como la Oficina, también se beneficiarán de una mejor integración de los conocimientos especializados de los laboratorios y otros conocimientos científicos en el marco nacional de fiscalización de drogas al obtener un acceso más amplio a conclusiones científicas para mejorar la base de conocimientos destinada a la investigación, la estrategia y la política. Finalmente, los organismos de represión estarán en mejores condiciones de detectar drogas y precursores en lugares remotos

(por ejemplo, puestos fronterizos) gracias al mayor acceso a maletines de ensayo sobre el terreno para esas sustancias, elaborados y entregados por la Oficina.

c) *Indicadores verificables de logros*

83. El indicador verificable de logros para los *servicios científicos y de laboratorio* es un mayor número de países que reciben asistencia de la ONUDD, previa solicitud, el establecimiento o fortalecimiento de la capacidad operacional para que los laboratorios forenses puedan prestar apoyo científico a las autoridades nacionales en casos relacionados con drogas, incluidos los números de: a) solicitudes de materiales técnicos (sustancias de referencia, manuales metodológicos y literatura científica) y asistencia en materia de capacitación; b) laboratorios forenses nacionales que participan activamente en el programa de garantía de la calidad de la ONUDD; y c) solicitudes de equipos de ensayo sobre el terreno para la detección de drogas y precursores.

3. Evaluación independiente

a) *Objetivos*

84. La Dependencia de Evaluación Independiente seguirá reforzando sus actividades relacionadas con la elaboración y gestión de las actividades de evaluación de la Oficina. Un aspecto fundamental de esta tarea es el perfeccionamiento del marco de políticas, las directrices, las metodologías, los instrumentos y los procedimientos de forma que se garantice una utilización eficaz y eficiente de los recursos limitados.

85. El eje principal para el bienio consistirá en ampliar la cultura de evaluación en toda la ONUDD, tanto por conducto de la capacitación como por la participación más directa de la Dependencia en evaluaciones concretas a nivel de proyectos. Se ha hecho hincapié en las evaluaciones temáticas, que se seguirán realizando, mientras que los interesados también reconocen la utilidad de una participación más estrecha de la Dependencia en las evaluaciones de proyectos. También se pondrá de relieve la estrecha colaboración con las oficinas extrasede, especialmente para evaluar programas por países y evaluaciones dirigidas desde el terreno.

86. Por lo que se refiere a la culminación y consolidación de las iniciativas de gestión del ciclo de proyectos, aunque no se trata de una asignación de evaluación en sí misma, se encomendó a la Dependencia la tarea de facilitar el proceso de gestión del ciclo de proyectos y también concluirá las fases restantes en el período objeto de examen.

b) *Logros previstos*

87. Los logros previstos serán:

- a) La realización de cuatro evaluaciones temáticas (dos al año);
- b) La responsabilidad de dirigir ocho evaluaciones de proyectos (4 al año);
- c) La participación en tres evaluaciones dirigidas desde el terreno;
- d) El apoyo a 50 evaluaciones de proyectos (25 al año);
- e) La terminación de la iniciativa de gestión del ciclo de proyectos;

- f) La revisión del sistema de evaluación;
 - g) La organización de cuatro cursos prácticos regionales sobre evaluación para el personal de la ONUDD (2 al año); y
 - h) La organización de dos cursos prácticos de evaluación en la sede para el personal de la ONUDD.
- c) *Indicadores verificables de logros*
88. Los indicadores verificables de logros serán:
- a) El número de evaluaciones temáticas realizadas durante 2006-2007;
 - b) El número de evaluaciones de proyectos dirigidas por la Dependencia durante 2006-2007;
 - c) El número de proyectos respaldados por la Dependencia durante el período;
 - d) El número de evaluaciones dirigidas desde el terreno;
 - e) La terminación de la iniciativa de gestión del ciclo de proyectos;
 - f) La revisión del sistema de evaluación (número de nuevas directrices, instrumentos y procedimientos);
 - g) El número de cursos prácticos (regionales y en la sede) para el personal de la ONUDD; las puntuaciones de los participantes antes y después de los cursos.

4. Planificación estratégica

a) *Objetivo*

89. El objetivo general consiste en ayudar a articular la dirección y las prioridades estratégicas de la ONUDD, en el marco de la orientación impartida por la Comisión de Estupefacentes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y en instituir un sistema de gestión basado en los resultados en la ONUDD.

b) *Logros previstos*

90. Los logros previstos serán:

- a) La evaluación de las actuales prioridades operacionales de la ONUDD: directrices a mediano plazo y formulación de la estrategia y prioridades de la ONUDD en consulta con órganos rectores, interesados y personal;
- b) La formulación de objetivos estratégicos claros y a plazo fijo, así como sus indicadores, alineando convenciones internacionales, misión, estrategia, prioridades y planes y recursos de programa/proyectos/trabajo;
- c) La contribución a la dirección estratégica de grandes informes sobre drogas y delito y al examen de los marcos programáticos estratégicos regionales/nacionales;
- d) La capacitación del personal en la metodología y aplicación de la gestión basada en los resultados.

c) *Indicadores verificables de logros*

91. Los indicadores verificables de logros serán:

- a) La presentación de las prioridades de la ONUDD a los órganos rectores, los interesados y el personal;
- b) Grandes actividades de programación de la ONUDD realizadas de conformidad con el enfoque de gestión basada en los resultados.

5. Promoción

a) *Objetivos*

92. La Oficina trabaja con los gobiernos, las organizaciones internacionales y los grupos de la sociedad civil para promover y potenciar las actividades encaminadas a reducir el uso indebido de drogas, la delincuencia y el terrorismo en todo el mundo. Entre sus actividades figuran la producción de materiales de información pública interesantes e informativos y de anuncios de servicio público orientados a aumentar la sensibilización sobre cuestiones como el uso indebido de drogas, la corrupción, la trata de personas y el VIH/SIDA. Para promover la labor de la ONUDD, el programa de promoción actúa en alianza con gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones internacionales para planificar y coordinar actos especiales y conferencias, como el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, el Día Internacional contra la Corrupción, el Día Mundial del SIDA y el Premio Naciones Unidas/Viena a la Sociedad Civil.

b) *Logros previstos*

93. Se generará una mayor sensibilización y apoyo para la Oficina y sus mandatos e iniciativas. Se producirán cuñas televisivas y radiofónicas sobre distintos temas, que transmitirán gratuitamente un creciente número de emisoras y se descargarán del sitio *web* de la ONUDD. Se prevé que este sitio *web*, con una estructura y una presentación de nuevo diseño, siga promoviendo la labor de la Oficina en 2006-2007. Los materiales de información pública brindarán a una audiencia mundial información clara y concisa sobre cuestiones relacionadas con las drogas, el delito y el terrorismo. Incluirán el boletín trimestral UPDATE, carteles, tarjetas postales, folletos, hojas informativas, etc. El programa de promoción los distribuirá en las oficinas extrasede de la ONUDD, a protagonistas estatales y no estatales y a particulares interesados. Se seguirá reconociendo a las ONG por sus iniciativas a nivel popular. Se formarán y fortalecerán las alianzas con las ONG, los gobiernos y las organizaciones privadas para elaborar mensajes idóneos y ampliar la eficacia de los materiales de información pública.

c) *Indicadores verificables de logros*

94. Los indicadores verificables de logros serán:

- a) El mayor número de visitantes, de consultas de páginas y de descargas del sitio *web* de la ONUDD;
- b) El número de emisoras que transmiten información sobre drogas, delincuencia y terrorismo;

c) El lanzamiento y la puesta en práctica de una estrategia de la ONUDD en materia de medios de comunicación que resulte en una mayor cobertura en esos medios de las esferas que figuran en el mandato de la ONUDD.

6. Movilización de recursos y alianzas

a) Objetivos

95. La Sección de Cofinanciación y Asociaciones se propone garantizar la financiación íntegra del programa de asistencia técnica de la ONUDD y sus costos de infraestructura básica. También tratará de establecer nuevas asociaciones y acuerdos de cooperación interinstitucional y ámbitos de interés común, y mantener y ampliar las ya existentes.

b) Logros previstos

96. Los logros previstos serán:

a) El logro de una base de financiación más sostenible para el programa de infraestructura y el programa básico de la ONUDD mediante: i) la participación en una asociación más estratégica con determinados donantes clave; ii) la ampliación de la base de las aportaciones gubernamentales netas de los países donantes no principales; iii) la diversificación de la base de recursos mediante donantes no tradicionales, tanto en el sector público como en el privado; iv) la cooperación y la adaptación operacional con instituciones financieras internacionales; y v) el mantenimiento de un mecanismo eficaz de diálogo con las partes interesadas clave en el ámbito financiero;

b) El mantenimiento y la ampliación de la cooperación interinstitucional y en régimen de asociación de la ONUDD mediante la continuación de las actividades conjuntas en las esferas de investigación, análisis y cooperación técnica, así como el establecimiento de nuevos contactos por cuyo medio se pueda compartir y potenciar los conocimientos especializados de la ONUDD en esferas como la promoción del imperio de la ley y las medidas para luchar contra la corrupción.

c) Indicadores verificables de logros

97. Los indicadores verificables de logros serán:

a) Un mayor número de acuerdos de financiación y asociación con gobiernos de países donantes, la Comisión Europea, fundaciones privadas e instituciones financieras internacionales;

b) Se concretan nuevas esferas de cooperación interinstitucional y se realizan progresos para establecer nuevos acuerdos con otras entidades de las Naciones Unidas y otros asociados;

c) Un mayor número de programas conjuntos con organizaciones y organismos asociados, en particular las instituciones financieras internacionales;

d) La movilización de financiación a niveles que se correspondan con las necesidades operacionales y de infraestructura del presupuesto bienal de la ONUDD.

98. En el cuadro 2 se muestra el presupuesto por programas unificado para 2006-2007 para investigación, análisis y promoción.

Cuadro 2

Investigación, análisis y promoción: presupuesto por programas unificado para 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Presupuesto</i>		<i>Recursos</i>			<i>Total</i>
	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Fondos básicos</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	
Investigación y análisis de tendencias	3.728	3.255	3.578	906	2.499	6.983
Vigilancia de cultivos ilícitos	3.402	4.138	7.393	147	-	7.540
Servicios científicos y de laboratorio	1.349	1.303	987	194	1.471	2.652
Promoción	1.260	879	854	-	1.285	2.139
Total	9.739	9.575	12.812	1.247	5.255	19.314

C. Servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados

1. Sede

a) *Objetivos*

99. La *Sección de Secretaría de las Comisiones* de la División para Asuntos de Tratados presta servicios técnicos y sustantivos a la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, así como a los congresos de las Naciones Unidas de prevención del delito y justicia penal. El objetivo general consiste en facilitar la formulación de políticas acerca de cuestiones relacionadas con la fiscalización de drogas, la delincuencia y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, vigilando la aplicación de los convenios y convenciones de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas y el seguimiento del 20º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, así como la aplicación de las normas y reglas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

100. El objetivo de la *secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes* es permitir que la Junta pueda desempeñar las funciones que le encomiendan la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972^g, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971^h y la Convención de 1988, así como otros mandatos de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Estupefacientes. Ese objetivo se persigue adoptando una estrategia en múltiples frentes consistente en: a) Prestar servicios sustantivos de secretaría a la Junta, la Comisión de Estupefacientes, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General; b) ayudar a la Junta a vigilar y fomentar el cumplimiento por los gobiernos de los tratados de fiscalización internacional de drogas; c) promover la ratificación y aplicación de los tratados de

fiscalización de drogas; y d) coordinar y colaborar con otros órganos competentes, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, así como con organizaciones internacionales en el plano internacional, el regional y el subregional.

101. La *Sección de Convenciones contra la Delincuencia* de la Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos de la División para Asuntos de Tratados prestará servicios técnicos y sustantivos a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y a la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. También promoverá la ratificación de esos instrumentos por medio de medidas especiales y asistencia técnica a los Estados solicitantes, en estrecha coordinación y cooperación con la Sección de Asesoramiento Jurídico.

102. Con la entrada en vigor de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus tres Protocolos complementarios y la inminente entrada en vigor de la Convención contra la Corrupción, aumentará aún más la necesidad de asistencia técnica a los Estados solicitantes para ratificar y aplicar esos instrumentos. La Oficina intensificará la prestación de servicios sustantivos de expertos especializados y de asesoramiento normativo a los gobiernos y órganos intergubernamentales en cuanto a la adhesión a las convenciones y los protocolos y su aplicación. En todas esas actividades, la ONUDD contará con la orientación de las Conferencias de las Partes.

103. El objetivo general sigue siendo el de fortalecer el régimen jurídico contra la delincuencia organizada y la corrupción, prestando asistencia para ello a los Estados para que ratifiquen la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos y la Convención contra la Corrupción y lograr así la aplicación legislativa nacional de sus disposiciones. Dada la gran prioridad que un creciente número de gobiernos y organizaciones internacionales otorgan a las cuestiones de la delincuencia organizada y la corrupción, los instrumentos tendrán a la larga el potencial para una adhesión universal.

b) *Logros previstos*

104. Los logros previstos serán:

a) Mayor calidad de los servicios prestados como base para la adopción de decisiones y la orientación normativa por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;

b) Para la Secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la prestación de servicios sustantivos y de secretaría satisfactorios a la Junta para que pueda desempeñar las funciones que le encomiendan los tratados. El grado en que se haya conseguido este logro se medirá en función del porcentaje de miembros de la Junta que expresen su plena satisfacción con la calidad y puntualidad de los servicios sustantivos de Secretaría que se le preste. Se ha elaborado un cuestionario a esos efectos, que se ha puesto en práctica con carácter experimental para los períodos de sesiones de la Junta en 2004 y 2005. El proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007 mantiene la cuantía actual de recursos de que dispone la Junta. Por lo que se refiere a sus actividades de fiscalización de precursores, no obstante, la Junta ha exhortado a la Asamblea General a que responda a la firme recomendación de la Comisión de Estupefacientes

y proporcione a la secretaría los recursos necesarios para mantener las actividades de la Junta a este respecto;

c) En cuanto a la Sección de Convenciones sobre la Delincuencia, se prevé que 20 Estados recibirán asistencia para lograr la ratificación de la Convención contra la Delincuencia Organizada, el Protocolo contra la Trata de Personas, el Protocolo relativo a los migrantes y el Protocolo relativo a las armas de fuego con el objetivo de que el número de países que han ratificado la Convención pase de los 108 estimados a finales de 2005 a 123 para finales de 2007. La Sección prestará asistencia a 20 Estados para lograr la ratificación de la Convención contra la Corrupción, con el objetivo de que el número de ratificaciones de la Convención pase de unas 30 estimadas a finales de 2005 a 50 para finales de 2007. También prestar asistencia a 15 Estados para que promulguen nuevas leyes contra la delincuencia organizada y la corrupción, con el objetivo de que al menos 10 de ellos aprueben nuevas leyes de esa índole durante 2006-2007.

c) *Indicadores verificables de logros*

105. Los indicadores de logros serán:

a) La proporción de miembros de las mesas ampliadas de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que expresen su satisfacción por los servicios técnicos y sustantivos prestados;

b) En cuanto a la Sección de Convenciones contra la Delincuencia, los indicadores serán: i) el número de Estados que hayan recibido asistencia para ultimar la ratificación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos y la Convención contra la Corrupción durante 2006-2007; y ii) el número de Estados que hayan recibido asistencia para promulgar nuevas leyes o enmendar las existentes a fin de incorporar las disposiciones de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos y la Convención contra la Corrupción.

2. Servicios de asesoramiento jurídico

a) *Objetivos*

106. Actuando desde la sede de la ONUDD y desde las oficinas extrasede en Colombia y Uzbekistán, la Sección de Asesoramiento Jurídico se propone mejorar la aplicación eficaz de las convenciones internacionales pertinentes por los siguientes medios:

a) Fortalecer la infraestructura nacional del sistema de justicia y reglamentación (mejorar la legislación esencial, la capacitación especializada y la cooperación judicial);

b) Prestar apoyo directo *in situ* mediante mentores en casos de enjuiciamiento y decomiso de activos en curso;

c) Ayudar a poner freno a la actual reincidencia de los delincuentes consumidores de drogas que causan elevados costos, mediante programas judiciales de tratamiento de drogas;

d) Elaborar y divulgar legislación modelo, guías y publicaciones sobre prácticas óptimas para mejorar los efectos de las medidas legislativas adoptadas por los Estados en el marco de las convenciones.

107. Por medios análogos, el programa también ayuda a acelerar la adhesión a los tratados de fiscalización internacional de drogas de los Estados que todavía no son parte.

b) Logros previstos

108. Los resultados previstos serán:

a) Se condena a un mayor número de grandes traficantes de drogas y delincuentes dedicados al blanqueo de dinero, se decomisa un mayor volumen del producto de delitos relacionados con drogas y se destina al uso público, y se incautan más drogas ilícitas y se desmantelan precursores y laboratorios que en el marco de las antiguas leyes y prácticas nacionales. El programa resultará en mejores resultados en cuanto al enjuiciamiento, la condena y el decomiso de activos en casos relacionados con delitos de carácter internacional relativos a drogas y terrorismo.

b) El programa promoverá también un mayor uso, y menos denegaciones, de solicitudes relacionadas con la asistencia judicial recíproca, el decomiso de activos y la extradición en el marco de las convenciones. Otro resultado será una menor reincidencia delictiva y menos consumo de drogas por los delincuentes que consumen drogas y cometen delitos graves relacionados con los bienes y de otra índole.

c) Indicadores verificables de logros

109. Los indicadores verificables de logros serán:

a) Se redactan, aprueban y entran en vigor leyes nuevas y reformadas acordes con las convenciones;

b) Los Estados que todavía no son parte ratifican o se adhieren a todos los convenios y convenciones de fiscalización de drogas;

c) La información recibida de los Estados a los que se ha prestado asistencia atribuye, totalmente o en parte, importantes resultados en materia normativa, de enjuiciamiento, de condenas, de decomiso de activos y de reducción del uso indebido de drogas a la aplicación de la formulación de leyes, el asesoramiento jurídico y otros conocimientos especializados transmitidos en el marco del programa de asesoramiento jurídico;

d) Se formulan, aprueban y distribuyen leyes modelo amplias, manuales de interpretación, orientación sobre prácticas óptimas e instrumentos de trabajo prácticos y eficaces para el sistema de justicia (como programas informáticos), y los profesionales los utilizan extensamente para aplicar las leyes internas pertinentes.

3. Prevención del terrorismo

a) Objetivos

110. La Subdivisión de Prevención del Terrorismo reforzará sus actividades como proveedora esencial de asistencia técnica a los Estados que la soliciten para la ratificación y aplicación de los 13 instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo. Se ampliará aún más el ámbito de la asistencia prestada, en cuanto al ámbito geográfico, el número de países que reciben asistencia, así como el

contenido de la asistencia que se presta. Se dedicará mayor atención a la asistencia en materia de aplicación y la creación de capacidad conexas, a medida que más Estados hayan ratificado los instrumentos universales. Para ello, las nuevas actividades de proyectos abordarán de forma creciente: a) el fortalecimiento de las estructuras y mecanismos institucionales que permitan a los Estados aplicar las disposiciones de los instrumentos; b) la prestación de asesoramiento en línea sobre solicitudes de extradición y asistencia judicial recíproca en casos de lucha contra el terrorismo; c) la prestación de asesoramiento sobre mecanismos de cooperación internacional para actividades de lucha contra el terrorismo; y d) la prestación de servicios de mentores. En cumplimiento de las disposiciones de los mandatos recientes, como la resolución 59/153 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004, la resolución 2005/19 del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 2005, y la Declaración de Bangkok: Sinergias y Respuestas: Alianzas Estratégicas en Materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, aprobada por el 11º Congresoⁱ, las actividades abordarán también la capacitación en los ámbitos judicial y de fiscalía, así como los elementos necesarios para consolidar la capacidad nacional de fortalecer los sistemas de justicia penal y el imperio de la ley con el fin específico de facilitar la aplicación eficaz de los instrumentos. Al mismo tiempo, se seguirá prestando atención a velar por que las medidas iniciales de asistencia tengan un seguimiento adecuado. Se adoptarán medidas para aumentar la presencia sobre el terreno y potenciar los conocimientos especializados regionales y nacionales, especialmente a través de una mayor participación de expertos regionales y nacionales en las actividades de aplicación. Se prestará especial atención a la realización de actividades en la mayor medida posible en colaboración con las organizaciones regionales e internacionales competentes. También se tomarán medidas para realizar la evaluación de los efectos de la asistencia técnica prestada, así como para movilizar el apoyo necesario de los donantes y las contribuciones voluntarias.

111. El objetivo general sigue siendo el de fortalecer el régimen jurídico contra el terrorismo, prestando asistencia para ello a los Estados para que ratifiquen los instrumentos jurídicos universales relacionados con el terrorismo, lo que llevará a su ratificación prácticamente universal, y para lograr la aplicación legislativa nacional de sus disposiciones.

b) Logros previstos

112. Los resultados previstos serán:

a) Asistencia a 25 Estados para lograr la ratificación de la totalidad de los 13 instrumentos jurídicos universales relacionados con el terrorismo, con objeto de que el número de Estados que han ratificado todos los instrumentos aumente de los 65 estimados a finales de 2005 a 90 a finales de 2007;

b) Asistencia a 15 Estados para lograr la ratificación de al menos 6 instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo, con el objetivo de que el número de Estados que han ratificado únicamente 6 instrumentos o menos disminuya de unos 40 estimados a finales de 2005 a 25 a finales de 2007;

c) Asistencia a 25 Estados para que promulguen nueva legislación contra el terrorismo, con el objetivo de que al menos 15 de los Estados que reciben la asistencia aprueben nueva legislación contra el terrorismo durante 2006-2007;

d) Asistencia a 20 Estados para capacitar a funcionarios de justicia penal en la aplicación de las disposiciones de los instrumentos jurídicos universales relacionados con el terrorismo y de la legislación que incorpora esas disposiciones, con el resultado de la capacitación especializada de unos 500 funcionarios de 20 países.

c) *Indicadores verificables de logros*

113. Los indicadores verificables de los logros serán los siguientes:

a) El número de Estados que reciba asistencia de la ONUDD para ultimar la ratificación de la totalidad de los 13 instrumentos universales contra el terrorismo durante 2006-2007;

b) El número de Estados que reciba asistencia de la ONUDD para lograr la ratificación de al menos 6 instrumentos universales relacionados con el terrorismo durante 2006-2007;

c) El número de Estados que reciba asistencia de la ONUDD para promulgar nueva legislación contra el terrorismo;

d) El número de funcionarios de justicia penal que reciba capacitación especializada de la ONUDD en cuestiones de lucha contra el terrorismo.

114. En el cuadro 3 se indica el presupuesto unificado por programas para 2006-2007 correspondiente a los servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados.

Cuadro 3

Servicios de formulación de políticas y adhesión a los tratados: presupuesto unificado por programas para 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Presupuesto</i>		<i>Recursos</i>			<i>Total</i>
	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Fondos básicos</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	
Servicios de asesoramiento jurídico	2.975	3.014	2.214	-	3.775	5.989
Labor de prevención del terrorismo	3.583	3.559	5.245	-	1.897	7.142
Sede	5.776	5.776	-	-	11.552	11.552
Tecnología de la información	1.311	1.347	2.280	204	174	2.658
Total	13.645	13.696	9.739	204	17.398	27.341

D. Asistencia y asesoramiento técnicos

1. Problemas de alcance mundial

115. Este sector temático abarca las actividades relacionadas con prevención, tratamiento y rehabilitación; VIH/SIDA; y medios de vida sostenibles.

a) Objetivos

116. En las tres esferas, la ONUDD se concentrará en recoger pruebas de prácticas óptimas para hacer frente con eficacia a los problemas de las drogas y relacionados con las drogas nuevos y demostrados, convalidar esas prácticas óptimas y evaluar su idoneidad para aplicarlas en distintos marcos socioculturales. Además, la ONUDD se dedicará a fortalecer la capacidad regional y nacional de aplicar esos modelos y enfoques. En general, la ONUDD promoverá una integración funcional más completa de todos los aspectos fundamentales de la prevención del uso indebido de drogas y del delito, el tratamiento del uso indebido de drogas y la rehabilitación, la prevención y los cuidados en materia de VIH/SIDA, y los medios de vida sostenibles.

117. Por lo que se refiere a *prevención*, los objetivos de la ONUDD consistirán en centrarse en los factores fundamentales que colocan a las personas y a las comunidades ante el riesgo del uso indebido de drogas, con especial hincapié en los jóvenes, y actuará para informar y movilizar a una serie de sectores (por ejemplo, los medios de comunicación, las ONG, los sectores de la enseñanza y la salud) en apoyo de la programación de la prevención del consumo de drogas, con el objetivo de potenciar tanto su concienciación como su capacidad de respuesta. Además, la ONUDD apoyará a los países en sus actividades encaminadas a prevenir la delincuencia, en particular la delincuencia urbana, abordando para ello los factores causantes de la delincuencia, como la pobreza, la marginación social, la falta de enseñanza y la ausencia de oportunidades para lograr medios de vida sostenibles, y tratará de formular nuevas iniciativas trans-sectoriales en materia de seguridad urbana que se centren en la prevención de la delincuencia y del uso indebido de drogas.

118. Además, la ONUDD se dedicará a actividades de promoción, asistencia técnica y creación de capacidad en los Estados Miembros, concentrándose en programas de *tratamiento y rehabilitación* que fomenten una atención eficaz para aquellas personas que dependen de las drogas, y abarquen la intervención temprana, el asesoramiento, el tratamiento, la rehabilitación, la prevención de la recaída, las atenciones posteriores y la reinserción social. La ONUDD se concentrará en esfuerzos para impulsar la creación de redes regionales e internacionales de expertos en prevención y tratamiento del uso indebido de drogas y seguirá prestando asistencia a los Estados Miembros para la mejora de su propia capacidad interna de vigilar modalidades y tendencias del uso indebido de drogas y responder rápida y adecuadamente. En apoyo de estas actividades, la Oficina alentará a que se adopten indicadores del uso indebido de drogas metodológicamente sólidos y comparables. Se prestará particular atención a la creación de sistemas nacionales de información sobre drogas y redes epidemiológicas regionales.

119. En la esfera de la prevención y la atención en materia de *VIH/SIDA*, el objetivo principal consistirá en potenciar la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil en tres esferas principales, a saber, la prevención del VIH/SIDA en la medida

en que se relaciona con el uso indebido de drogas; las cuestiones especiales de la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA en entornos carcelarios; y la esfera crítica del VIH/SIDA y la trata de personas.

120. En cuanto al uso indebido de drogas, la ONUDD tratará de aumentar y mejorar considerablemente las campañas de concienciación y la prestación de servicios a los consumidores de drogas inyectables, sobre todo a los que viven en países en los que el uso de instrumental de inyección contaminado es una vía principal de transmisión del VIH o podría llegar a serlo. Se elaborarán, validarán y ejecutarán programas de prevención del uso indebido de drogas y el VIH/SIDA, y se formularán políticas integradas de reducción de la demanda de drogas y prevención del VIH/SIDA destinadas a que los asociados de la ONUDD y las partes interesadas las apliquen. La ONUDD se esforzará también por integrar de manera más completa los aspectos de reducción de la demanda y del VIH/SIDA en las actividades más amplias de reconstrucción y desarrollo que llevan a cabo otras entidades de las Naciones Unidas. Además, se planificarán y realizarán actividades para potenciar la importantísima cuestión de la sensibilización, la prevención y el tratamiento en materia de VIH/SIDA en las cárceles. Por lo que se refiere a la trata de personas, la ONUDD apoyará a los países de origen y destino a prestar servicios de prevención y cuidados del VIH/SIDA amplios y que tengan en cuenta los aspectos de género a las víctimas reales y posibles de la trata, en particular las mujeres y las niñas.

121. Por lo que se refiere a los *medios de vida sostenibles*, la ONUDD apoyará a los Estados Miembros en sus actividades encaminadas a reducir, eliminar y prevenir el cultivo ilícito de la hoja de coca, la adormidera y el cannabis, sobre todo en el Afganistán, Marruecos, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y la región andina. De acuerdo con su función catalítica y el hecho de que la reducción sostenida del cultivo ilícito para la producción de drogas exige un compromiso a largo plazo y la máxima participación de todos los agentes del desarrollo, y con arreglo a la tesis de que el desarrollo alternativo es más eficaz y más sostenible como parte de un esquema de desarrollo más amplio cuya meta sea mejorar los medios de vida de las poblaciones rurales marginales, la ONUDD también llevará a cabo actividades para informar mejor a los Estados Miembros sobre el valor de la asistencia en materia de medios de vida alternativos y forjar una asociación mundial. También se prestará asesoramiento y asistencia a los Estados para la integración de los objetivos de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y de medios de vida sostenibles en los programas de desarrollo más amplios (nacionales, bilaterales y multilaterales). Se prestará especial atención a los esfuerzos por desarrollar y fortalecer planes de medios de vida sostenibles, sobre todo en los países andinos y el Triángulo de Oro.

b) *Logros previstos*

122. Los resultados previstos serán:

Para prevención, tratamiento y rehabilitación:

a) Se crean o fortalecen redes mundiales, regionales y nacionales de expertos y profesionales de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación del uso indebido de drogas;

b) Se fortalece la capacidad de los sectores pertinentes en el plano nacional (entre ellos los medios de comunicación, la sociedad civil, el sector de la enseñanza,

el sector sanitario, el entorno laboral y el sistema de justicia penal) respecto de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación en materia de uso indebido de drogas y delincuencia;

c) Se promueve y fortalece la cooperación regional en actividades de reducción de la demanda;

d) Se crean o fortalecen sistemas nacionales sostenibles de vigilancia del uso indebido de drogas;

e) Se publican y divulgan instrumentos para la formulación de políticas y programas, así como guías prácticas para los profesionales de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación en materia de uso indebido de drogas y delincuencia;

f) Las actividades de prevención del uso indebido de drogas y del delito, su tratamiento y rehabilitación se integran en la labor de los socios internacionales y regionales;

Para el *VIH/SIDA*:

a) Se implantan servicios de prevención y tratamiento del VIH/SIDA en gran escala para consumidores de drogas inyectables;

b) Se formulan mecanismos e instrumentos normativos y jurídicos (por ejemplo, estudios jurídicos, buenas prácticas y directrices, y mecanismos de vigilancia y evaluación) para apoyar la implantación de los servicios en gran escala;

c) Se acuerda y empieza a aplicar una estrategia nacional concertada para la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA en entornos carcelarios en diez países determinados;

d) Se conviene una estrategia mundial para la aplicación de programas de prevención y tratamiento del VIH/SIDA en el contexto de programas contra la trata de personas;

e) Se prestan servicios de prevención y tratamiento del VIH/SIDA en el contexto de programas contra la trata de personas en 12 países de origen o destino como mínimo;

Para los *medios de vida sostenibles*:

a) Se fortalece la capacidad de los sectores pertinentes en el plano nacional para poner en práctica políticas, estrategias y medidas que garanticen la eliminación sostenible de los cultivos ilícitos;

b) Se fortalece la función de asesoramiento a los Estados Miembros para ayudarles a incorporar los conceptos de medios de vida sostenibles en el marco de la política de desarrollo nacional;

c) Se establece una asociación mundial para el desarrollo alternativo con los principales agentes de desarrollo en los países afectados por los cultivos ilícitos;

d) Se divulgan prácticas óptimas en materia de desarrollo alternativo y los factores que alientan los cultivos ilícitos;

e) Se formulan, ejecutan, vigilan y evalúan intervenciones piloto en materia de medios de vida sostenibles y prevención del delito.

c) *Indicadores verificables de logros*

123. Los indicadores verificables serán:

Para *prevención, tratamiento y rehabilitación*:

- a) El aumento de la disponibilidad de datos fidedignos sobre indicadores clave del uso indebido de drogas;
- b) El aumento del número de jóvenes, escuelas, familias, comunidades y lugares de trabajo que se benefician de programas de prevención del uso indebido de drogas y del delito;
- c) El aumento del número de personas en determinados servicios de tratamiento y la duración de su estancia en tratamiento;

Para el *VIH/SIDA*:

- a) El aumento de hasta un 35% al menos de la cobertura de los servicios para consumidores de drogas inyectables en 15 países clave;
- b) El aumento del número de reclusos en entornos carcelarios que se benefician de programas de prevención y atención del VIH/SIDA;
- c) El aumento del número de actividades para hacer frente al VIH/SIDA en el contexto de los programas contra la trata de personas;

Para los *medios de vida sostenibles*:

- a) El aumento del número de Estados Miembros y organismos bilaterales y multilaterales que incorporan estrategias de medios de vida sostenibles en programas y planes de desarrollo más amplios;
- b) El aumento de la capacidad nacional de los Estados Miembros para formular, ejecutar y evaluar esquemas apropiados para crear oportunidades de generar ingresos alternativos;
- c) El aumento del número de comunidades que se benefician de programas de medios de vida sostenibles y de prevención del delito.

124. El Cuadro 4 muestra el presupuesto unificado por programas para 2006-2007 para el programa de problemas de alcance mundial.

Cuadro 4

Problemas de alcance mundial: presupuesto unificado por programas para 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU)

	<i>Presupuesto</i>		<i>Recursos</i>			<i>Total</i>
	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>Fondo para fines especiales</i>	<i>Fondos básicos</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	
Problemas de alcance mundial ^a	702	702	-	-	1.404	1.404
Prevención, tratamiento y rehabilitación	13.837	9.546	23.064	319	-	23.383

	Presupuesto		Recursos			Total
	2006	2007	Fondo para fines especiales	Fondos básicos	Presupuesto ordinario	
VIH/SIDA	10.575	8.131	18.704	2	-	18.706
Prevencción del delito	1.310	1.809	3.119	-	-	3.119
Medios de vida sostenibles	11.469	9.633	21.102	-	-	21.102
Total	37.893	29.821	65.989	321	1.404	67.714

^a Los recursos del presupuesto ordinario se prevén para el subprograma en su conjunto.

2. Lucha contra los tráficos

125. Este sector temático abarca actividades relacionadas con la represión del tráfico ilícito de estupefacientes y programas para luchar contra la delincuencia organizada, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

a) Objetivos

126. En la esfera de la *represión del tráfico ilícito de drogas*, el objetivo de la ONUDD será contribuir al fortalecimiento general del rendimiento de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico de drogas y la delincuencia transfronteriza. Las actividades de la ONUDD fortalecerán la capacidad de los órganos nacionales y regionales de represión del tráfico de drogas en materia de interdicción de drogas y control fronterizo. Potenciará la capacidad de represión en puertos marítimos, aeropuertos internacionales clave y determinados puestos fronterizos terrestres, y se concentrará en medidas encaminadas a reducir la corriente de drogas ilícitas procedentes del Afganistán. Se respaldará la capacidad de los gobiernos para llevar a cabo operaciones eficaces de lucha contra el contrabando de precursores químicos y la fabricación ilícita de drogas, así como la cooperación interinstitucional, transfronteriza y regional. Se fomentará un enfoque de las actividades de represión basado en las actividades de inteligencia, se potenciarán los ensayos de laboratorios forenses para drogas ilícitas y se proporcionará equipo técnico en apoyo de las operaciones de los organismos. Se impartirá capacitación a funcionarios de represión en procedimientos relacionados con prácticas óptimas. Se ampliará la introducción del programa de capacitación informatizada elaborado por la ONUDD para funcionarios de represión, que promueve técnicas de interdicción y sistemas de gestión modernos. Además, la ONUDD facilitará a los gobiernos las tendencias mundiales más recientes del tráfico de drogas mediante la recogida, el cotejo y el análisis de datos sobre incautaciones de drogas ilícitas comunicadas a las Naciones Unidas en la parte III del cuestionario para los informes anuales y los informes sobre decomisos importantes.

127. Por lo que se refiere a las medidas para luchar contra la *delincuencia organizada*, la ONUDD apoyará a los países en sus esfuerzos por aplicar las disposiciones de la Convención contra la Delincuencia Organizada. Prestará asistencia técnica para ayudar a los Estados Miembros a elaborar y aplicar prácticas eficaces de lucha contra las actividades delictivas organizadas por medio de asesoramiento legislativo, creación de capacidad, fortalecimiento institucional y

capacitación para funcionarios de represión, fiscales y jueces. De conformidad con lo que dispone la Convención, la ONUDD promoverá la cooperación internacional, también en las esferas de la extradición y la asistencia judicial recíproca, así como el intercambio transfronterizo de información sobre la naturaleza, las modalidades y las tendencias de la delincuencia organizada. Las actividades se concentrarán en determinar y elaborar prácticas óptimas en esferas relacionadas con la Convención, prestandose particular atención a la elaboración de técnicas especiales de investigación y la introducción de procedimientos de protección de testigos. Se prestarán servicios de mentores y de asesoramiento en los países en que sea necesaria esa asistencia para aplicar las disposiciones de la Convención debido a que los problemas de la delincuencia organizada son graves o pueden llegar a serlo. La ONUDD también promoverá la concienciación del público para luchar contra la delincuencia organizada y potenciará la capacidad de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para luchar contra el tráfico de armas de fuego y municiones.

128. Los objetivos establecidos para el programa contra la *trata de personas* incluyen el fortalecimiento de la capacidad de los países para luchar contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes mediante asistencia para que puedan cumplir sus obligaciones en virtud del Protocolo contra la Trata de Personas y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes. Esto se logrará prestando apoyo para la redacción de legislación bien fundamentada, el establecimiento y el fortalecimiento de oficinas y dependencias de lucha contra el tráfico y la capacitación de profesionales de la justicia penal. Se fomentará una mayor cooperación entre organismos y se fortalecerán los programas de apoyo a las víctimas. La ONUDD producirá información fidedigna sobre la situación, el alcance y las tendencias de estas actividades delictivas, así como materiales de sensibilización pública conexos, mediante la mejora de la recogida de datos y los informes sobre la trata de seres humanos y la delincuencia conexa.

b) *Logros previstos*

129. Los resultados previstos serán:

Para la *represión del tráfico ilícito de drogas*:

- a) El fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para poner en prácticas estrategias, políticas y medidas de lucha contra el tráfico de drogas;
- b) La potenciación de la cooperación regional mediante el fortalecimiento de iniciativas como el plan de acción ACCORD, el CARICC y el Pacto de París;
- c) Una respuesta operacional más eficaz de los organismos de represión al haber sido atendidas más adecuadamente sus necesidades en materia de capacitación y equipo;
- d) La forja de nuevas asociaciones con otros órganos de las Naciones Unidas y organismos externos en apoyo de medidas para luchar contra los tráficos;
- e) Una mejor distribución por los donantes de las necesidades de asistencia y su prestación a través de un mecanismo de coordinación del intercambio de información (mecanismo automatizado de asistencia de donantes (ADAM));

f) El establecimiento de mecanismos de coordinación para fortalecer la cooperación transfronteriza y regional entre organismos de represión en el intercambio de información y la prestación de apoyo operacional;

g) La introducción sistemática en todas las regiones del programa interactivo de capacitación informatizada de la ONUDD;

h) El fortalecimiento de los controles fronterizos mediante el apoyo en materia de equipo técnico y la mejora de los conocimientos especializados para la evaluación de los riesgos, la elección de objetivos y la elaboración de perfiles;

i) El establecimiento de dependencias de represión multiinstitucionales en determinados puertos de contenedores para identificar y verificar los contenedores marítimos utilizados para el tráfico de drogas ilícitas y otros artículos de contrabando;

j) Un aumento de la sensibilización, los conocimientos especializados y las aptitudes en relación con las drogas y los precursores químicos lícitos para que los organismos de reglamentación puedan controlar y prevenir mejor su desviación al mercado ilícito;

k) Una mayor participación de los Estados Miembros en las iniciativas de fiscalización de precursores de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, a saber, la Operación Topacio, la Operación Púrpura y la Operación Prisma;

l) Una mejor comprensión de los productos, los orígenes y las rutas de tráfico de drogas ilícitas mediante la prestación de apoyo para fomentar la capacidad de los laboratorios forenses para el análisis comparativo y la elaboración de perfiles de drogas;

m) La identificación de metodologías normalizadas para la caracterización de los estimulantes de tipo anfetamínico incautados;

n) Un apoyo científico más eficaz a las autoridades nacionales para identificar, investigar y enjuiciar casos relacionados con drogas;

o) Un acceso más amplio a métodos analíticos y materiales de referencia normalizados;

Para la *lucha contra la delincuencia organizada*:

a) El fortalecimiento de la legislación nacional de conformidad con la Convención contra la Delincuencia Organizada;

b) Un conocimiento y comprensión más profundos de la delincuencia organizada por parte de los profesionales de la justicia penal con objeto de formular políticas y prácticas que la prevengan o repriman en todas sus formas;

c) Se imparte capacitación a funcionarios de represión, de fiscalía y judiciales sobre las disposiciones de la Convención y sus Protocolos y sobre buenas prácticas y procedimientos disponibles para luchar contra las actividades delictivas organizadas;

d) Se imparte capacitación a profesionales de la justicia penal en la utilización de las disposiciones sobre asistencia judicial recíproca, las técnicas especiales de investigación y la protección de los testigos;

- e) Se forja una mejor comprensión de la naturaleza, la evolución y las tendencias futuras de la delincuencia organizada;
- f) Se aporta una respuesta eficaz a la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego pequeñas, sus piezas y municiones;
- g) Se identifican y divulgan prácticas óptimas para la aplicación de medidas de protección de los testigos;
- h) Se identifican y divulgan prácticas óptimas para la aplicación de medidas de lucha contra el secuestro;

Para la *lucha contra la trata de personas*:

- a) Se formulan planes de acción regionales contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes;
- b) Se fortalecen los mecanismos de justicia penal contra la trata de personas;
- c) Se potencia la capacidad del poder judicial, los organismos de represión y la sociedad civil para establecer redes nacionales e internacionales que aumenten la eficacia de las investigaciones y enjuiciamientos contra los participantes en la trata de personas;
- d) Se establecen grupos de tareas operacionales para luchar contra la trata de personas, con el apoyo de redes de intercambio de información;
- e) Se adoptan nuevas medidas para promover la concienciación del sector público y privado, como cursos prácticos, folletos informativos y material de vídeo, y se organizan actos con los medios de comunicación;
- f) Se abordan los mecanismos nacionales de recogida de datos y presentación de informes, nuevos servicios de apoyo a las víctimas de la trata y de prevención del VIH;
- g) Se establecen sistemas de protección y remisión de víctimas;
- h) Servicios de apoyo a las víctimas para prevenir la repetición de la victimización y facilitar su reinserción en sus comunidades.

c) *Indicadores verificables de logros*

130. Los indicadores verificables serán:

Para la *represión del tráfico ilícito de drogas*:

- a) El aumento de la introducción en nuevos proyectos de los programas de capacitación informatizada en lucha contra el tráfico de la ONUDD;
- b) El aumento del número de organismos concretos que adoptan los programas de capacitación informatizada de la ONUDD;
- c) Un aumento del número de funcionarios de represión que reciben capacitación mediante el empleo de programas informatizados;
- d) La mejora del intercambio de información y la cooperación nacional entre organismos de represión por conducto de mecanismos como el CARICC;

- e) El aumento del número de países con capacidad operacional reforzada en los laboratorios forenses que prestarán apoyo científico a las autoridades nacionales;
- f) El aumento del número de funcionarios de represión capacitados con acceso a estuches de pruebas para la identificación de drogas y precursores sobre el terreno;
- g) El aumento de las iniciativas de cooperación interinstitucional y transfronteriza en materia de represión;

Para la *lucha contra la delincuencia organizada*:

- a) El aumento del número de Estados Miembros que reciben asistencia para aplicar la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos;
- b) El aumento del número de países que adoptan procedimientos modernizados de represión para luchar contra la delincuencia organizada y del número de países que introducen la utilización de técnicas especiales de investigación para enjuiciar a grupos delictivos;
- c) El aumento del número de publicaciones sobre tendencias y tipologías de la delincuencia organizada;
- d) El aumento del número de países que reciben asistencia para adoptar medidas de lucha a fin de prevenir e investigar casos de secuestros mediante la elaboración de directrices de la ONUDD sobre buenas prácticas y la organización de cursos especializados de capacitación;
- e) El aumento del número de países que reciben asistencia para adoptar programas de protección de testigos mediante la elaboración de directrices de la ONUDD sobre buenas prácticas;

Para la *lucha contra la trata de personas*:

- a) El aumento del número de planes interinstitucionales formulados para luchar contra la trata de personas y de dependencias de lucha contra el tráfico establecidas;
- b) El aumento del número de redes de intercambio de información establecidas;
- c) El aumento del número de países que reciben asistencia con miras a adherirse al Protocolo contra la Trata de Personas y aplicar sus disposiciones.

131. En el cuadro 5 se indica el presupuesto unificado por programas para 2006-2007 correspondiente a la lucha contra los tráficos.

Cuadro 5

Lucha contra los tráficos: presupuesto unificado por programa para 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Presupuesto</i>		<i>Recursos</i>			<i>Total</i>
	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Fondos básicos</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	
Lucha contra los tráficos ^a	809	810	-	-	1.619	1.619
Represión del tráfico ilícito de drogas	29.372	21.534	50.701	205	-	50.906
Lucha contra la delincuencia organizada	1.457	1.365	2.822	-	-	2.822
Lucha contra la trata de personas	4.408	3.260	7.668	-	-	7.668
Total	36.046	26.969	61.191	205	1.619	63.015

^a Los recursos del presupuesto ordinario se prevén para el subprograma en su conjunto.

3. Promoción del imperio de la ley

132. Este sector temático abarca las actividades relacionadas con la lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero y con la reforma de la justicia penal.

a) Objetivos

133. En la esfera de la *lucha contra la corrupción*, la ONUDD apoyará y complementará los esfuerzos de los Estados Miembros por aplicar las disposiciones de la Convención contra la Corrupción, mediante servicios de asesoramiento, la prestación de servicios sustantivos de expertos y proyectos de cooperación técnica. De conformidad con la Convención, esos proyectos se concentrarán en potenciar la capacidad de los Estados para prevenir y controlar la corrupción, también mediante la elaboración y la evaluación comparativa de amplias políticas de lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la integridad, la rendición de cuentas y la capacidad de las instituciones públicas, en particular los servicios de fiscalía y los poderes judiciales, la promoción de la integridad y la rendición de cuentas en los sectores público y privado, la prevención del blanqueo del producto de la corrupción y la recuperación de activos. La ONUDD organizará reuniones de expertos y grupos de trabajo en colaboración con otras organizaciones internacionales, ONG y Estados Miembros con miras a fomentar el examen y la elaboración de políticas de lucha contra la corrupción en esas esferas temáticas. Además, la ONUDD seguirá apoyando al Grupo Internacional de Coordinación de la Lucha contra la Corrupción para potenciar la colaboración entre organizaciones internacionales y las ONG que se dedican a ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Convención contra la Corrupción.

134. Los objetivos de la ONUDD en sus actividades de *lucha contra el blanqueo de dinero* consistirán en coordinar y prestar asesoramiento sustantivo en relación con la

lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo; fortalecer la competencia operacional nacional de los Estados Miembros mediante la capacitación (incluida la capacitación informatizada), el asesoramiento y el apoyo a los profesionales del sector financiero, los organismos de represión, los fiscales y los jueces, las dependencias de inteligencia financiera y los órganos reguladores financieros. La Oficina también prestará asistencia jurídica, normativa e institucional en el plano estatal, el regional y el subregional para el fomento de la capacidad nacional, regional y subregional de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, incluido el fomento de la cooperación internacional en esas esferas mediante la prestación de asesoramiento directo y apoyo a los Estados Miembros y a los diversos órganos regionales a los que pertenecen. Otro objetivo será el de recoger y analizar datos en apoyo de la prestación de asistencia técnica mediante la distribución de instrumentos profesionales amplios y actualizados (como leyes modelo y una base de datos sobre legislación en Internet) y para fortalecer la capacidad nacional de lucha contra la delincuencia financiera y sus vínculos con el terrorismo.

135. En cuanto a la *reforma de la justicia penal*, los objetivos serán ayudar a los países a consolidar la capacidad de sus sistemas de justicia para actuar con más eficacia en el marco del imperio de la ley y prestando particular atención a los grupos vulnerables. Como custodio de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, la ONUDD tratará de ampliar sus actividades de asistencia técnica en el ámbito de la reforma de la justicia penal con especial hincapié en cuatro esferas prioritarias, a saber: a) la reforma penal, incluida la mejora de las condiciones en las que se detiene a los reclusos, la reducción del hacinamiento en las cárceles y la elaboración de medidas sustitutivas eficaces de las penas de prisión; b) la reforma de los procesos e instituciones de justicia penal para tener en cuenta las necesidades especiales de los menores y los niños en conflicto con la justicia, incluida la mejora del trato de los testigos y víctimas del delito infantiles; c) el apoyo a las víctimas, con especial hincapié en elaborar respuestas eficaces a la violencia contra la mujer y otros grupos vulnerables; y d) cuestiones generales de reforma de la justicia penal, sobre todo en los países que salen de conflictos, los países con economías en transición y los países en desarrollo, donde las intervenciones consistirán en el fortalecimiento de las instituciones básicas de justicia penal, de supervisión e integridad, así como la reforma legislativa. En todas esas esferas, la ONUDD prestará apoyo sustantivo para la asistencia técnica mediante, entre otras cosas, la prestación de servicios de asesoramiento, el apoyo técnico y la elaboración de instrumentos, materiales de capacitación y guías de prácticas óptimas.

b) *Logros previstos*

136. Los resultados previstos serán:

Para la *lucha contra la corrupción*:

a) Se aplican las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;

b) Se potencia la capacidad de los países para prevenir y luchar contra la corrupción mediante la ejecución de proyectos de asistencia técnica;

c) Se fortalecen las instituciones públicas, en particular los organismos de lucha contra la corrupción, los servicios de fiscalía y judiciales por lo que se refiere a la integridad y la rendición de cuentas;

d) Se organizan reuniones de expertos y grupos de trabajo con miras a fomentar el examen y la elaboración de políticas de lucha contra la corrupción;

e) Se intensifica la colaboración entre las organizaciones internacionales y las ONG dedicadas a asistir a los Estados Miembros en la aplicación de la Convención contra la Corrupción mediante el apoyo al Grupo Internacional de Coordinación de la Lucha contra la Corrupción;

Para la *lucha contra el blanqueo de dinero*:

a) Se comparten prácticas óptimas de lucha contra el blanqueo de dinero por medio de un cuadro sostenible de expertos jurídicos y en represión basados sobre el terreno;

b) Se capacita a funcionarios de represión, judiciales y del sector financiero en cuestiones relacionadas con la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo;

c) Se elabora y ejecuta un programa de capacitación informatizada en siete Estados Miembros de América Latina, seis del Pacífico, tres de Asia sudoriental, cinco de África oriental y meridional y cuatro de África occidental;

d) Se elaboran nuevos módulos de capacitación informatizada y se organiza capacitación en árabe y ruso;

e) Se proporcionan recursos sustantivos a los órganos regionales del Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales para apoyar su desarrollo;

f) Se elabora un conjunto de instrumentos de asistencia técnica para los países menos adelantados con economías basadas en las operaciones en efectivo;

g) Se producen nuevas leyes modelo para luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo para las jurisdicciones de derecho civil y de derecho anglosajón;

h) Se diseña y ejecuta un programa de acción orientado a ayudar a los Estados Miembros a cumplir con las disposiciones de recuperación de activos de la Convención contra la Corrupción;

i) Se termina el análisis jurídico actualizado en línea de 65 Estados Miembros en la Base Internacional de Datos contra el Blanqueo de Dinero (AMLID) que recoge las actuales tendencias legislativas e institucionales;

j) Se efectúan estudios para orientar el diseño de la asistencia técnica y fomentar la sensibilización acerca de las condiciones en materia de delincuencia y las respuestas institucionales en el África subsahariana;

Para la *reforma de la justicia penal*:

a) Se fortalecen las instituciones y las capacidades de los gobiernos en materia de justicia penal, principalmente en los países en desarrollo, las sociedades que salen de conflictos y los países con economías en transición, mediante la formulación y ejecución de proyectos de asistencia técnica sobre el terreno;

b) Se mejoran las condiciones de grupos vulnerables como las mujeres, los niños y los pobres en relación con los procesos de justicia penal, tanto mediante la ampliación de las actividades de asistencia técnica como con el desarrollo de materiales adecuados de capacitación y consulta;

c) Se preparan y divulgan capetas, guías y manuales en apoyo de las actividades de proyectos, también en la esfera de las medidas sustitutivas de las penas de prisión, la justicia restaurativa, la supervisión y la integridad de la policía, y las respuestas eficaces al VIH/SIDA en las cárceles;

d) Desarrollo y ensayo de instrumentos de evaluación y listas recapitulativas en la esfera de la reforma de la justicia penal, con especial hincapié en las sociedades que salen de conflictos y los países con economías en transición, y en colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

c) *Indicadores verificables de logros*

137. Los indicadores verificables serán:

Para la *lucha contra la corrupción*:

a) Un mayor número de países que reciben servicios de asesoramiento, aportaciones de expertos y cooperación técnica en apoyo de la adopción de políticas, legislación y medidas para la aplicación eficaz de las disposiciones de la Convención contra la Corrupción;

b) La participación de mayor nivel y alcance de organizaciones internacionales y ONG en las reuniones del Grupo Internacional de Coordinación de la Lucha contra la Corrupción, con el resultado de un mayor número de proyectos e iniciativas que se realizan conjuntamente;

c) La elaboración y utilización de listas recapitulativas para medir la eficacia comparativa de los programas de lucha contra la corrupción;

d) Un aumento del número de políticas, instrumentos, manuales y guías sobre prácticas óptimas que se producen y divulgan sobre cuestiones de lucha contra la corrupción;

e) Un aumento del número de reuniones consultivas y de grupos de expertos y de sesiones de capacitación organizadas sobre cuestiones de lucha contra la corrupción;

Para la *lucha contra el blanqueo de dinero*:

a) El aumento del número de países que reciben asistencia para elaborar legislación amplia contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y sistemas para luchar contra esos tipos de delincuencia;

b) El aumento del número de países que reciben asistencia en enjuiciamientos relacionados con el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo;

c) El aumento del número de dependencias de inteligencia financiera que reciben asistencia con miras a ingresar como miembros del Grupo Egmont;

d) El aumento del número de elementos de legislación nacional relacionados con el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo analizados en el AMLID;

e) El aumento del número de funcionarios de policía, fiscales y jueces que reciben capacitación para el enjuiciamiento y la adjudicación de casos relacionados con blanqueo de dinero y financiación del terrorismo y corrupción, y para la incautación y el decomiso de activos.

f) El aumento del número de políticas, instrumentos, manuales y guías sobre prácticas óptimas que se producen y distribuyen sobre cuestiones relacionadas con el blanqueo de dinero;

g) El aumento del número de reuniones consultivas y de grupos de expertos y sesiones de capacitación organizadas sobre cuestiones relacionadas con el blanqueo de dinero;

Para la *reforma de la justicia penal*:

a) El aumento del número de proyectos de asistencia técnica puestos en marcha en la esfera de la reforma de la justicia penal;

b) El aumento del número de políticas, instrumentos, manuales y guías sobre prácticas óptimas que se producen y distribuyen en la esfera de la reforma de la justicia penal;

c) El aumento del número de reuniones consultivas y de grupos de expertos y sesiones de capacitación organizadas sobre cuestiones de reforma de la justicia penal.

138. En el cuadro 6 se indica el presupuesto unificado por programas para 2006-2007 correspondiente al programa de promoción del imperio de la ley.

Cuadro 6

Promoción del imperio de la ley: presupuesto unificado por programas para 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Presupuesto</i>		<i>Recursos</i>			<i>Total</i>
	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Fondos básicos</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	
Promoción del imperio de la ley ^a	1.012	1.012	-	-	2.024	2.024
Lucha contra la corrupción	10.260	10.745	21.005	-	-	21.005
Lucha contra el blanqueo de dinero	3.630	3.064	6.527	167	-	6.694
Reforma de la justicia penal	6.992	4.208	11.200	-	-	11.200
Total	21.894	19.029	38.732	167	2.024	40.923

^a Los recursos del presupuesto ordinario se prevén para el subprograma en su conjunto.

Notas

- ^a Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.05.XI.10.
- ^b Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza y la Comisión Europea.
- ^c Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1582, N° 27627.
- ^d Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.04.XI.24.
- ^e El Plan de Acción ACCORD fue aprobado en el Congreso Internacional “Por una ASEAN libre de drogas para 2015: una visión común para iniciar el cambio”, celebrado en Bangkok en 2000. Se propone mejorar la cooperación operacional regional en cuestiones de fiscalización de drogas entre los países de la ASEAN y China.
- ^f El Plan de Acción Subregional fue firmado en 1993 entre China, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y la ONUDD. En 1995 se amplió con el ingreso de Camboya y Viet Nam. Se propone abordar los problemas de la producción y el tráfico ilícitos de drogas y su uso indebido.
- ^g Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 976, N° 14152.
- ^h *Ibid.*, vol. 1019, N° 14956.
- ⁱ A/CONF.203/18, cap. I, resolución 1.

Anexo III

Reformas

I. Reformas de la gestión

1. En el bienio actual se fueron aplicando enérgicamente las reformas de la gestión anunciadas en el informe del Director Ejecutivo de 17 de septiembre de 2003 (E/CN.7/2003/20, párrs. 141 a 149). El proceso de reestructuración se terminó el 15 de marzo de 2004, con la promulgación de los boletines del Secretario General ST/SGB/2004/5 y ST/SGB/2004/6, y también se ultimó la reconfiguración de las oficinas extrasede de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y se cubrieron puestos clave después de procesos de contratación competitivos. Para potenciar el rendimiento de la ONUDD y realizar economías se ha adoptado una serie de importantes medidas de reforma en las esferas de la gestión de los recursos humanos, la gestión de recursos financieros y el apoyo de tecnología de la información.

A. Gestión de los recursos humanos

2. Las actividades de reforma en esta esfera se centran en la selección y la movilidad del personal, en aumentar los conocimientos especializados de gestión y en identificar y capacitar a los dirigentes del mañana:

a) El sistema de selección de personal que se introdujo en la Secretaría en mayo de 2002 ha aportado considerables mejoras, entre ellas la delegación de las decisiones de selección a los jefes ejecutivos, la concentración en las competencias, la reducción de los plazos de tramitación y mayores oportunidades de carrera para el personal mediante la movilidad. Ésta última reviste especial importancia para la ONUDD, que posee 22 oficinas extrasede. Como parte de un enfoque gradual y estructurado de la movilidad, la ONUDD ya ha llevado a cabo dos rondas de rotación de personal;

b) Para potenciar las capacidades en materia de gestión y la rendición de cuentas, en junio de 2004 se organizó para la ONUDD un programa intensivo de desarrollo de la gestión. También se han ampliado las actividades de perfeccionamiento del personal y el Centro de Recursos para la Carrera, establecido en el tercer trimestre de 2004, ofrecerá capacitación estructurada y no estructurada a todo el personal. La buena gobernanza sigue siendo un compromiso firme, como lo demuestra, entre otras iniciativas, el nombramiento del Ombudsman de Viena, la elaboración del programa de capacitación en línea en la iniciativa sobre integridad, el fortalecimiento de las aptitudes de gestión y la comunicación ininterrumpida entre la administración y el personal por conducto de diversos mecanismos oficiales y oficiosos, incluida una publicación trimestral del Servicio de Gestión de los Recursos Humanos para el personal. Las políticas relativas al trabajo y la vida privada introducidas en 2003 están dando buenos resultados y han sido bien recibidas por el personal;

c) Las prioridades de la ONUDD en materia de recursos humanos para 2005-2006 abarcan el fortalecimiento de la gestión y el liderazgo mediante la

implantación de un programa de desarrollo del liderazgo. Se iniciará un sistema de reconocimiento de la actuación profesional en el que se premia la excelencia en el rendimiento, tanto de personas como de equipos. En 2004, el Servicio de Gestión de los Recursos Humanos envió expertos a las oficinas extrasede para que impartieran capacitación y prestaran apoyo y se informaran de las preocupaciones del personal a efectos de lograr la integración de las perspectivas de la sede y las de las oficinas extrasede. Esas misiones continuarán;

d) Los puestos clave que se cubrieron fueron los de los Directores de la División para Asuntos de Tratados, la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y los de los Jefes de la Subdivisión de Seguridad Humana (División de Operaciones) y de su Sección de Problemas de Alcance Mundial y su Sección de Promoción del Imperio de la Ley; de la Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo y de su Sección para África y el Oriente Medio, su Sección para América Latina y el Caribe y su Sección para el Asia Meridional y Oriental y el Pacífico; de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo (División para Asuntos de Tratados) y su secretaria de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la Sección de Convenciones contra la Delincuencia y la Sección de Secretaría de las Comisiones (ambas de la Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos); y de la Sección de Investigación y Análisis, la Dependencia de Planificación Estratégica, la Sección de Promoción y la Sección de Cofinanciación y Asociaciones de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos; y del Servicio de Gestión de Recursos Financieros, la Dependencia de Administración del Personal, el Servicio de Gestión de los Recursos Humanos y la Dependencia de Perfeccionamiento del Personal de la División de Gestión.

B. Gestión de los recursos financieros

3. Las actividades de reforma en esta esfera se concentran en la mejora de la presentación de información financiera, las medidas de reducción de gastos, el incremento de la transparencia y la garantía del cumplimiento, de la siguiente manera:

a) *Mejora de la presentación de información financiera.* En 2004 se preparó e implantó en todas las oficinas extrasede de la ONUDD el programa de gestión del libro mayor, que recoge todos los gastos realizados por las oficinas extrasede y brinda un acceso prácticamente en tiempo real a los datos sobre gastos de gestión;

b) *Medidas de reducción de gastos.* Desde enero de 2005, la Oficina Regional de la ONUDD para el Asia Central tramita todos sus pagos no relacionados con el personal mediante sus propias cuentas bancarias locales, lo que ya ha permitido economizar unos 110.000 dólares; los ahorros previstos en 2005-2007 superan los 400.000 dólares;

c) *Incremento de la transparencia.* Durante 2004 y 2005 prosiguió la publicación de instrucciones administrativas oficiales para sistematizar, codificar y armonizar las prácticas de gestión en toda la ONUDD. Además, las instrucciones de gestión ayudan a vigilar el cumplimiento de las observaciones más habituales formuladas por los equipos de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) que visitan las oficinas extrasede de la ONUDD. Las observaciones

internas de la ONUDD se transmiten a la OSSI antes de que se realicen las visitas de auditoría a las oficinas extrasede;

d) *Cumplimiento*. En 2005, el personal de la División de Operaciones y del Servicio de Gestión de Recursos Financieros realizó fructíferas misiones conjuntas de supervisión a varias oficinas extrasede para revisar el cumplimiento en materia de gestión y ejecución de proyectos y determinar, junto con los respectivos representantes, las necesidades de capacitación antes de delegar otras responsabilidades financieras. Esas misiones continuarán.

C. Apoyo de tecnología de la información

4. Las actividades de reforma se concentran en la utilización de sistemas y aplicaciones integrados para automatizar todos los procesos administrativos. La creación de documentos administrativos, su conversión a Word y su envío por correo electrónico o como copia en papel es un proceso ineficiente y anticuado. La ONUDD se está convirtiendo en una organización basada en la tecnología de la información, lo que exige aplicaciones para el desarrollo de las operaciones que permitan que todos los trámites administrativos se inicien, aprueben y completen en línea, sin más papel ni firmas. Para finales de 2005 se habrán transferido 183 procedimientos administrativos a sistemas de gestión electrónica que incluyen la aprobación en línea y pistas completas de auditoría.

5. Los nuevos proyectos o actividades para 2006 y 2007 serán los siguientes:

a) *Capacitación*. Un programa obligatorio de certificación de tecnología de la información garantizará la utilización óptima de los instrumentos de tecnología de la información aplicados en la actualidad;

b) *Aplicaciones de apoyo*. Como continuación de la iniciativa de la oficina electrónica, se implantarán nuevas aplicaciones de control de la corriente de trabajo y los procesos;

c) Se pondrá fin al *sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi) sustantivo* (es decir, la gestión del progreso de los proyectos), y sus operaciones se perfeccionarán para que todas las oficinas extrasede puedan tener cuentas bancarias propias y procesar las operaciones reales independientemente (adquisición, pagos, viajes, etc.);

d) *Continuidad de las actividades* (la posibilidad de utilizar aplicaciones informáticas con confianza a pesar de fallas parciales). Se llevará a cabo un examen del estado de preparación para la continuidad de las actividades en relación con todas las aplicaciones y se efectuarán correcciones;

e) *Oficinas extrasede*. Se seguirán perfeccionando y centralizando los servicios, de forma que todos los servicios de Lotus Notes (correo electrónico y aplicaciones), los servicios de ficheros (por ejemplo, librerías compartidas) y la seguridad del acceso (por ejemplo, contra piratas informáticos) se gestionarán a distancia desde Viena;

f) *Comunicaciones*. Las tareas abarcan las llamadas telefónicas internacionales poco costosas por medio de la Internet.

II. Las reformas del Secretario General

6. La necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas hiciera frente al desafío de la delincuencia transnacional dio lugar, entre otras respuestas, al informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre las amenazas, los desafíos y el cambio titulado “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos” (véanse A/59/565 y Corr.1). En su informe, el Grupo señaló seis principales amenazas a la seguridad internacional, entre ellas el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, dos sectores que figuran de forma destacada en el mandato de la ONUDD. También mencionó el papel de la ONUDD en lo referente a la prestación de asistencia jurídica y técnica para la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos (resoluciones de la Asamblea General 55/25, anexos I a III, y 55/255, anexo, respectivamente) - que ya han entrado plenamente en vigor - y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (resolución 58/4, anexo).

7. En su propio informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005), el Secretario General también mencionó la función de la ONUDD en lo que respecta a responder a las amenazas del terrorismo y la delincuencia organizada y prestar asistencia a los Estados Miembros para fortalecer sus sistemas internos de justicia penal en el marco del imperio de la ley. Esto fue resultado de los esfuerzos de la ONUDD por situar algunas cuestiones que forman el núcleo de su mandato en el paradigma general de la democracia, el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad.

8. La ONUDD, en particular, había entablado consultas con otras entidades de la Secretaría acerca de la capacidad de las Naciones Unidas para prestar asistencia en materia de promoción del imperio de la ley, tanto en sus manifestaciones, funciones y papeles preventivos como en lo relacionado con situaciones posteriores a conflictos. En consecuencia, la recientemente propuesta oficina de apoyo para la consolidación de la paz (una secretaría de la propuesta comisión de consolidación de la paz) recurriría en particular a los conocimientos especializados de la ONUDD en las esferas del imperio de la ley, la prevención del delito y la justicia penal.

9. En el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, la ONUDD se encarga de coordinar la respuesta de las Naciones Unidas a las medidas de lucha contra la delincuencia transnacional. También participó activamente en la conceptualización y la reducción del informe de la Junta, titulado “La unidad de las Naciones Unidas como catalizador del progreso y el cambio: modificaciones introducidas por la Declaración del Milenio en el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas”, y de su informe sinóptico anual (E/2005/63), documentos estos que contienen un conjunto de recomendaciones operacionales orientadas a la reforma del sistema en su conjunto.

Anexo IV

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

I. Presupuesto por programas, 2004-2005

1. En el cuadro 1 se presentan las necesidades de recursos del presupuesto por programas para 2004-2005.

Cuadro 1

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: necesidades de recursos del presupuesto por programas, 2004-2005

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Cambios</i>			<i>Presupuesto final</i>
	<i>Presupuesto inicial</i>	<i>Volumen</i>	<i>Costos</i>	
I. Por temas				
A. Programa básico				
1. Investigación, análisis y promoción de tendencias				
a) Investigación y análisis de tendencias	1.835,0	205,4	92,6	2.133,0
b) Vigilancia de los cultivos ilícitos para la producción de drogas	1.063,0	396,6	66,2	1.525,8
c) Servicios de laboratorio y científicos	474,0	227,6	31,8	733,4
d) Promoción	1.412,0	(1.412,0)	-	-
Total, 1	4.784,0	(582,4)	190,6	4.392,2
2. Servicios normativos y de adhesión a los tratados				
a) Servicios de asesoramiento jurídico	1.156,0	436,2	72,2	1.664,4
b) Servicios de tecnología de la información	1.427,0	24,6	65,9	1.517,5
Total, 2	2.583,0	460,8	138,1	3.181,9
3. Asistencia y asesoramiento técnicos				
a) Problemas de alcance mundial				
i) VIH/SIDA	1.034,0	883,5	86,9	2.004,4
ii) Prevención, tratamiento y rehabilitación	1.770,0	(48,3)	78,1	1.799,8
Total parcial, 3 a)	2.804,0	835,2	165,0	3.804,2
b) Lucha contra los tráficos				
Represión del tráfico ilícito de drogas	691,0	84,5	35,2	810,7
Total parcial, 3 b)	691,0	84,5	35,2	810,7
c) Promoción del imperio de la ley				
Lucha contra el blanqueo de dinero	4.244,4	(1.730,8)	114,0	2.627,6
Total parcial, 3 c)	4.244,4	(1.730,8)	114,0	2.627,6
Total, 3	7.739,4	(811,1)	314,3	7.242,6
Total, programa básico	15.106,4	(932,7)	642,9	14.816,6

<i>Partida</i>	<i>Cambios</i>			<i>Presupuesto final</i>
	<i>Presupuesto inicial</i>	<i>Volumen</i>	<i>Costos</i>	
B. Cooperación técnica				
1. Investigación, análisis y promoción				
a) Investigación y análisis de tendencias	-	948,4	45,8	994,2
b) Vigilancia de los cultivos ilícitos para la producción de drogas	1.318,4	3.674,0	261,6	5.254,0
c) Servicios de laboratorio y científicos	-	491,1	19,5	510,6
d) Promoción	-	1.045,8	47,4	1.093,2
Total, 1	1.318,4	6.159,3	374,3	7.852,0
2. Servicios normativos y de adhesión a los tratados				
a) Servicios de asesoramiento jurídico	-	271,5	14,2	285,7
b) Servicios de tecnología de la información	-	553,8	25,1	578,9
Total, 2	-	825,3	39,3	864,6
3. Asistencia y asesoramiento técnicos				
a) Problemas de alcance mundial				
i) VIH/SIDA	14.090,2	298,1	651,9	15.040,2
ii) Prevención, tratamiento y rehabilitación	30.065,8	(12.985,9)	824,1	17.904,0
iii) Medios de vida sostenibles	40.389,0	(18.515,3)	991,3	22.865,0
Total parcial, 3 a)	84.545,0	(31.203,1)	2.467,3	55.809,2
b) Lucha contra los tráficos				
Represión del tráfico ilícito de drogas	45.904,6	(4.336,9)	2.105,2	43.672,9
Total parcial, 3 b)	45.904,6	(4.336,9)	2.105,2	43.672,9
c) Promoción del imperio de la ley				
Lucha contra el blanqueo de dinero	-	1.475,8	65,1	1.540,9
Total parcial, 3 c)	-	1.475,8	65,1	1.540,9
Total, 3	130.449,6	(34.064,2)	4.637,6	101.023,0
Total, cooperación técnica	131.768,0	(27.079,6)	5.051,2	109.739,6
Total, presupuesto por programas	146.874,4	(28.012,3)	5.694,1	124.556,2
II. Por regiones				
A. Programa básico				
Ámbito mundial	15.106,4	(932,7)	642,9	14.816,6
Total, programa básico	15.106,4	(932,7)	642,9	14.816,6
B. Programa de cooperación técnica				
África y Oriente Medio	14.755,4	(2.463,6)	605,7	12.897,5
Europa central y oriental	3.973,4	(719,6)	135,2	3.389,0
Asia occidental y Asia central	38.066,2	(7.647,6)	1.706,9	32.127,5
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	25.357,4	(5.082,7)	750,4	21.025,1
América Latina y el Caribe	49.615,6	(14.720,8)	1.691,8	36.586,6
Ámbito mundial	-	3.552,7	161,2	3.713,9
Total, cooperación técnica	131.768,0	(27.079,6)	5.051,2	109.739,6
Total, presupuesto por programas	146.874,4	(28.012,3)	5.694,1	124.556,2

2. Por lo que se refiere al programa básico, la Junta de Auditores, en su informe financiero y estados financieros comprobados del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) para el bienio finalizado el 31 de diciembre de 2003^a, recomendó que la Sección de Promoción, incluida como programa básico, se clasificara nuevamente como función de apoyo. En consecuencia, se han efectuado los ajustes pertinentes en todos los cuadros del presente informe transfiriendo los puestos y un mínimo de costos operacionales a infraestructura y los costos de las actividades sustantivas al presupuesto por programas. Esta reclasificación supone el traspaso de dos puestos del cuadro orgánico y cinco puestos del cuadro de servicios generales a infraestructura.

3. En el presupuesto inicial para 2004-2005 se tuvo en cuenta el contenido de la presentación del presupuesto ordinario por programas por el Secretario General, que incluía un puesto más de categoría P-3 para la Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos. Durante el proceso de examen intergubernamental del presupuesto ese puesto suplementario fue rechazado. Por lo tanto, el costo de este puesto se sufraga con cargo al Fondo del PNUFID y queda reflejado como aumento en el programa básico para 2006-2007. Además, se ha añadido un puesto de categoría P-3 en el marco del programa de vigilancia de cultivos ilícitos relacionado con labores esenciales de teleobservación en curso. En cambio, se decidió que un puesto de categoría P-4 del Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero debería considerarse puesto de proyectos y se retiró, por lo tanto, de la plantilla básica. El presupuesto final refleja el aumento de los costos de la sede derivados de la introducción de escalas de sueldos revisadas después de formulado el presupuesto de 2004-2005 y de la persistente debilidad del dólar frente al euro.

II. Infraestructura, 2004-2005

4. El cuadro 2 brinda una visión general de las necesidades finales de infraestructura para 2004-2005. Sobre el terreno, como consecuencia de un reparto más equitativo de los costos entre el programa contra la droga y el programa contra el delito se registra una disminución del volumen neto. Todos los aumentos de volumen se explican en los párrafos 8 a 29 *infra*.

5. El número total de puestos correspondientes a infraestructura es de 221 para el bienio (véanse los anexos V y VI, así como el cuadro 3 *infra*), lo que supone un aumento de 25 puestos, como se explica más adelante.

6. En cuanto a los puestos del cuadro orgánico, el número total aumenta de 72 a 77. A nivel de oficinas extrasede se registra una disminución de un puesto de categoría P-2 (sustituido por dos puestos de categoría de Oficial Nacional de Programas). En cuanto al apoyo a los programas en la sede, se registra un aumento total de dos puestos del cuadro orgánico (abolición de un puesto en la División de Operaciones y aumento de un puesto en la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos y de dos en la Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación). En gestión y administración se añaden cuatro puestos del cuadro orgánico (para el Servicio de Tecnología de la Información, el sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi), la Sección de Promoción y la Oficina del Director Ejecutivo, respectivamente).

Cuadro 2

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: necesidades de infraestructura, 2004-2005

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Cambios</i>			<i>Presupuesto final</i>
	<i>Presupuesto inicial</i>	<i>Volumen</i>	<i>Costos</i>	
A. Red de oficinas extrasede				
África y Oriente Medio	4.966,0	(94,2)	119,7	4.991,5
Europa central y oriental, Asia occidental y Asia central	4.570,0	158,1	(100,9)	4.627,2
Asia meridional	809,1	(54,0)	20,2	775,3
Asia oriental y el Pacífico	4.076,0	(199,3)	467,5	4.344,2
América Latina y el Caribe	5.367,9	42,6	650,6	6.061,1
Total, oficinas extrasede	19.789,0	(146,8)	1.157,1	20.799,3
B. Apoyo a los programas, sede	7.847,8	753,3	1.125,5	9.726,6
Total, apoyo a los programas	27.636,8	606,5	2.282,6	30.525,9
C. Gestión y administración	8.272,6	1.229,2	1.404,5	10.906,3
Total general	35.909,4	1.835,7	3.687,1	41.432,2

Cuadro 3

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: resumen de necesidades de puestos, 2004-2005

	<i>Número de puestos</i>		
	<i>Presupuesto inicial</i>	<i>Variación</i>	<i>Presupuesto final</i>
Apoyo a los programas			
Oficinas extrasede	123	9	132
Sede	45	3	48
Total	168	12	180
Gestión y administración	28	13	41
Total general	196	25^a	221

^a Ocho puestos se han transferido del programa básico y por lo tanto no afectan al presupuesto. En cuanto a los 17 puestos restantes, se añadieron 9 en las oficinas extrasede y 8 en la sede, como se explica en los párrafos 8 a 17 *infra*.

7. La plantilla incluye también la creación de dos puestos de Oficiales Nacionales de Programas y ocho puestos de categoría local en las oficinas extrasede, uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías) para apoyo a los programas en la sede, así como dos del cuadro de servicios generales (Categoría principal) y siete del cuadro de servicios generales (Otras categorías) en gestión y administración.

8. En vista del crecimiento previsto de la cartera de actividades y del nivel necesario de representación, el cargo de representante en la Oficina del Pakistán, presupuestado en un principio en la categoría P-5, se reclasificó en la categoría D-1

por medio de un intercambio con el puesto de Jefe de la Oficina del Director Ejecutivo.

9. Las carteras de programas de las oficinas regionales para el África oriental y el Asia meridional han experimentado un aumento constante en los últimos años. En consonancia con la reconfiguración de las oficinas extrasede, que dio comienzo en 2002-2003, y como continuación de ella, los puestos de representantes se están reclasificando de P-4 a P-5. Una de las reclasificaciones se ha efectuado por medio de un intercambio con el puesto de categoría P-5 en el Servicio de Gestión de los Recursos Humanos, que se reclasificó a la categoría más baja de P-4. La segunda se llevó a cabo por medio de un intercambio con un puesto de categoría P-5 de la Subdivisión de Seguridad Humana, que actualmente se financia con cargo al presupuesto ordinario. El puesto de Oficial de Programas (P-3) aprobado en un principio para la Oficina Regional para México y América Central se transfirió a la Oficina Regional para el Caribe a fin de prestar asistencia en la formulación de programas en la región.

10. Para aumentar la eficiencia de la formulación y ejecución de programas en la Oficina Regional para Rusia y Belarús, el puesto de Oficial Asociado de Programas (P-2) fue sustituido por dos puestos de categoría de Oficial Nacional de Programas. El puesto de categoría P-2 se transfirió a la Sección de Promoción.

11. A efectos de poder continuar la racionalización de la red de oficinas extrasede, y como siguiente paso en el proceso de reconfiguración, se aumentó en ocho puestos el total de la plantilla básica de categoría local (servicios generales). La base utilizada para la distribución de puestos locales fue que cada oficina contara normalmente con un mínimo de cuatro funcionarios locales (un Oficial Nacional de Programas y tres funcionarios del cuadro de servicios generales: un conductor, un auxiliar administrativo/de finanzas y un secretario). En las siguientes oficinas extrasede se aumentó la plantilla en un puesto de categoría local: las oficinas regionales para el Caribe, el África septentrional y el Oriente Medio, México y América Central, el África occidental y el África meridional, así como la Oficina de Myanmar. La plantilla de la Oficina Regional para el Asia central se aumentó en dos puestos de categoría local.

12. Con miras a readaptar los recursos a las necesidades de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, se abolió la Subdivisión de Asuntos Públicos y Asuntos Interinstitucionales. En la actualidad, la Sección de Promoción y la Sección de Cofinanciación y Asociaciones rinden cuentas directamente al Director. En consecuencia, el puesto de Jefe de Subdivisión (D-1) resultó redundante y fue sustituido por un puesto de categoría P-4 en la Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación y uno de categoría P-2 en la Sección de Promoción, este último mediante transferencia de la oficina de la Federación de Rusia. Al mismo tiempo, habida cuenta de las mayores responsabilidades del Servicio de Tecnología de la Información, que actualmente se encarga también de prestar servicios a todas las oficinas extrasede de la ONUDD, el puesto de su Jefe se ha reclasificado en la categoría D-1 y el citado puesto se ha transferido a ese Servicio.

13. El presupuesto final para 2004-2005 incluye el puesto de Portavoz Adjunto, de categoría P-5, que se incluyó en los presupuestos aprobados del Fondo hasta el bienio 2002-2003, pero se omitió en el presupuesto inicial aprobado por la Comisión en noviembre de 2003. Además, como consecuencia de la reorganización

de la Oficina, un puesto de categoría P-5 sufragado con cargo al presupuesto ordinario se asignó a la Sección de Investigación y Análisis, dejando así libre el puesto de categoría P-5 del programa básico de análisis de políticas y de tendencias para el Jefe de la Dependencia de Evaluación Independiente en el marco del presupuesto de infraestructura.

14. Como ya se ha mencionado antes, en su informe sobre los estados financieros comprobados del Fondo del PNUFID correspondiente al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2003, la Junta de Auditores recomendó que la Sección de Promoción, incluida como programa básico, se reclasificara como función de apoyo. Por ello, se efectuó un ajuste traspasando dos puestos de categoría P-3 y cinco del cuadro de servicios generales del programa básico a infraestructura.

15. En el presupuesto unificado para 2004-2005 (E/CN.7/2003/20, párrs. 299 a 301), el Director Ejecutivo propuso un esquema de financiación para mantener y seguir actualizando el sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi) y, si bien se presentaron las necesidades en el documento del presupuesto, la cifra presupuestaria no se incluyó en la infraestructura a espera de su aprobación por los Estados Miembros. Como la Comisión no apoyó la propuesta concreta, las necesidades para el mantenimiento del ProFi están presupuestadas íntegramente en infraestructura. Como se indica en el cuadro 42 del presupuesto inicial, las necesidades de recursos humanos para el ProFi, es decir, el Coordinador del ProFi (P-3), el administrador del sistema (servicios generales (Categoría principal)) y dos puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) quedan reflejadas como corresponde en la plantilla.

16. En el párrafo 287 del presupuesto unificado para 2004-2005, el Director Ejecutivo también había indicado que los contratos a tiempo parcial de dos funcionarios del cuadro de servicios generales (Otras categorías) que compartían un puesto en el Servicio de Gestión de Recursos Financieros se transformarían en contratos del 80% del tiempo completo. Al mismo tiempo, uno de esos puestos, el de jefe de equipo de la Dependencia de Administración de Proyectos, se reclasificó en el cuadro de servicios generales (Categoría principal) y así queda reflejado en la plantilla.

17. Habida cuenta de la cancelación del contrato de la biblioteca para las organizaciones con sede en Viena, surgió la necesidad de establecer una biblioteca de la ONUDD bajo la responsabilidad de la Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación. Por lo tanto, se ha incluido en la nómina el puesto de Auxiliar de Biblioteca.

18. En el cuadro 4 se proporcionan detalles acerca de la transferencia de puestos.

Cuadro 4

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, 2004-2005

<i>Categoría</i>	<i>De</i>	<i>A</i>
D-1	Oficina del Director Ejecutivo	Oficina del Pakistán
D-1	Subdivisión de Asuntos Públicos y Asuntos Interinstitucionales	Servicio de Tecnología de la Información
P-5	Oficina del Pakistán	Oficina del Director Ejecutivo
P-5	Servicio de Gestión de los Recursos	Oficina Regional de Kenya

<i>Categoría</i>	<i>De</i>	<i>A</i>
	Humanos	
P-5	Subdivisión de Seguridad Humana	Oficina Regional de la India
P-4	División de Operaciones	Subdivisión de Seguridad Humana
P-4	Oficina Regional en Kenya	Servicio de Gestión de los Recursos Humanos
P-4	Oficina Regional en la India	Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación
P-3	Oficina Regional en México	Oficina Regional en Barbados
P-3	Sección de Promoción	División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos
P-2	Federación de Rusia	Sección de Promoción
Servicios generales (Otras categorías)	Servicio de Tecnología de la Información	Servicio de Gestión de Recursos Financieros

19. Se prevé una partida de 209.400 dólares para asistencia temporaria para las oficinas extrasede en el Afganistán, Colombia, Egipto, Kenya, México, Myanmar, Nigeria, el Pakistán, el Perú, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán, el Senegal, Sudáfrica, Tailandia, Uzbekistán y Viet Nam con la finalidad de cubrir necesidades temporales, como las que surgen durante períodos de máxima carga de trabajo, sustitución durante licencia de maternidad o sustitución durante licencia prolongada por enfermedad.

20. Para que los representantes puedan ofrecer un mínimo de las atenciones sociales indispensables relacionadas con sus funciones, se han incluido 500 dólares al año para cada oficina en este epígrafe. Las repercusiones presupuestarias para 2004 ascienden a 10.500 dólares, es decir, 21.000 dólares para el bienio.

21. Muchas de las oficinas extrasede fueron inspeccionadas por funcionarios del Departamento de Seguridad y Vigilancia (el sucesor de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas) para garantizar que cumplen las normas mínimas de seguridad operacional aplicables al respectivo lugar de destino. Atendiendo a sus informes, se aprobaron aumentos de gastos relacionados con la seguridad por un total de 350.000 dólares, distribuidos de la siguiente manera: Bolivia (30.100 dólares), Colombia (43.800 dólares), Egipto (6.200 dólares), Federación de Rusia (4.000 dólares), India (18.000 dólares), México (6.200 dólares), Myanmar (16.600 dólares), Perú (31.000 dólares), República Democrática Popular Lao (20.000 dólares), República Islámica del Irán (11.000 dólares), Senegal (28.400 dólares), Sudáfrica (40.700 dólares), Uzbekistán (61.200 dólares) y Viet Nam (32.800 dólares).

22. Se notifica un aumento de los costos relacionados con los locales en la Federación de Rusia (139.800 dólares), Nigeria (relacionado con el traslado a Abuja, 138.400 dólares), la República Islámica del Irán (70.000 dólares), el Senegal (para la remodelación de locales, 47.700 dólares) y Uzbekistán (para la reparación de locales de oficina, 28.000 dólares).

23. El Coordinador Residente en la República Democrática Popular Lao inició la instalación de un servicio médico, que será sufragado en parte por la Oficina de las

Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a razón de 15.000 dólares por año, previstos en infraestructura.

24. En junio de 2004, el Director Ejecutivo decidió nombrar un consultor para que actuara de Oficial de Enlace en Bruselas a fin de promover asociaciones con las instituciones europeas. El plazo del nombramiento fue en un principio de seis meses, pero el contrato se prorrogó otros seis meses en diciembre de 2004. En enero de 2005, las relaciones entre la ONUDD y la Comisión Europea mejoraron considerablemente al firmarse el canje de notas sobre coordinación, cooperación y asociación. Igualmente, la cofinanciación entre la Comisión Europea y la ONUDD en las esferas de la droga y el delito ha crecido rápidamente desde principios de 2005, como también lo han hecho los contactos operacionales entre las dos instituciones. El Oficial de Enlace es el principal intermediario del personal administrativo y operacional de la ONUDD en sus tratos con las instituciones de la Unión Europea con sede en Bruselas y Luxemburgo. El Oficial de Enlace rinde cuentas al Jefe de la Sección de Cofinanciación y Asociaciones. El Comité Ejecutivo de la ONUDD decidió regularizar la posición presupuestaria para el bienio 2006-2007 en la categoría P-2. Los costos para el Fondo del PNUFID relacionados con el funcionamiento de la oficina provisional de Bruselas ascienden a 60.000 dólares para el bienio 2004-2005.

25. En 2003, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) expidió una factura de 113.400 dólares en concepto de servicios de investigación realizados en 2001 y 2002. La ONUDD cuestionó esa factura sobre la base de que ya se preveían gastos de apoyo en cada año del bienio. El Secretario General Adjunto de Supervisión Interna indicó, no obstante, que los gastos de apoyo guardaban relación principalmente con servicios de auditoría, y que los servicios de investigación se cobraban a precio de costo. En consecuencia, el Director Ejecutivo aprobó en 2004 el pago de esa factura, para el que se ha previsto una partida presupuestaria.

26. Como se indicaba en el párrafo 15 *supra*, las necesidades no relacionadas con la dotación de personal para el mantenimiento del ProFi, estimadas en 465.200 dólares, se prevén con cargo a infraestructura. En el anexo IX se presenta un informe de las actividades del ProFi durante 2004-2005.

27. En el párrafo 308 del presupuesto unificado para 2004-2005, el Director Ejecutivo indicó que se informaría a la Comisión sobre cualquier revisión que se derivase del nuevo arreglo de trabajo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Como primera medida, el PNUD introdujo, a partir del 1º de enero de 2004, la lista universal de precios basada en las actividades realizadas para el reembolso de los servicios prestados sobre el terreno. La ONUDD firmó un acuerdo con el PNUD al respecto. En la actualidad se desconoce la repercusión real de la introducción de la lista universal de precios, ya que el nuevo sistema de planificación de recursos empresariales (Atlas), introducido por el PNUD en 2004, no está todavía en condiciones de informar sobre los costos. En mayo de 2005 se presentó un informe financiero preliminar de final de ejercicio que incluía sólo en parte los costos de la lista universal de precios. A finales de julio de 2005 se recibió del PNUD un informe final sobre 2004 en el que figuraban muchas excepciones, así como una indicación de que había pendiente una suma de 371.000 dólares aproximadamente con cargo al proyecto de recuperación de costos de 2004. En el momento de presentar este informe, la ONUDD no estaba todavía en condiciones de determinar con claridad la cuantía del reembolso en concepto de servicios (lista

universal de precios), pero previó una partida del 3% en el presupuesto con cargo a los gastos estimados a nivel local.

28. Además de los costos relacionados con la lista universal de precios, el PNUD también exige un honorario del 3% de todos los gastos de proyectos de la ONUDD notificados por medio del Atlas. Las estimaciones actuales indican que esto le costará a la ONUDD 1 millón de dólares más en 2004-2005 y 1,6 millones de dólares en 2006-2007 (todos los presupuestos combinados) y así queda reflejado en el presupuesto.

29. Con miras a minimizar sus gastos generales en concepto de servicios prestados por el PNUD, la ONUDD ha iniciado: a) la apertura de cuentas bancarias en los principales lugares de destino sobre el terreno; b) la tramitación administrativa de todas las actividades de las oficinas extrasede no relacionadas con el personal por las propias oficinas; y c) la presentación de informes financieros por medio del ProFi. El Contralor ha aprobado hasta ahora la apertura de cuentas bancarias de la ONUDD en Uzbekistán, y se abrirán más en el Brasil, Colombia, Egipto y la India. Además, se convino con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y con la Comisión Económica para Asia y el Pacífico que prestaran servicios de tesorería a las Oficinas de la ONUDD en Kenya y Tailandia, respectivamente. La ONUDD también tiene la intención de abrir una cuenta para el proyecto principal de lucha contra la corrupción que se ha de ejecutar en Nigeria. Se calcula que los ahorros anuales en relación con la lista universal de precios y los honorarios de gestión del PNUD son de unos 400.000 dólares.

30. Los cambios en los costos, esbozados en el cuadro 5 *infra*, representan los aumentos o las disminuciones en el costo de un insumo de recursos. Esos ajustes reflejan, en concreto, las fluctuaciones de las tasas de vacantes y los costos estándar, la inflación y los tipos de cambio en comparación con las hipótesis utilizadas para establecer el presupuesto aprobado. En el presupuesto final sólo se presentan las principales diferencias con el presupuesto revisado aprobado.

Cuadro 5

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: cambios en los costos, 2004-2005

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Costos en concepto de sueldos</i>	<i>Inflación</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Total</i>
Oficinas extrasede	646,0	602,4	(91,3)	1.157,1
Sede	1.764,7	203,7	561,6	2.530,0
Total	2.410,7	806,1	470,3	3.687,1

31. El presupuesto final de infraestructura para 2004-2005 presenta ajustes introducidos en la infraestructura aprobada para 2004-2005 al final del período bienal. Las estimaciones presupuestarias y las actividades programáticas aprobadas que no han sido afectadas por los ajustes siguen siendo válidas y no se presentan ni se consignan como parte del presupuesto final. Al limitar la presentación a los cambios incrementales, es posible presentar un documento breve y evitar la repetición de la presentación realizada en el proceso presupuestario.

32. Los ajustes de la infraestructura final correspondiente a 2004-2005 se expresan conforme a valores y costos estándar revisados. Para calcular los cambios en los costos, se aplican posteriormente los valores y costos estándar actualizados. Si bien el presupuesto de la ONUDD se expresa en dólares de los Estados Unidos, una gran parte de los gastos se efectúa en otras monedas. La continua debilidad del dólar respecto del euro ha tenido notables repercusiones en la estimación de gastos revisada del actual bienio. En el caso de las fluctuaciones del tipo de cambio, los ajustes de costos actualizan las previsiones anteriores sobre la base de los tipos operacionales reales mensuales en el país en el que se realizan las operaciones. Las proyecciones hasta el final del ejercicio presupuestario se basan en el tipo mensual más reciente de que se dispone y no se trata de pronosticar la fluctuación de las monedas frente al dólar de los Estados Unidos. En cuanto a la inflación, las previsiones anteriores se actualizan sobre la base de los índices mensuales reales de los precios al consumo vigentes en el país en el que se realizan las operaciones y de cualesquiera ajustes que indiquen las oficinas extrasede respectivas. Las proyecciones se basan en el promedio de los anteriores 18 meses. Las revisiones de los costos estándar en concepto de sueldos, los gastos comunes de personal y las tasas de vacantes se basan en la experiencia real, por cuadro y categoría, en Viena y en cada una de las cuatro regiones en las que se realizan las operaciones. Las proyecciones se basan en la información mensual más reciente de que se dispone respecto de los 21 países que representan las principales zonas de operaciones de la ONUDD y en los costos estándar en concepto de sueldos utilizados para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Se utilizaron las estimaciones del tipo de cambio, las tasas de inflación y los costos en concepto de sueldos que facilitaron las oficinas extrasede. En cuanto a la sede de la ONUDD, se utilizó la versión 20 de los costos estándar en concepto de sueldos, establecida por la Secretaría después de que se hubiera preparado el presupuesto inicial para 2004-2005, así como el tipo de cambio de junio de 2005.

III. Presupuesto por programas, 2006-2007

33. En el cuadro 6 se presentan las necesidades de recursos del presupuesto por programas para 2006-2007.

Cuadro 6

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: necesidades de recursos del presupuesto por programas, 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto final 2004-2005</i>	<i>Cambios</i>		<i>Presupuesto inicial 2006-2007</i>
		<i>Volumen</i>	<i>Costo</i>	
I. Por temas				
A. Programa básico				
1. Investigación, análisis y promoción				
a) Investigación y análisis de tendencias	2.133,0	(67,9)	61,5	2.126,6
b) Vigilancia de los cultivos ilícitos para la producción de drogas	1.525,8	(173,1)	40,3	1.393,0
c) Servicios de laboratorio y científicos	733,4	103,4	24,9	861,7

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto final</i>	<i>Cambios</i>		<i>Presupuesto inicial</i>
	<i>2004-2005</i>	<i>Volumen</i>	<i>Costo</i>	<i>2006-2007</i>
d) Promoción	-	-	-	-
Total, 1	4.392,2	(137,6)	126,7	4.381,3
2. Servicios normativos y de adhesión a los tratados				
a) Servicios de asesoramiento jurídico	1.664,4	(46,6)	48,2	1.666,0
b) Servicios de tecnología de la información	1.517,5	(127,0)	41,4	1.431,9
Total, 2	3.181,9	(173,6)	89,6	3.097,9
3. Asistencia y asesoramiento técnicos				
a) Problemas de alcance mundial				
i) VIH/SIDA	2.004,4	222,0	66,3	2.292,7
ii) Prevención, tratamiento y rehabilitación	1.799,8	55,5	55,2	1.910,5
Total parcial, 3 a)	3.804,2	277,5	121,5	4.203,2
b) Lucha contra los tráficos				
Represión del tráfico ilícito de drogas	810,7	22,6	24,8	858,1
Total parcial, 3 b)	810,7	22,6	24,8	858,1
c) Promoción del imperio de la ley				
Lucha contra el blanqueo de dinero	2.627,6	1.429,6	120,8	4.178,0
Total parcial, 3 c)	2.627,6	1.429,6	120,8	4.178,0
Total, 3	7.242,5	1.729,7	267,1	9.239,3
Total, programa básico	14.816,6	1.418,5	483,4	16.718,5
B. Cooperación técnica				
1. Investigación, análisis y promoción				
a) Investigación y análisis de tendencias	994,2	680,4	62,9	1.737,5
b) Vigilancia de los cultivos ilícitos para la producción de drogas	5.254,0	600,2	292,8	6.147,0
c) Servicios de laboratorio y científicos	510,6	(208,3)	17,2	319,5
d) Promoción	1.093,2	(263,7)	24,8	854,3
Total, 1	7.852,0	808,6	397,7	9.058,3
2. Servicios normativos y de adhesión a los tratados				
a) Servicios de asesoramiento jurídico	285,7	233,7	28,3	547,7
b) Servicios de tecnología de la información	578,9	442,4	30,4	1.051,7
Total, 2	864,6	676,1	58,7	1.599,4
3. Asistencia y asesoramiento técnicos				
a) Problemas de alcance mundial				
i) VIH/SIDA	15.040,2	548,5	824,7	16.413,4
ii) Prevención, tratamiento y rehabilitación	17.904,0	2.539,6	1.028,5	21.472,1
iii) Medios de vida sostenibles	22.865,0	(2.887,0)	1.124,7	21.102,7
Total parcial, 3 a)	55.809,2	201,1	2.977,9	58.988,2
b) Lucha contra los tráficos				
Represión del tráfico ilícito de drogas	43.672,9	3.936,9	2.438,2	50.048,0
Total parcial, 3 b)	43.672,9	3.936,9	2.438,2	50.048,0

Partida	Presupuesto final 2004-2005	Cambios		Presupuesto inicial 2006-2007
		Volumen	Costo	
c) Promoción del imperio de la ley Lucha contra el blanqueo de dinero	1.540,9	857,8	116,9	2.515,6
Total parcial, 3 c)	1.540,9	857,8	116,9	2.515,6
Total, 3	101.023,0	4.995,8	5.533,0	111.551,8
Total, cooperación técnica	109.739,6	6.480,5	5.989,4	122.209,5
Total, presupuesto por programas	124.556,2	7.899,0	6.472,8	138.928,0
II. Por regiones				
A. Programa básico				
Ámbito mundial	14.816,6	1.418,5	483,4	16.718,5
Total, programa básico	14.816,6	1.418,5	483,4	16.718,5
B. Programa de cooperación técnica				
África y Oriente Medio	12.897,5	5.677,1	788,8	19.363,4
Europa central y oriental	3.389,0	(1.210,6)	137,3	2.315,7
Asia occidental y Asia central	32.127,5	5.055,4	1.947,9	39.130,8
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	21.025,1	(2.180,5)	1.082,3	19.926,9
América Latina y el Caribe	36.586,6	(3.878,8)	1.832,8	34.540,6
Ámbito mundial	3.713,9	3.017,9	200,3	6.932,1
Total, cooperación técnica	109.739,6	6.480,5	5.989,4	122.209,5
Total, presupuesto por programas	124.556,2	7.899,0	6.472,9	138.928,0

IV. Infraestructura, 2006-2007

34. En el cuadro 7 se presentan las necesidades de infraestructura para 2006-2007.

Cuadro 7

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: necesidades de infraestructura, 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004-2005	Cambios		2006-2007
		Volumen	Costos	
A. Red de oficinas extrasede				
África y Oriente Medio	4.991,5	(707,9)	99,1	4.382,7
Europa central y oriental, Asia occidental y Asia central	4.627,2	(690,1)	13,5	3.950,6
Asia meridional	775,3	(119,3)	12,0	668,0
Asia oriental y el Pacífico	4.344,2	(768,6)	16,9	3.592,5
América Latina y el Caribe	6.061,1	(1.130,3)	(181,7)	4.749,1
Total, oficinas extrasede	20.799,3	(3.416,2)	(40,2)	17.342,9
B. Apoyo a los programas, sede				
Total, apoyo a los programas	9.726,6	200,5	176,9	10.104,0
C. Gestión y administración				
Total	10.906,3	620,2	462,7	11.989,2
	41.432,2	(2.595,5)	599,4	39.436,1

35. El número total de puestos con cargo a infraestructura es de 222 para el bienio (véanse los anexos VII y VIII, así como el cuadro 8 *infra*), lo que supone un aumento de un puesto de categoría P-2 para formalizar la posición presupuestaria de la Oficina de Enlace en Bruselas (véase la sección II *supra*). En la cartera de programas de la Oficina de Nigeria se ha registrado un aumento constante en el curso de los últimos años. De conformidad con la reconfiguración de las oficinas

extrasede, que comenzó en 2002-2003, y como continuación de ella, el puesto de Representante se reclasifica de P-4 a P-5. En consonancia con la reorganización de la ONUDD se efectuarán las siguientes transferencias de puestos: a) Oficial de Gestión de Programas (P-4) de la Oficina de Viet Nam a la Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo; y b) Oficial de Gestión de Programas (P-3) de la Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo a la Oficina de Myanmar.

Cuadro 8

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: resumen de necesidades de puestos, 2006-2007

Partida	Número de puestos		
	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Presupuesto inicial
	2004-2005	2004-2005	2006-2007
Apoyo a los programas			
A. Oficinas extrasede			
África y Oriente Medio	28	31	31
Europa central y oriental, Asia occidental y Asia central	29	32	32
Asia meridional	6	6	6
Asia oriental y el Pacífico	26	27	27
América Latina y el Caribe	34	36	36
Total, oficinas extrasede	123	132	132
B. Sede	45	48	48
Total, apoyo a los programas	168	180	180
C. Gestión y administración	28	41	42
Total general (infraestructura)	196	221	222

36. Una gran parte de las necesidades presupuestarias de las oficinas extrasede quedan a nivel de mantenimiento. Las variaciones se explican a continuación.

37. De conformidad con la política de rotación de la ONUDD, los representantes en las oficinas de Bolivia, el Brasil, Egipto, Kenya, México, Myanmar, Nigeria y Tailandia tienen prevista la rotación durante el bienio venidero, para lo que se ha previsto una partida conexas de 500.000 dólares.

38. El Departamento de Seguridad y Vigilancia verificó el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional en muchas oficinas de la ONUDD. En el actual presupuesto se ha previsto una partida para ajustes sugeridos por el Departamento para las oficinas del Afganistán (100.000 dólares), Barbados (15.000 dólares), Bolivia (4.300 dólares), el Brasil (4.000 dólares), Colombia (50.000 dólares), Egipto (70.000 dólares), la Federación de Rusia (7.400 dólares), la India (6.400 dólares), Kenya (4.000 dólares), México (10.700 dólares), Myanmar (48.500 dólares), Nigeria (43.100 dólares), el Pakistán (6.000 dólares), el Perú (17.600 dólares), la República Democrática Popular Lao (53.300 dólares), la República Islámica del Irán (30.000 dólares), el Senegal (42.000 dólares), Sudáfrica (22.500 dólares), Tailandia (5.500 dólares), Uzbekistán (73.000 dólares) y Viet Nam (36.000 dólares).

39. El Servicio de Tecnología de la Información ha examinado las necesidades de personal técnico de tecnología de la información en relación con el mantenimiento de los servicios de las oficinas extrasede y se ha previsto una partida, mediante transferencia dentro del presupuesto de las oficinas extrasede, para atender a 10 oficinas en las que es necesario ese personal técnico.

40. En *África y Oriente Medio*, el volumen proyectado de los programas aumentará de 12,9 millones de dólares en 2004-2005 a 19,4 millones de dólares en 2006-2007. El costo de la estructura de las oficinas extrasede para África y el Oriente Medio representa el 22,6% de los gastos estimados de los programas, una disminución respecto del 38,7% notificado en 2004-2005. En cuanto a la infraestructura, se prevé una disminución de volumen de 0,7 millones de dólares. El aumento de costos de 137.300 dólares guarda relación con puestos, si bien se notifican disminuciones en concepto de inflación (14.600 dólares) y tipo de cambio (23.600 dólares). Se prevé una partida para la adquisición de nuevos vehículos oficiales para las oficinas de Egipto, Kenya y el Senegal. Además, se ha previsto una partida para la sustitución del actual sistema de centralita telefónica (central privada automática) en Egipto, que ya no se ajusta a las necesidades de comunicaciones.

41. En *Europa central y oriental, Asia occidental y Asia central*, el volumen proyectado de los programas aumentará de 35,5 millones de dólares en 2004-2005 a 41,4 millones de dólares en 2006-2007. Los gastos de la estructura de las oficinas extrasede representan el 9,5% de los gastos estimados de los programas, es decir, una disminución respecto del 13% notificado en 2004-2005. Por lo que se refiere a la infraestructura, se prevé una disminución de volumen de 0,7 millones de dólares. El aumento de gastos de 80.800 dólares está relacionado con puestos, si bien se notifican disminuciones en concepto de inflación (57.400 dólares) y tipo de cambio (9.900 dólares). Se prevé una partida para más líneas telefónicas terrestres en la oficina del Afganistán. En cuanto a la oficina de la República Islámica del Irán, el Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas determinó que los locales que facilitaba gratuitamente el Gobierno no eran resistentes a los terremotos y por lo tanto no cumplían las normas mínimas de seguridad operacional. La Oficina ha previsto ya una partida para el alquiler de locales resistentes a los terremotos. A partir de noviembre de 2005, la oficina de la Federación de Rusia se trasladará a locales de alquiler gratuito o considerablemente reducido facilitados por el Gobierno (Servicio Federal de Fiscalización de Drogas), y se incluye en el presupuesto una disminución conexa de 70.000 dólares. Finalmente, el presupuesto incluye una partida para la adquisición de un nuevo vehículo oficial y un nuevo generador para la oficina de Uzbekistán.

42. En *Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico*, el volumen proyectado de los programas disminuirá de 21,0 millones de dólares en 2004-2005 a 19,9 millones de dólares en 2006-2007. Los gastos de la estructura de las oficinas extrasede representan el 21,4% de los gastos estimados de los programas, o sea, una disminución frente al 24,3% notificado en 2004-2005. Por lo que se refiere a la infraestructura, se prevé una disminución de volumen de 0,8 millones de dólares. El aumento de gastos de 38.300 dólares está relacionado con puestos y se notifican disminuciones en concepto de inflación (2.900 dólares) y tipo de cambio (18.500 dólares). Se prevé una partida para la adquisición de nuevos vehículos oficiales para las oficinas de la India, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam. Además, se ha previsto una partida para la sustitución del actual sistema de centralita telefónica (central privada automática) en la India, que ya no se ajusta a las necesidades de comunicaciones.

43. En *América Latina y el Caribe*, el volumen proyectado de los programas disminuirá de 36,6 millones de dólares en 2004-2005 a 34,5 millones de dólares

en 2006-2007. Los gastos de la estructura de las oficinas extrasede representan el 13,7% de los gastos estimados de los programas, o sea, una disminución respecto del 16,6% notificado en 2004-2005. Por lo que se refiere a la infraestructura, se prevé una disminución de volumen de 1,1 millones de dólares. Las disminuciones de costos relacionados con puestos ascienden a 133.200 dólares. Se notifican otras disminuciones en concepto de inflación (10.600 dólares) y tipo de cambio (37.900 dólares). Se prevén partidas para la adquisición de nuevos vehículos oficiales para las oficinas de Barbados y Colombia. Además, se ha previsto una partida para la sustitución de los actuales sistemas de centralita telefónica (central privada automática) en Barbados y Colombia, que ya no se ajustan a las necesidades de comunicaciones. Se notifica un aumento de volumen para la oficina del Brasil, que se mudará de locales proporcionados por el Gobierno a la Casa de las Naciones Unidas en Brasilia. En cambio, se notifica una disminución para la oficina de México, que se mudará de locales alquilados a locales facilitados por el Gobierno.

44. En el cuadro 9 se muestra la relación dentro de las regiones entre los gastos de los programas y los gastos de apoyo sobre el terreno.

Cuadro 9

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: relación con el presupuesto por programas, 2004-2005 y 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

Región	2004-2005			2006-2007		
	Programa	Extrasede	Porcentaje	Programa	Extrasede	Porcentaje
África y Oriente Medio	12.897,5	4.991,5	38,7	19.363,4	4.382,7	22,6
Europa central y oriental, Asia occidental y Asia central	35.516,5	4.627,2	13,0	41.446,5	3.950,6	9,5
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	21.025,1	5.119,5	24,3	19.926,9	4.260,5	21,4
América Latina y el Caribe	36.586,6	6.061,1	16,6	34.540,6	4.749,1	13,7
Total	106.025,7	20.799,3	19,6	115.277,4	17.342,9	15,0

45. Una gran parte de las necesidades presupuestarias de la sede quedan a nivel de mantenimiento. Las variaciones se explican a continuación.

46. De conformidad con la política de rotación de la ONUDD, tres funcionarios de la sede tienen prevista la rotación durante el bienio venidero, para lo que se ha previsto una partida conexas de 100.000 dólares.

47. Se han incluido recursos en la infraestructura (267.000 dólares) para mantener y mejorar los conocimientos especializados del personal, en particular en las esferas de la fiscalización internacional de drogas, la prevención del delito y la gestión de programas, así como para la plena aplicación del sistema ProFi en las oficinas extrasede.

48. Por último, se prevé una partida de 212.200 dólares, incluidos gastos de personal, para el mantenimiento de la Oficina de Enlace en Bruselas, como se explicó anteriormente.

49. En la Sección II *supra* se facilita una relación completa de las actividades actuales de la ONUDD por lo que se refiere a su relación con el PNUD. Se prevé una partida de 360.700 dólares con cargo a infraestructura para el reembolso de

servicios relativos a actividades. Por lo que se refiere al reembolso de servicios relacionados con actividades de proyectos, en el presupuesto de cada proyecto se incluye una partida de esa índole.

50. El Servicio de Tecnología de la Información de la División de Gestión sigue prestando servicios sustantivos de gestión de la información a todos los depositarios de información de la ONUDD. Los servicios se relacionan con la gestión de información estratégica, el diseño de sistemas y el desarrollo, mantenimiento y funcionamiento de todos los medios de almacenamiento de información sustantiva de la ONUDD, lo que tiene por objeto permitir que los funcionarios y los Estados Miembros, así como la comunidad internacional en general, dispongan de un acceso seguro y en condiciones óptimas a esa información.

51. Además del personal de gestión de la información y los recursos financieros destinados a la gestión de información sustantiva, se cobra al Fondo una tarifa por los sistemas corrientes de automatización de oficinas y servicios de infraestructura. La tarifa se ha fijado en 1.100 dólares anuales por terminal y el total para el bienio asciende a 420.000 dólares. Además, en el marco de la estrategia trienal de reposición de equipo, se sustituirán en total 140 computadoras personales y algunas impresoras instaladas en red, a un costo presupuestado de 195.000 dólares.

52. Se ha asignado una partida para las necesidades del ProFi, como se indica en el Cuadro 10 *infra*. En el Anexo IX se brindan detalles de los logros obtenidos en 2004-2005, así como el plan de trabajo para 2006-2007.

Cuadro 10

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: necesidades del sistema de información para la gestión programática y financiera, 2004-2005 y 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004-2005	2006-2007
Dotación de personal	552,5	585,7
Consultores	69,7	-
Capacitación y otros gastos de personal técnico	104,0	313,0
Viajes a nivel regional a las oficinas extrasede	105,5	86,0
Derechos de licencia/servicios por contrata	81,0	160,0
Equipo	105,0	131,0
Total	1.017,7	1.275,7

53. Los componentes del presupuesto ordinario prestan servicios al Fondo del PNUFID, para lo que se asigna una partida con cargo a infraestructura. Entre esos servicios figuran los siguientes: servicios de personal (contratación y administración de personal de la sede y personal internacional extrasede); servicios financieros (presupuestos, nómina, contabilidad general, tesorería y aprobación de gastos); y servicios generales (espacio de oficinas, administración de edificios, comunicaciones, servicio de correos y mensajeros, expedición de documentos oficiales, asistencia en materia de viajes y transporte, apoyo a los servicios informáticos centrales de red de área local y acceso al correo electrónico y la Internet).

54. Para 2006-2007, el costo de esos servicios asciende a 1.693.300 dólares, lo que representa un aumento de 270.200 dólares, o un 19% en comparación

con 2004-2005. Esa suma se obtuvo aplicando el costo marginal correspondiente a la División de Gestión para satisfacer las necesidades del Fondo del PNUFID con respecto al volumen de trabajo y se incluyó en el proyecto de presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, tal como lo solicitó la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El desglose de esa cantidad se presenta en el cuadro 11.

Cuadro 11

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: crédito para la prestación de servicios en la sede de la ONUDD, 2006-2007

(En dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>2004-2005</i>	<i>Cambios</i>		<i>2006-2007</i>
		<i>Cantidad</i>	<i>%</i>	
Servicio de Gestión de Recursos Financieros	514.700	67,5	13,1	582.200
Servicio de Gestión de los Recursos Humanos	268.200	(13,6)	(5,0)	254.600
Sección de Apoyo General	457.900	156,2	34,1	614.100
Telecomunicaciones (Servicio de Tecnología de la Información)	182.300	60,1	32,9	242.400
Total	1.423.100	270,2	19,0	1.693.300

55. Se asigna una partida de 600.000 dólares para los servicios de auditoría, investigación y supervisión prestados por la OSSSI, así como para el reembolso de los gastos de la Junta de Auditores en relación con la auditoría del Fondo del PNUFID.

56. Las variaciones de los costos se indican en el cuadro 12.

Cuadro 12

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: cambios en los costos, 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Costos en concepto de sueldos</i>			<i>Total</i>
	<i>Inflación</i>	<i>Tipo de cambio</i>		
Oficinas extrasede	133,5	(83,0)	(90,7)	(40,2)
Sede	317,0	233,2	89,4	639,6
Total	450,5	150,2	(1,3)	599,4

Notas

^a *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento N° 51 (A/59/5/Add.9).*

Anexo V

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: necesidades de personal, 2004-2005

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/CO</i>	<i>Total</i>
A. Apoyo a los programas													
1. Oficinas extrasede													
<i>África y Oriente Medio</i>													
Oficina Regional para el África Septentrional y el Oriente Medio en Egipto													
Infraestructura ^a	-	-	1	-	1	-	-	2	1	3	-	-	6
Total	-	-	1	-	1	-	-	2	1	3	-	-	6
Oficina Regional para el África Oriental en Kenya													
Infraestructura ^a	-	-	-	1	-	1	-	2	1	3	-	-	6
Total	-	-	-	1	-	1	-	2	1	3	-	-	6
Oficina de Nigeria													
Infraestructura ^a	-	-	-	-	1	1	-	2	1	3	-	-	6
Total	-	-	-	-	1	1	-	2	1	3	-	-	6
Oficina Regional para el África Occidental en el Senegal													
Infraestructura ^a	-	-	-	1	-	1	-	2	1	3	-	-	6
Total	-	-	-	1	-	1	-	2	1	3	-	-	6
Oficina Regional para el África Meridional en Sudáfrica													
Infraestructura ^a	-	-	1	-	1	-	-	2	1	4	-	-	7
Infraestructura ^b	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	-	-	1	-	2	-	-	3	1	4	-	-	8
<i>Europa central y oriental, Asia occidental y Asia central</i>													
Oficina del Afganistán													
Infraestructura ^a	-	-	1	-	1	-	-	2	2	3	-	-	7
Presupuesto básico ^a	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	-	-	1	-	2	-	-	3	2	3	-	-	8
Oficina de Irán (República Islámica del)													
Infraestructura ^a	-	-	-	-	1	-	-	1	2	2	-	-	5
Total	-	-	-	-	1	-	-	1	2	2	-	-	5
Oficina del Pakistán													
Infraestructura ^a	-	-	1	-	-	-	-	1	1	3	-	-	5
Total	-	-	1	-	-	-	-	1	1	3	-	-	5
Oficina Regional para Rusia y Belarús en la Federación de Rusia													
Infraestructura ^a	-	-	-	1	-	-	-	1	3	3	-	-	7
Total	-	-	-	1	-	-	-	1	3	3	-	-	7

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/CO</i>	<i>Total</i>
Oficina Regional para el Asia Central en Uzbekistán													
Infraestructura ^a	-	-	1	-	1	-	-	2	1	5	-	-	8
Total	-	-	1	-	1	-	-	2	1	5	-	-	8
<i>Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico</i>													
Oficina Regional para el Asia Meridional en la India													
Infraestructura ^a	-	-	-	1	-	-	-	1	1	4	-	-	6
Total	-	-	-	1	-	-	-	1	1	4	-	-	6
Oficina de la República Democrática Popular Lao													
Infraestructura ^a	-	-	-	1	1	-	-	2	1	3	-	-	6
Total	-	-	-	1	1	-	-	2	1	3	-	-	6
Oficina de Myanmar													
Infraestructura ^a	-	-	-	1	-	-	-	1	1	4	-	-	6
Presupuesto básico ^a	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	-	-	-	1	1	-	-	2	1	4	-	-	7
Centro Regional para el Asia Oriental y el Pacífico en Tailandia													
Infraestructura ^a	-	-	1	1	-	1	-	3	2	4	-	-	9
Total	-	-	1	1	-	1	-	3	2	4	-	-	9
Oficina de Viet Nam													
Infraestructura ^a	-	-	-	1	1	-	-	2	1	3	-	-	6
Total	-	-	-	1	1	-	-	2	1	3	-	-	6
<i>América Latina y el Caribe</i>													
Oficina Regional para el Caribe en Barbados													
Infraestructura ^a	-	-	-	-	1	1	-	2	1	3	-	-	6
Total	-	-	-	-	1	1	-	2	1	3	-	-	6
Oficina de Bolivia													
Infraestructura ^a	-	-	-	1	-	-	-	1	2	3	-	-	6
Total	-	-	-	1	-	-	-	1	2	3	-	-	6
Oficina Regional para el Brasil y el Cono Sur en el Brasil													
Infraestructura ^a	-	-	1	-	-	-	-	1	2	4	-	-	7
Total	-	-	1	-	-	-	-	1	2	4	-	-	7
Oficina de Colombia													
Infraestructura ^a	-	-	1	-	-	1	-	2	1	4	-	-	7
Total	-	-	1	-	-	1	-	2	1	4	-	-	7
Oficina Regional para México y América Central en México													
Infraestructura ^a	-	-	-	1	-	-	-	1	1	3	-	-	5
Total	-	-	-	1	-	-	-	1	1	3	-	-	5
Oficina del Perú													
Infraestructura ^a	-	-	1	-	-	-	-	1	1	3	-	-	5
Presupuesto básico ^a	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	-	-	1	-	1	-	-	2	1	3	-	-	6

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/CO</i>	<i>Total</i>
Total, apoyo a los programas, oficinas extrasede													
Infraestructura ^a	-	-	9	10	9	6	-	34	28	70	-	-	132
Presupuesto básico ^a	-	-	-	-	3	-	-	3	-	-	-	-	3
Infraestructura ^b	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	-	-	9	10	13	6	-	38	28	70	-	-	136
2. Sede													
División de Operaciones													
Infraestructura ^a	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	2
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	2
Total	-	1	-	-	1	-	-	2	-	-	1	1	4
Subdivisión de Seguridad Humana													
Infraestructura ^a	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	-	2	4
Presupuesto básico ^a	-	-	-	1	5	4	3	13	-	-	-	7	20
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Presupuesto básico ^b	-	-	-	1	3	1	-	5	-	-	-	1	6
Presupuesto ordinario	-	-	1	2	9	3	1	16	-	-	-	4	20
Total	-	-	1	4	18	9	4	36	-	-	-	16	52
Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo													
Infraestructura ^a	-	-	1	4	3	6	2	16	-	-	-	11	27
Total	-	-	1	4	3	6	2	16	-	-	-	11	27
División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos													
Infraestructura ^a	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	-	2	4
Presupuesto ordinario	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	-	1	-	-	1	1	-	3	-	-	-	2	5
Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación													
Infraestructura ^a	-	-	1	1	2	2	-	6	-	-	-	5	11
Presupuesto básico ^a	-	-	-	-	1	3	1	5	-	-	-	10	15
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Presupuesto ordinario	-	-	-	3	3	4	1	11	-	-	1	3	15
Total	-	-	1	4	6	9	2	22	-	-	1	19	42
Total, apoyo a los programas, sede													
Infraestructura ^a	-	1	2	5	7	10	2	27	-	-	1	20	48
Presupuesto básico ^a	-	-	-	1	6	7	4	18	-	-	-	17	35
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Presupuesto básico ^b	-	-	-	1	3	1	-	5	-	-	-	1	6
Presupuesto ordinario	-	1	1	5	13	7	2	29	-	-	1	8	38
Total	-	2	3	12	29	25	8	79	-	-	2	49	130
Total, apoyo a los programas													
Infraestructura ^a	-	1	11	15	16	16	2	61	28	70	1	20	180
Presupuesto básico ^a	-	-	-	1	9	7	4	21	-	-	-	17	38
Infraestructura ^b	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	3	4

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/CO</i>	<i>Total</i>
Presupuesto básico ^b	-	-	-	1	3	1	-	5	-	-	-	1	6
Presupuesto ordinario	-	1	1	5	13	7	2	29	-	-	1	8	38
Total	-	2	12	22	42	31	8	117	28	70	2	49	266
B. Gestión y administración													
Oficina del Director Ejecutivo													
Infraestructura ^a	-	-	-	2	1	-	-	3	-	-	-	1	4
Presupuesto ordinario	1	-	-	1	1	1	-	4	-	-	1	4	9
Total	1	-	-	3	2	1	-	7	-	-	1	5	13
División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos													
Subdivisión de Asuntos Públicos y Asuntos Interinstitucionales													
Infraestructura ^a	-	-	-	-	2	2	1	5	-	-	-	6	11
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Presupuesto ordinario	-	-	-	2	-	1	1	4	-	-	-	1	5
Total	-	-	-	2	2	4	2	10	-	-	-	7	17
Oficina de Enlace en Nueva York													
Infraestructura ^a	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	2
Presupuesto ordinario	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Total	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	2	4
<i>División para Asuntos de Tratados</i>													
Presupuesto ordinario	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	3
Total	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	3
Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos													
Infraestructura ^a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Presupuesto básico ^a	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2	4
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	2
Presupuesto básico ^b	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Presupuesto ordinario	-	-	1	3	6	3	4	17	-	-	1	8	26
Total	-	-	2	5	6	4	4	21	-	-	1	12	34
Secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes													
Presupuesto básico ^a	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	3	4
Presupuesto ordinario	-	-	1	2	3	8	3	17	-	-	-	9	26
Total	-	-	1	2	4	8	3	18	-	-	-	12	30
Subdivisión de Prevención del Terrorismo													
Infraestructura ^b	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Presupuesto ordinario	-	-	1	1	2	1	-	5	-	-	-	2	7
Total	-	-	1	2	2	1	-	6	-	-	-	2	8
División de Gestión													
Presupuesto ordinario	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Total	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/CO</i>	<i>Total</i>
Servicio de Gestión de Recursos Financieros													
Infraestructura ^a	-	-	1	-	1	1	-	3	-	-	2	7	12
Presupuesto ordinario	-	-	-	1	2	1	1	5	-	-	1	11	17
Total	-	-	1	1	3	2	1	8	-	-	3	18	29
Servicio de Gestión de los Recursos Humanos													
Infraestructura ^a	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	2	3
Presupuesto ordinario	-	-	1	1	1	2	-	5	-	-	3	11	19
Total	-	-	1	1	2	2	-	6	-	-	3	13	22
Servicio de Tecnología de la Información													
Infraestructura ^a	-	-	1	-	1	-	-	2	-	-	-	2	4
Presupuesto básico ^a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	6
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	2	3	1	6	-	-	1	13	20
Total	-	-	1	-	3	3	1	8	-	-	2	20	30
Sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi)													
Infraestructura ^a	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	4
Total	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	4
Total, gestión y administración													
Infraestructura ^a	-	-	2	2	6	5	1	16	-	-	3	22	41
Presupuesto básico ^a	-	-	-	2	1	-	-	3	-	-	1	10	14
Infraestructura ^b	-	-	-	1	-	2	-	3	-	-	-	1	4
Presupuesto básico ^b	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Presupuesto ordinario	1	2	4	12	17	20	10	66	-	-	8	62	136
Total	1	2	7	17	24	27	11	89	-	-	12	95	196
Total, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito													
Infraestructura ^a	-	1	13	17	22	21	3	77	28	70	4	42	221
Presupuesto básico ^a	-	-	-	3	10	7	4	24	-	-	1	27	52
Infraestructura ^b	-	-	-	1	1	2	-	4	-	-	-	4	8
Presupuesto básico ^b	-	-	1	1	3	1	-	6	-	-	-	1	7
Presupuesto ordinario	1	3	5	17	30	27	12	95	-	-	9	70	174
Total	1	4	19	39	66	58	19	206	28	70	14	144	462

^a Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

^b Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

Anexo VI

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: cambios en la plantilla, 2004-2005

<i>Oficina</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/ CP</i>	<i>SG/ CO</i>	<i>Total</i>
Apoyo a los programas												
A. Oficinas extrasede												
Oficina Regional para el África Septentrional y el Oriente Medio en Egipto												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Oficina Regional para el África Oriental en Kenya												
Infraestructura ^a	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Regional para el África Occidental en el Senegal												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Oficina Regional para el África Meridional en Sudáfrica												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Oficina del Pakistán												
Infraestructura ^a	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Regional para Rusia y Belarús en la Federación de Rusia												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	-	(1)	(1)	2	-	-	-	1
Oficina Regional para el Asia Central en Uzbekistán												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
Oficina Regional para el Asia Meridional en la India												
Infraestructura ^a	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Myanmar												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Oficina Regional para el Caribe en Barbados												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	2
Oficina de Colombia												
Presupuesto básico ^a	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)
Oficina Regional para México y América Central en México												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	1	-	-	-
Oficina del Perú												
Presupuesto básico ^a	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total, apoyo a las oficinas extrasede												
Infraestructura ^a	-	1	1	(2)	-	(1)	(1)	2	8	-	-	9
Presupuesto básico ^a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	1	1	(2)	-	(1)	(1)	2	8	-	-	9

<i>Oficina</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/ CP</i>	<i>SG/ CO</i>	<i>Total</i>
B. Sede												
División de Operaciones												
Infraestructura ^a	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)
Presupuesto ordinario	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total parcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subdivisión de Seguridad Humana												
Infraestructura ^a	-	-	(1)	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Presupuesto básico ^b	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	1	3
Presupuesto ordinario	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	3	5
División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación												
Infraestructura ^a	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	1	3
Presupuesto básico ^a	-	-	(1)	-	1	1	1	-	-	-	-	1
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	1	(1)	(1)
Total parcial	-	-	-	1	-	1	2	-	-	1	1	4
Total, apoyo a la sede												
Infraestructura ^a	-	-	-	1	1	-	2	-	-	-	1	3
Presupuesto básico ^a	-	-	(1)	-	1	1	1	-	-	-	-	1
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Presupuesto básico ^b	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	1	3
Presupuesto ordinario	-	-	1	-	(1)	-	-	-	-	1	(1)	-
Total	-	-	-	3	1	1	5	-	-	1	4	10
Total, apoyo												
Infraestructura ^a	-	1	1	(1)	1	(1)	1	2	8	-	1	12
Presupuesto básico ^a	-	-	(1)	-	1	1	1	-	-	-	-	1
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Presupuesto básico ^b	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	1	3
Presupuesto ordinario	-	-	1	-	(1)	-	-	-	-	1	(1)	-
Total	-	1	1	1	1	-	4	2	8	1	4	19
Gestión y administración												
Oficina del Director Ejecutivo												
Infraestructura ^a	-	(1)	2	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	(1)	-
Total parcial	-	(1)	2	-	-	-	1	-	-	1	(1)	1
Subdivisión de Asuntos Públicos y Asuntos Institucionales												
Infraestructura ^a	-	(1)	-	-	1	1	1	-	-	-	5	6
Presupuesto básico ^a	-	-	-	-	(2)	-	(2)	-	-	-	(5)	(7)
Total parcial	-	(1)	-	-	(1)	1	(1)	-	-	-	-	(1)

<i>Oficina</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/ CP</i>	<i>SG/ CO</i>	<i>Total</i>
División para Asuntos de Tratados												
Presupuesto ordinario	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	1	(1)	(1)
Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos												
Infraestructura ^b	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	2
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	(2)	1	(1)	-	-	(1)	1	(1)
Total parcial	-	-	-	-	(1)	1	-	-	-	(1)	2	1
Secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes												
Presupuesto ordinario	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	(3)	(4)
Servicio de Gestión de Recursos Financieros												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	(1)	2	-
Total parcial	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	3	2
Servicio de Gestión de los Recursos Humanos												
Infraestructura ^a	-	-	(1)	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Tecnología de la Información												
Infraestructura ^a	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	(1)	-
Presupuesto ordinario	-	-	(1)	-	(2)	-	(3)	-	-	-	(1)	(4)
Total parcial	-	1	(1)	-	(2)	-	(2)	-	-	-	(2)	(4)
Sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi)												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	4
Total, gestión y administración												
Infraestructura ^a	-	(1)	1	1	2	1	4	-	-	2	7	13
Presupuesto básico ^a	-	-	-	-	(2)	-	(2)	-	-	-	(5)	(7)
Infraestructura ^b	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	2
Presupuesto ordinario	-	-	(1)	(2)	(4)	-	(7)	-	-	-	(3)	(10)
Total	-	(1)	-	(1)	(3)	1	(4)	-	-	2	-	(2)
Total, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito												
Infraestructura ^a	-	-	2	-	3	-	5	2	8	2	8	25
Presupuesto básico ^a	-	-	(1)	-	(1)	1	(1)	-	-	-	(5)	(6)
Infraestructura ^b	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	4	5
Presupuesto básico ^b	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	1	3
Presupuesto ordinario	-	-	-	(2)	(5)	-	(7)	-	-	1	(4)	(10)
Total	-	-	1	-	(2)	1	-	2	8	3	4	17

^a Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

^b Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

Anexo VII

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: necesidades de personal, 2006-2007^a

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/CO</i>	<i>Total</i>
A. Apoyo a los programas													
1. Oficinas extrasede													
<i>África y Oriente Medio</i>													
Oficina Regional para el África Septentrional y el Oriente Medio en Egipto													
Infraestructura ^b	-	-	1	-	1	-	-	2	1	3	-	-	6
Total	-	-	1	-	1	-	-	2	1	3	-	-	6
Oficina Regional para el África Oriental en Kenya													
Infraestructura ^b	-	-	-	1	-	1	-	2	1	3	-	-	6
Total	-	-	-	1	-	1	-	2	1	3	-	-	6
Oficina de Nigeria													
Infraestructura ^b	-	-	-	1	-	1	-	2	1	3	-	-	6
Total	-	-	-	1	-	1	-	2	1	3	-	-	6
Oficina Regional para el África Occidental en el Senegal													
Infraestructura ^b	-	-	-	1	-	1	-	2	1	3	-	-	6
Total	-	-	-	1	-	1	-	2	1	3	-	-	6
Oficina Regional para el África Meridional en Sudáfrica													
Infraestructura ^b	-	-	1	-	1	-	-	2	1	4	-	-	7
Infraestructura ^c	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	-	-	1	-	2	-	-	3	1	4	-	-	8
<i>Europa central y oriental, Asia occidental y Asia central</i>													
Oficina del Afganistán													
Infraestructura ^b	-	-	1	-	1	-	-	2	2	3	-	-	7
Presupuesto básico ^b	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	-	-	1	-	2	-	-	3	2	3	-	-	8
Oficina de Irán (República Islámica del)													
Infraestructura ^b	-	-	-	-	1	-	-	1	2	2	-	-	5
Total	-	-	-	-	1	-	-	1	2	2	-	-	5
Oficina del Pakistán													
Infraestructura ^b	-	-	1	-	-	-	-	1	1	3	-	-	5
Total	-	-	1	-	-	-	-	1	1	3	-	-	5
Oficina Regional para Rusia y Belarús en la Federación de Rusia													
Infraestructura ^b	-	-	-	1	-	-	-	1	3	3	-	-	7
Total	-	-	-	1	-	-	-	1	3	3	-	-	7
Oficina Regional para el Asia Central en Uzbekistán													
Infraestructura ^b	-	-	1	-	1	-	-	2	1	5	-	-	8
Total	-	-	1	-	1	-	-	2	1	5	-	-	8

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/CO</i>	<i>Total</i>
<i>Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico</i>													
Oficina Regional para el Asia Meridional en la India													
Infraestructura ^b	-	-	-	1	-	-	-	1	1	4	-	-	6
Total	-	-	-	1	-	-	-	1	1	4	-	-	6
Oficina de la República Democrática Popular Lao													
Infraestructura ^b	-	-	-	1	1	-	-	2	1	3	-	-	6
Total	-	-	-	1	1	-	-	2	1	3	-	-	6
Oficina de Myanmar													
Infraestructura ^b	-	-	-	1	-	1	-	2	1	4	-	-	7
Presupuesto básico ^b	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	-	-	-	1	1	1	-	3	1	4	-	-	8
Centro Regional para el Asia Oriental y el Pacífico en Tailandia													
Infraestructura ^b	-	-	1	1	-	1	-	3	2	4	-	-	9
Total	-	-	1	1	-	1	-	3	2	4	-	-	9
Oficina de Viet Nam													
Infraestructura ^b	-	-	-	1	-	-	-	1	1	3	-	-	5
Total	-	-	-	1	-	-	-	1	1	3	-	-	5
<i>América Latina y el Caribe</i>													
Oficina Regional para el Caribe en Barbados													
Infraestructura ^b	-	-	-	-	1	1	-	2	1	3	-	-	6
Total	-	-	-	-	1	1	-	2	1	3	-	-	6
Oficina de Bolivia													
Infraestructura ^b	-	-	-	1	-	-	-	1	2	3	-	-	6
Total	-	-	-	1	-	-	-	1	2	3	-	-	6
Oficina Regional para el Brasil y el Cono Sur en el Brasil													
Infraestructura ^b	-	-	1	-	-	-	-	1	2	4	-	-	7
Total	-	-	1	-	-	-	-	1	2	4	-	-	7
Oficina de Colombia													
Infraestructura ^b	-	-	1	-	-	1	-	2	1	4	-	-	7
Total	-	-	1	-	-	1	-	2	1	4	-	-	7
Oficina Regional para México y América Central en México													
Infraestructura ^b	-	-	-	1	-	-	-	1	1	3	-	-	5
Total	-	-	-	1	-	-	-	1	1	3	-	-	5
Oficina del Perú													
Infraestructura ^b	-	-	1	-	-	-	-	1	1	3	-	-	5
Presupuesto básico ^b	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	-	-	1	-	1	-	-	2	1	3	-	-	6
Total, apoyo a los programas, oficinas extrasede													
Infraestructura ^b	-	-	9	11	7	7	-	34	28	70	-	-	132
Presupuesto básico ^b	-	-	-	-	3	-	-	3	-	-	-	-	3
Infraestructura ^c	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	-	-	9	11	11	7	-	38	28	70	-	-	136

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/CO</i>	<i>Total</i>
2. Sede													
División de Operaciones													
Infraestructura ^b	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	2
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	2
Total	-	1	-	-	1	-	-	2	-	-	1	1	4
Subdivisión de Seguridad Humana													
Infraestructura ^b	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	-	2	4
Presupuesto básico ^b	-	-	-	1	5	4	3	13	-	-	-	7	20
Infraestructura ^c	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	2	4
Presupuesto básico ^c	-	-	-	1	1	1	-	3	-	-	-	1	4
Presupuesto ordinario	-	-	1	2	10	3	1	17	-	-	-	4	21
Total	-	-	1	4	19	9	4	37	-	-	-	16	53
Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo													
Infraestructura ^b	-	-	1	4	4	5	2	16	-	-	-	11	27
Total	-	-	1	4	4	5	2	16	-	-	-	11	27
División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos													
Infraestructura ^b	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	-	2	4
Presupuesto ordinario	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	-	1	-	-	1	1	-	3	-	-	-	2	5
Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación													
Infraestructura ^b	-	-	1	1	2	2	-	6	-	-	-	5	11
Presupuesto básico ^b	-	-	-	-	1	3	1	5	-	-	-	10	15
Infraestructura ^c	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Presupuesto ordinario	-	-	-	3	4	4	1	12	-	-	1	3	16
Total	-	-	1	4	7	9	2	23	-	-	1	19	43
Total, apoyo a los programas, sede													
Infraestructura ^b	-	1	2	5	8	9	2	27	-	-	1	20	48
Presupuesto básico ^b	-	-	-	1	6	7	4	18	-	-	-	17	35
Infraestructura ^c	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	3	5
Presupuesto básico ^c	-	-	-	1	1	1	-	3	-	-	-	1	4
Presupuesto ordinario	-	1	1	5	15	7	2	31	-	-	1	8	40
Total	-	2	3	12	32	24	8	81	-	-	2	49	132
Total, apoyo a los programas													
Infraestructura ^b	-	1	11	16	15	16	2	61	28	70	1	20	180
Presupuesto básico ^b	-	-	-	1	9	7	4	21	-	-	-	17	38
Infraestructura ^c	-	-	-	-	3	-	-	3	-	-	-	3	6
Presupuesto básico ^c	-	-	-	1	1	1	-	3	-	-	-	1	4
Presupuesto ordinario	-	1	1	5	15	7	2	31	-	-	1	8	40
Total	-	2	12	23	43	31	8	119	28	70	2	49	268

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/CO</i>	<i>Total</i>
B. Gestión y administración													
Oficina del Director Ejecutivo													
Infraestructura ^b	-	-	-	2	1	-	-	3	-	-	-	1	4
Presupuesto ordinario	1	-	-	1	1	1	-	4	-	-	1	4	9
Total	1	-	-	3	2	1	-	7	-	-	1	5	13
División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos													
Sección de Cofinanciación y Asociaciones													
Infraestructura ^b	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	2	4
Infraestructura ^c	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Presupuesto ordinario	-	-	-	1	-	-	1	2	-	-	-	-	2
Total	-	-	-	1	2	1	1	5	-	-	-	2	7
Sección de Promoción													
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	2	1	3	-	-	-	4	7
Presupuesto ordinario	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	1	3
Total	-	-	-	1	-	3	1	5	-	-	-	5	10
Oficina de enlace en Nueva York													
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	2
Presupuesto ordinario	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Total	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	2	4
Oficina de Enlace en Bruselas													
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1
Total	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1
<i>División para Asuntos de Tratados</i>													
Presupuesto ordinario	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	3
Total	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	3
Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos													
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Presupuesto básico ^b	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2	4
Infraestructura ^c	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	2
Presupuesto básico ^c	-	-	1	-	-	1	-	2	-	-	-	-	2
Presupuesto ordinario	-	-	1	3	6	3	4	17	-	-	1	8	26
Total	-	-	2	5	6	5	4	22	-	-	1	12	35
Secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes													
Presupuesto básico ^b	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	3	4
Presupuesto ordinario	-	-	1	2	3	8	3	17	-	-	-	9	26
Total	-	-	1	2	4	8	3	18	-	-	-	12	30
Subdivisión de Prevención del Terrorismo													
Presupuesto básico ^c	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Presupuesto ordinario	-	-	1	1	2	1	-	5	-	-	-	2	7
Total	-	-	1	2	2	1	-	6	-	-	-	2	8

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/CO</i>	<i>Total</i>
División de Gestión													
Presupuesto ordinario	-	1	-	-	-	1	-	2	-	-	-	1	3
Total	-	1	-	-	-	1	-	2	-	-	-	1	3
Servicio de Gestión de Recursos Financieros													
Infraestructura ^b	-	-	1	-	1	1	-	3	-	-	2	7	12
Presupuesto ordinario	-	-	-	1	2	1	2	6	-	-	1	10	17
Total	-	-	1	1	3	2	2	9	-	-	3	17	29
Servicio de Gestión de los Recursos Humanos													
Infraestructura ^b	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	2	3
Presupuesto ordinario	-	-	1	1	1	2	-	5	-	-	3	11	19
Total	-	-	1	1	2	2	-	6	-	-	3	13	22
Servicio de Tecnología de la Información													
Infraestructura ^b	-	-	1	-	1	-	-	2	-	-	-	2	4
Presupuesto básico ^b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	6
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	2	3	1	6	-	-	1	13	20
Total	-	-	1	-	3	3	1	8	-	-	2	20	30
Sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi)													
Infraestructura ^b	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	4
Total	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	4
Total, gestión y administración													
Infraestructura ^b	-	-	2	2	6	5	2	17	-	-	3	22	42
Presupuesto básico ^b	-	-	-	2	1	-	-	3	-	-	1	10	14
Infraestructura ^c	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	-	1	3
Presupuesto básico ^c	-	-	1	1	-	1	-	3	-	-	-	-	3
Presupuesto ordinario	1	2	4	12	17	21	11	68	-	-	8	61	137
Total	1	2	7	17	24	29	13	93	-	-	12	94	199
Total, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito													
Infraestructura ^b	-	1	13	18	21	21	4	78	28	70	4	42	222
Presupuesto básico ^b	-	-	-	3	10	7	4	24	-	-	1	27	52
Infraestructura ^c	-	-	-	-	3	2	-	5	-	-	-	4	9
Presupuesto básico ^c	-	-	1	2	1	2	-	6	-	-	-	1	7
Presupuesto ordinario	1	3	5	17	32	28	13	99	-	-	9	69	177
Total	1	4	19	40	67	60	21	212	28	70	14	143	467

^a Posiciones del presupuesto ordinario propuestas por el Secretario General.

^b Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

^c Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

Anexo VIII

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: cambios en la plantilla, 2006-2007

Oficina	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	ONP	CL	SG/CP	SG/CO	Total
Apoyo a los programas												
A. Oficinas extrasede												
Oficina de Nigeria												
Infraestructura ^a	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Myanmar												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Oficina de Viet Nam												
Infraestructura ^a	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)
Total, oficinas extrasede												
Infraestructura ^a	-	-	1	(2)	1	-	-	-	-	-	-	-
B. Sede												
Subdivisión de Seguridad Humana												
Infraestructura ^b	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	2
Presupuesto básico ^b	-	-	-	(2)	-	-	(2)	-	-	-	-	(2)
Presupuesto ordinario	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total parcial	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo												
Infraestructura ^a	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-
Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación												
Presupuesto ordinario	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Total, apoyo a la sede												
Infraestructura ^a	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-
Infraestructura ^b	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	2
Presupuesto básico ^b	-	-	-	(2)	-	-	(2)	-	-	-	-	(2)
Presupuesto ordinario	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	2
Total	-	-	-	3	(1)	-	2	-	-	-	-	2
Total, apoyo												
Infraestructura ^a	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Infraestructura ^b	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	2
Presupuesto básico ^b	-	-	-	(2)	-	-	(2)	-	-	-	-	(2)
Presupuesto ordinario	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	2
Total	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	-	2
Gestión y administración												
Oficina de Enlace en Bruselas												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1
Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos												
Presupuesto básico ^b	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1

<i>Oficina</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Total</i>	<i>ONP</i>	<i>CL</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/CO</i>	<i>Total</i>
Subdivisión de Prevención del Terrorismo												
Infraestructura ^b	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)
Presupuesto básico ^b	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Total parcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
División de Gestión												
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Servicios de Gestión de Recursos Financieros												
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	(1)	-
Total, gestión y administración												
Infraestructura ^a	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1
Infraestructura ^b	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)
Presupuesto básico ^b	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	-	2
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-	(1)	1
Total	-	-	-	-	2	2	4	-	-	-	(1)	3
Total, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito												
Infraestructura ^a	-	-	1	(1)	-	1	1	-	-	-	-	1
Infraestructura ^b	-	-	(1)	2	-	-	1	-	-	-	-	1
Presupuesto básico ^b	-	-	1	(2)	1	-	-	-	-	-	-	-
Presupuesto ordinario	-	-	-	2	1	1	4	-	-	-	(1)	3
Total	-	-	1	1	2	2	6	-	-	-	(1)	5

^a Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

^b Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

Anexo IX

Sistema de información para la gestión programática y financiera

1. En el bienio 2004-2005, junto con la implantación de aplicaciones del Sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi) que apoyan las operaciones cotidianas del personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) tanto en la sede como en sus oficinas extrasede, las principales actividades se han concentrado en la esfera de consolidar la función básica de gestión financiera del sistema, la infraestructura técnica y el marco de presentación de informes esencial.
2. El sistema ProFi ya es un producto sólido que puede apoyar las necesidades presentes y futuras de la ONUDD en materia de planificación de recursos empresariales. La gran intensidad de utilización del sistema (343 usuarios descargaron 55.021 informes del sistema ProFi en 2004 y, a agosto de 2005, 370 usuarios habían descargado 52.118 informes ProFi) es la mejor señal de la pertinencia y la importancia del servicio que presta el sistema.
3. Además, dada la clarísima tendencia a dejar de utilizar la información en copia impresa, la utilización del sistema ProFi ha reportado ahorros, tan sólo en 2004, de más de 10.000 páginas de fax.
4. La oficina extrasede de la ONUDD en Uzbekistán ha venido utilizando el sistema ProFi desde enero de 2005 para efectuar pagos a los proveedores y al personal sin necesitar la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se calcula que, para finales de 2005, la utilización del sistema ProFi para efectuar operaciones financieras únicamente en Uzbekistán producirá unas economías de cerca de 150.000 dólares en honorarios del PNUD.
5. Todos los beneficios financieros comprobables que se mencionan anteriormente van complementados por ventajas menos mensurables, pero más importantes, que la plena utilización del sistema ha reportado a la Oficina, a saber, poder contar con un acervo de información institucional puntual, preciso y coherente sobre los proyectos de la ONUDD ejecutados en más de 54 países de todo el mundo.
6. Gracias al sistema ProFi, los donantes y los gerentes de la ONUDD pueden evaluar las tasas actualizadas de ejecución de proyectos de toda la cartera de cooperación técnica de la ONUDD unos pocos días antes del final del mes, tanto desde una perspectiva financiera como sustantiva y, sobre esa base, adoptar decisiones de gestión informadas.
7. Dado el resultado positivo del proyecto piloto de la oficina extrasede de Uzbekistán para ejecutar proyectos utilizando un banco local, las demoras de seis meses para obtener información sobre gastos reales del PNUD se han reducido a 20 minutos, es decir, el personal del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la sede obtienen información de los gastos reales en los proyectos de Uzbekistán 20 minutos después de que haya sido procesada en Tashkent.

8. En el bienio 2004-2005, el sistema ProFi ha contribuido de manera sustancial a agilizar procesos sustantivos que dan apoyo a la formulación, el desarrollo, la ejecución, la aplicación, la vigilancia y la evaluación de proyectos de cooperación técnica de la ONUDD. El desarrollo y la implantación de aplicaciones sustantivas del sistema ProFi (fase 2) ha impuesto normas institucionales que se aplican en toda la Oficina.
9. Los grandes jalones de implantación para 2004-2005 fueron los siguientes:
 - a) Módulos principales sustantivos del ProFi (también denominados ProFi fase 2) que apoyan todas las fases del ciclo de vida de proyectos - formulación, cartera, autorización e informe de situación del proyecto;
 - b) Aplicaciones de gestión de documentos para respaldar el proceso de aprobación de proyectos del Comité de Programas y Proyectos;
 - c) Elaboración de la aplicación de gestión del libro mayor de las oficinas extrasede para ampliar los servicios operativos del sistema ProFi sobre el terreno;
 - d) Integración de las actividades del programa contra el delito en el ProFi.
10. A reserva de la disponibilidad de financiación, las principales actividades proyectadas para 2006-2007 son las siguientes:
 - a) Mantenimiento cotidiano de la aplicación distribuida mediana de planificación de recursos empresariales en todos los lugares donde se halle disponible;
 - b) Nueva mejora de la aplicación sustantiva del ProFi para aumentar las funcionalidades que ofrece;
 - c) Continuación del apoyo y la racionalización de los procesos de revisión del presupuesto;
 - d) Integración de la gestión financiera de la infraestructura en el sistema ProFi básico;
 - e) Continuación y fortalecimiento del programa de capacitación regional en ProFi para el personal de las oficinas extrasede;
 - f) Despliegue completo del sistema operativo ProFi para oficinas extrasede utilizado en Uzbekistán a todas las oficinas extrasede de la ONUDD y apoyo subsiguiente;
 - g) Entrega de informes dedicados y concretos a los asociados financiadores interesados;
 - h) Un extenso programa para seguir sensibilizando a los donantes en cuanto a las promesas de contribuciones, los cobros y los gastos de gestión, así como presentación de informes sustantivos;
 - i) Transmisión a las partes financiadoras interesadas de ideas y documentos de proyectos sustantivos en las primeras fases de su redacción y sus posteriores actualizaciones con objeto de fomentar su participación y aumentar las probabilidades de obtener financiación para los proyectos de la ONUDD.